





LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA PERIODO 2017





Enero 2018







INFORME DE LIQUIDACION PRESUPUESTARIA EJERCICIO ECONOMICO DE 2017

INTRODUCCION

A continuación se presenta la Liquidación Presupuestaria correspondiente al ejercicio económico de 2017, el cual abarca el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del 2017.

En el proceso de formulación y aprobación del Presupuesto Ordinario, así como el Presupuesto Extraordinario y modificaciones presupuestarias, documentos confeccionados durante el año 2017, se siguieron las disposiciones establecidas en cuanto a la aprobación por parte de la Junta Directiva del INCOPESCA y el posterior refrendo de la Contraloría General de la República y aprobación del límite de gasto efectivo y presupuestario de la Autoridad Presupuestaria.

En cuanto a la ejecución presupuestaria y la presente liquidación, hemos observado todas las directrices contenidas en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público R-DC-24-2012, la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No. 8131 y su Reglamento.







Junta Directiva Comunicado de Acuerdo



AJDIP/083-2018

www.incopesca.go.cr/

	THE PERSON LINE OF COMMENTS
SLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
	BLE (S) EJECUCION

Considerando

1-Que mediante oficio SPRE-0046-2018, suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe Sección de Presupuesto, remite para conocimiento y aprobación de ésta Junta Directiva, el Informe de Liquidación Presupuestaria 2017.

2- Que para efectos de análisis y aprobación de los documentos aportados a Junta Directiva, se requirió la presencia de Betty Valverde Cordero, Jefe Departamento Financiero y Manuel Benavides Naranjo, Jefe Sección de Presupuesto, quienes se hacen acompañar de los señores Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional; Alvaro Otarola Fallas, Director General Técnico a.i.; Marvin Mora Hernández, Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas y Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo, para la presentación del Informe de Liquidación Presupuestaria 2017.

3- Se realizó la presentación de lo correspondiente al cumplimiento de la ejecución presupuestaria, tanto en ingresos como en egresos, así como su porcentaje, y se atendieron las consultas formuladas por los señores directores.

4- Para la presentación de éste informe, se tomó además como parámetro base de cumplimiento, lo dispuesto en cuanto al porcentaje mínimo de ejecución presupuestaria establecido por la Junta Directiva, de manera que se contara con un indicador de resultados de conformidad con las metas y objetivos establecidos para el periodo.

5-Que una vez escuchadas las exposiciones de motivos por parte de los funcionarios citados, respecto de este Informe de Liquidación Presupuestaria 2017, en el cual, según lo dicho, se han observado las Normas Técnicas de Presupuesto Público emitidas por la Contraloría General de la República y los Lineamientos de Política Presupuestaria y Directrices emitidos por el Ministerio de Hacienda, y por resultar conforme, esta Junta acoge la recomendación vertida y por ende aprueba el informe presentado, razón por la cual; la Junta Directiva; **POR TANTO**,

Acuerda

1-Aprobar el Informe de Liquidación Presupuestaria 2017, presentado conjuntamente por Betty Valverde Cordero, Jefe Departamento Financiero y Manuel Benavides Naranjo, Jefe Sección de Presupuesto.

2-Continúese con los trámites correspondientes.

3-Acuerdo Firme.

Cordialmente;

Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD Presidente Ejecutivo

Teléfono (506) 2630-0636

secretariatecnica@incopesca.go.cr

Fax (506) 2630-0681







Cuadro No. 1

COSTA RICA

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos

Extraído del sistema TecApro Enterprise

Reporte No. PRE-E-030

Generado el: 19/01/2018 03:13pm

Meses Acumul 12

Cla		Sub Clase		rupo	20	ngre sos 018'! H2		artida	Sub Par tida	Descripción	Presupuesto Ordinario	Presupuesto Extraordinario	Presupuesto Definitivo	Total Ingreso	Porcentaje Ejecución Ingresos
1		3								INGRESOS CORRIENTES	4,302,878,265.00		3,805,501,078.11	3,740,325,873.70	98.29%
7	٠,	ა '3	,							INGRESOS NO TRIBUTARIOS VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2,002,878,265.00		1,713,701,078.11	1,693,925,873.70	98.85% 97.95%
P 4	,	3	r	1	,	1				VENTA DE BIENES Y SERVICIOS VENTA DE BIENES	1,991,878,265.00 52,109,110.00	0.00	1,702,701,078.11 52,109,110.00	1,667,780,838.95 54,153,690.66	97.95% 103.92%
F 1	٠,	3	,	1	,	1	r	05		Venta de alexes Venta de aqua	4,451,250.00	0.00	4,451,250.00	3,371,436.66	
P 1	,	, ,	•	1	,	1	,	09		Venta de agua Venta de otros bienes	47,657,860.00	0.00	47,657,860.00	50,782,254.00	106.56%
	,	, ,	•	1	,	2		09		VENTA DE SERV ICIOS	22,710,000.00	0.00	22,710,000.00	16,415,703.41	72.28%
F 1	,	, ,	r	1	,	2	r	01		SERVICIOS DE TRANSPORTE	16,710,000.00	0.00	16,710,000.00	10,415,703.41	
·	,	3	•	1	,	2	r	01	03	Servicio de transporte portuario	16,710,000.00	0.00	16,710,000.00	8,540,042.66	
F 1	,	, 3	•	1	,	2	•	01	™ 03	Servicio de transporte portuario	0.00	0.00	0.00	1,875,660.75	
7 1		3	•	1	•	2	•	04	03	ALQUILERES	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00	6,000,000.00	100.00%
7 1	,	3	•	1	•	2	F	04	01	Alquiler de edificios e instalaciones	6.000.000.00	0.00	6,000,000.00	6,000,000.00	100.00%
7 1	•	3	•	1	•	3				DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1,917,059,155.00		1,627,881,968.11	1,597,211,444.88	98.12%
7 1	,	3	•	1	•	3	F	01		DERECHOS ADMITIVOS A SERV/DE TRANSPORTE	75,000,000.00	-25,000,000.00	50,000,000.00	29,290,903.56	58.58%
F 1		3	•	1	•	3	•	01	03	Derechos admtivos serv. transporte Portu	75,000,000.00	-25,000,000.00	50,000,000.00	29,290,903.56	
7 1	,	3	•	1	•	3	•	02		DERECHOS ADMITIVOS A OTROS SERV. PUBLICO	1,842,059,155.00	-264,177,186.89	1,577,881,968.11	1,567,920,541.32	99.37%
F 1	•	3	•	1	•	3	•	02	03	Derechos admitivos -activdes comerciales	1,342,059,155.00	-14,177,186.89	1,327,881,968.11	1,360,479,054.92	102.45%
F 1	,	3	•	1	•	3	F	02	09	Otros derechos admitivos a o.serv.public	500,000,000.00	-250,000,000.00	250,000,000.00	207,441,486.40	82.98%
7 1	•	3	•	2						INGRESOS DE LA PROPIEDAD	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	4,768,577.68	158.95%
" 1	,	3	•	2	•	3				RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	4,768,577.68	158.95%
7 1		3	•	2	•	3	F	03		OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	4,768,577.68	158.95%
1	,	3	•	2	•	3	•	03	00	Intereses s/ctas corrtes y o.dep Bco Est	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	2,522,267.68	84.08%
7 1		3	•	2	•	3	•	03	04	Diferencias por tipo de cambio	0.00	0.00	0.00	2,246,310.00	0.00%
1		3	•	3						MULTAS, SANC. REMATES Y CONFISCACIONES	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00	20,208,989.87	252.61%
1		3	-	3	1	1				MULTAS Y SANCIONES	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00	20,208,989.87	252.61%
1		3	-	3	-	1	_	03	_	MULTAS P/ ATRASO PAGO BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	5,089,353.04	0.00%
1		3	-	3	_	1	_	03	00	Multas P/ atraso pago bienes y servicios	0.00	0.00	0.00	5,089,353.04	0.00%
1		3	-	3	_	1	_	09	_	OTRAS MULTAS	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	15,119,636.83	377.99%
1		3	-	3	-	1	•	09	00	Otras multas	4,000,000.00		4,000,000.00	11,813,472.00	295.34%
1		3	-	3	_	2	_			REMATES Y CONFISCACIONES	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	3,306,164.83	82.65%
1		3	-	3	•	2	-	00	_	Remate y confiscaciones	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	3,306,164.83	82.65%
1		3	•	3	•	2	•	00	00	Remates y confiscaciones	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	3,306,164.83	82.65%





COSTA RICA

С	lase		ub ase	Grup	0	'Ingre sos 2018'! H2	Partida	Sub Par tida	Descripción	Presupuesto Ordinario	Presupuesto Extraordinario	Presupuesto Definitivo	Total Ingreso	Porcentaje Ejecución Ingresos
r	1	•	3	9					OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	1,167,467.19	0.00%
•	1	•	3	9	,	1			Reintegro en efectivo	0.00	0.00	0.00	1,167,467.19	0.00%
•	1	•	3	9	•	1	00		Reintegro en efectivo	0.00	0.00	0.00	1,167,467.19	0.00%
•	1	•	4						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,300,000,000.00	-208,200,000.00	2,091,800,000.00	2,046,400,000.00	97.83%
r	1	•	4	1					TRANSFERENCIAS CTES DEL SECTOR PUBLICO	2,300,000,000.00	-208,200,000.00	2,091,800,000.00	2,046,400,000.00	97.83%
•	1	•	4	1	•	1			Transferencias ctes del Gobierno Central	2,300,000,000.00	-208,200,000.00	2,091,800,000.00	2,046,400,000.00	97.83%
•	1	•	4	1	•	1	00		Transferencias ctes del Gobierno central	2,300,000,000.00	-208,200,000.00	2,091,800,000.00	2,046,400,000.00	97.83%
•	3								FINANCIAMIENTO	433,730,607.00	234,396,867.31	668,127,474.31	2,859,615,182.32	428.00%
•	3	•	3						RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	433,730,607.00	234,396,867.31	668,127,474.31	2,859,615,182.32	428.00%
r	3	•	3	1					SUPERÁVIT LIBRE VIGENCIAS ANTERIORES	0.00	63,000,000.00	63,000,000.00	83,400,075.47	132.38%
•	3	•	3	1	•	0			SUPERÁVIT LIBRE VIGENCIAS ANTERIORES	0.00	63,000,000.00	63,000,000.00	83,400,075.47	132.38%
•	3	•	3	1	•	0	00		SUPERÁVIT LIBRE VIGENCIAS ANTERIORES	0.00	63,000,000.00	63,000,000.00	83,400,075.47	132.38%
•	3	•	3	2					SUPERÁVIT ESPECIFICO VIG. ANTERIORES	433,730,607.00	171,396,867.31	605,127,474.31	2,776,215,106.85	458.78%
r	3	•	3	2	7	1			SUPERAVIT ESPECIFICO LEY 8436	244,472,107.00	140,519,621.37	384,991,728.37	2,032,475,025.21	527.93%
r	3	r	3	2	7	1	00		SUPERAVIT ESPECFICO LEY No. 8436	244,472,107.00	140,519,621.37	384,991,728.37	2,032,475,025.21	527.93%
•	3	•	3	2	•	2			SUPERAVIT ESPECIFICO OTRAS LEYES	189,258,500.00	30,877,245.94	220,135,745.94	743,740,081.64	337.86%
									TOTALES	4,736,608,872.00	-262,980,319.58	4,473,628,552.42	6,599,941,056.02	147.53%





COSTA RICA



Cuadro No. 2

2.1

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA Informe de Ejecución Presupuestaria de Egresos RESUMEN GENERAL 2017

Reporte No. Fuente de Financiamiento: Generado el: Subprograma:

Unidad ejecutora:

	Partida	Descripción	Presupuesto Ordinario	Modificaciones	Presupuesto Extraordinario	Presupuesto Definitivo	Total Egresos	Porcentaje Ejecució Egresos
	0	REMUNERACIONES	2,645,155,553.00	0.00	-205,482,158.17	2,439,673,394.83	2,118,801,311.40	86.85%
-	1	SERVICIOS	957,048,238.00	5,602,058.10	-49,693,706.92	912,956,589.18	780,190,351.08	85.46%
•	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	129,652,380.00	2,638,809.11	-8,000,000.00	124,291,189.11	105,280,685.16	84.70%
•	3	INTERESES Y COMISIONES	3,000,000.00	0.00	0.00	3,000,000.00	163,708.40	5.46%
•	5	BIENES DURADEROS	269,184,546.00	20,007,632.79	63,000,000.00	352,192,178.79	239,990,714.10	68.14%
•	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	732,568,155.00	-28,248,500.00	-62,804,454.49	641,515,200.51	554,964,117.63	86.51%
		TOTALES	4,736,608,872.00	0.00	-262,980,319.58	4,473,628,552.42	3,799,390,887.77	84.93%



COSTA RICA



2.2

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA Informe de Ejecución Presupuestaria de Egresos Resumen anual 2017 Programa No. 1 Direcc. Superior y Administartiva

Generado Subprograma: Unidad ejecutora:

	Partida	Descripción	Presupuesto Ordinario	Modificaciones	Presupuesto Extraordinario	Presupuesto Definitivo	Total Egresos	Porcentaje Ejecución Egresos
,	0	REMUNERACIONES	926,784,157.00	1,009,975.00	-25,949,616.11	901,844,515.89	799,281,458.51	88.63%
•	1	SERVICIOS	346,130,584.00	-6,841,415.05	-22,385,115.60	316,904,053.35	282,228,155.80	89.06%
•	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	37,337,834.00	-3,758,167.20	-1,500,000.00	32,079,666.80 ^F	26,602,794.54	82.93%
•	3	INTERESES Y COMISIONES	3,000,000.00	0.00	0.00	3,000,000.00	163,708.40	5.46%
•	5	BIENES DURADEROS	10,620,000.00	4,047,432.00	0.00	14,667,432.00	13,443,342.89	91.65%
•	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	512,500,000.00	-10,884,206.55	-50,012,767.77	451,603,025.68 F	380,697,202.45	84.30%
		TOTALES	1,836,372,575.00	-16,426,381.80	-99,847,499.48	1,720,098,693.72	1,502,416,662.59	87.34%

2.3

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA Informe de Ejecución Presupuestaria de Egresos Anual 2017

PROGRAMA SERV. APOYO AL SECTOR PESQ. Y ACUÍCOLA

	Partida	Descripción	Presupuesto Ordinario	Modificaciones	Presupuesto Extraordinario	Presupuesto Definitivo	Total Egresos	Porcentaje Ejecución Egresos
•	0	REMUNERACIONES	1,718,371,396.00	-1,009,975.00	-179,532,542.06	1,537,828,878.94	1,319,519,852.89	85.80%
•	1	SERVICIOS	610,917,654.00	12,443,473.15	-27,308,591.32	596,052,535.83	497,962,195.28	83.54%
•	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	92,314,546.00	6,396,976.31	-6,500,000.00	92,211,522.31	78,677,890.62	85.32%
•	5	BIENES DURADEROS	258,564,546.00	15,960,200.79	63,000,000.00	337,524,746.79	226,547,371.21	67.12%
•	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	220,068,155.00	-17,364,293.45	-12,791,686.72	189,912,174.83	174,266,915.18	91.76%
		TOTALES	2,900,236,297.00	16,426,381.80	-163,132,820.10	2,753,529,858.70	2,296,974,225.17	83.42%







Cuadro No. 3

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA LIQUIDACION PRESUPUESTARIA 2017

(en colones)

INGRESOS PRESUPUESTADOS 4,473,628,552.42

INGRESOS REALES (1/) 6,599,941,056.02

SUPERAVIT PRESUPUESTO DE INGRESOS 2,126,312,503.60

EGRESOS PRESUPUESTADOS 4,473,628,552.42

EGRESOS REALES 3,799,390,887.77

SUPERAVIT PRESUPUESTO DE EGRESOS 674,237,664.65

1/ Incluye ingresos por ¢18.03 millones a transferir en el 2018 a: UCR, UNA, UTN, Colegio Universitario Limón,

 Superávit específico al 31-12-2017
 2,768,522,568.55

 Superávit libre del período 2017
 32,027,599.70

Cuadro No. 4







INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA DESGLOSE SUPERAVIT ESPECIFICO Y LIBRE 2017 (en colones)

TOTAL SUPERAVIT ACUMULADO AL 31-12-2017	2,800,550,168.25
Menos:	
Detalle del Superávit Específico:	
Ingreso OROPS -Decreto MAG No.35827 de vigencias anteriores	46,307,402.80
Recursos de vigencias anteriores Orops, presupuestados en 2018	66,700,000.00
Superávit Específico INCOPESCA Ley 8436 art, 52,	
presupuestados en ordinario 2018	535,400,000.00
Superávit Específico INCOPESCA Ley 8436 art, 52 y	
Decreto 37386 sin presupuestar.	1,578,367,922.96
Transferencia UCR 35 % Art. 51 Ley 8436	837,725.20
Transferencia UNA 25 % Art. 51 Ley 8436	585,807.14
Transferencia Guardacostas Art. 51 y 154 Ley 8436	286,432.79
Multas y comisos SNG pendientes de transferir 2017	2,314,315.38
Transferencia CUT Limón 5% Art. 51 Ley 8436	117,163.90
Transferencia UTN Guanacaste 5% Art. 51 Ley 8436	117,170.11
Derechos Asig Capac Pesca Decreto No. 37386-MAG 15%	
presupuestados 2018	127,000,000.00
Derechos Asig Capac Pesca Decreto No. 37386-MAG 15% sin presupuestar.	205,989,023.80
Recursos 20% Directriz N0.13-2011	204,499,604.47
Edificio de Laboratorio y oficinas SINAC	
TOTAL SUPERAVIT ESPECIFICO al 31-12-2017 ¢	2,768,522,568.55
TOTAL SUPERAVIT LIBRE ACUMULADO AL 31-12-2017 ¢	32,027,599.70
Menos	
Aporte INTA - Ley No. 8149 -2017	12,811,039.88
Aporte 3% art. 46 de Ley No. 8488 -2017	960,827.99
Total de superávit libre neto ¢	18,255,731.83

Cuadro No. 5







DETALLE DEL CÁLCULO DE COMPONENTES SUPERÁVIT ESPECIFICO 2017

	INGRESOS 2017		EGRESOS 2017		
		MONTO EN		MONTO EN	
CODIGO	DETALLE	COLONES ¢	CODIGO	COLONES ¢	
	Superávit INCOPESCA Decreto No.				
	34085-MAG de vigencias anteriores				
3-3-2-2-00-00-0-0-004	2016	46 207 402 90	6.07.04.000	72 000 000 00	
3-3-2-2-00-00-0-0-0-004		46,307,402.80	0-01-01-000	72,000,000.00	
	Superávit INCOPESCA Decreto No.				
	34085-MAG presupuestados 2017	72,000,000.00			
	Superávit INCOPESCA Decreto No.				
	34085-MAG presupuestados 2018	66,700,000.00			
			Total EGRESOS		
	Total INGRESOS OROPs-		OROPs-Decreto		
	Decreto N°34085-MAG	© 185,007,402.80	N°34085-MAG	72,000,000.00	
			OROPS	113,007,402.80	
	INGRESOS 2017		EGRESOS		
CODIGO	DETALLE	MONTO	CODIGO	MONTO	
UNIVERSIDAD DE COS					
4 0 4 0 00 00 0 0 0	Derech. UCR pesca atún 25%	E4 055 000 10	0.04.00.004	07 574 000 07	
1-3-1-3-02-09-0-0-02	art.51.L.8436	51,855,980.13		87,571,030.07	
			6-06-02-001 Devolución 3-04-05-000 Diferencial	5,669,687.55	
3-3-2-1-00-00-0-0-002	Superavit Específico 2016	42,015,916.97		45,378.35	
3-3-2-1-00-00-0-0-002	Superavit Especifico 2016	42,010,910.97	Total Egreso - UCR	45,576.55	
	Total Ingreso - UCR	₡ 93,871,897.10		93,286,095.97	
		, , ,	Pendiente de		
			transferir UCR	¢ 585,801.13	
UNIVERSIDAD DE COS					
	Derech. UCR Limón pesca atún				
1-3-1-3-02-09-0-0-008	5% art.51.L.8436	10,371,200.59	6-01-03-005	17,514,206.34	
			6-06-02-001 Devolución	1,133,937.51	
			3-04-05-000 Diferencial		
3-3-2-2-00-00-0-0-007	Superavit Específico 2016	8,403,180.96	cambiario	9,075.67	
			Total Egreso - UCR		
	Total Ingreso - UCR	# 18,774,381.55		18,657,219.52	
			Pendiente de	_	
LINIVEDOLD 12 22 CCC			transferir UCR	© 117,162.04	
UNIVERSIDAD DE COS					
1-3-1-3-02-09-0-0-007	Derech. UCR Guancaste pesca atún 5% art.51.L.8436	10,388,800.59	6-01-03-006	17,514,206.34	
1-0-1-0-02-03-0-0-007	atta 1 0 /0 art. 01. E. 0400	10,300,000.59			
			6-06-02-001 Devolución 3-04-05-000 Diferencial	1,133,937.51	
3-3-2-2-00-00-0-0-008	Superavit Específico 2016	8,403,180.96		9,075.67	
	Total Ingreso - UCR	© 18,791,981.55	Total Egreso - UCR Gte	18,657,219.52	
	-	, = ,== .	Pendiente de	, , ,	
			transferir UCR	¢ 134,762.04	



COSTA RICA



CODIGO DETALLE MONTO EN CODIGO COUNIVERSIDAD NACIONAL:	EGRESOS 2017			
CODIGO	ONTO EN			
UNIVERSIDAD NACIONAL: Derech. UNA pesca atún 25% art.51 L.8436 51,855,980.12 6-01-03-002 8 6-06-02-001 Devolución 3-04-65-000 Diferencial 3-3-2-2-00-00-0-003 Superavit Específico 2016 42,015,920.96 cambiario	DLONES ¢			
Derech. UNA pesca atún 25% 1-3-1-3-02-09-0-0-03 art.51-L.8436 51,855,980.12 6-01-03-002 8 6-06-02-001 Devolución 3-3-2-2-00-00-0-003 Superavit Específico 2016 42,015,920.96 combinario 10 10 10 10 10 10 10 1				
1-3-1-3-02-09-0-03 art.51.L.8436 51,855,980.12 6-01-03-002 8 6-06-02-001 Devolución 6-06-02-000 Diferencial 3-3-2-2-00-00-0-003 Superavit Específico 2016 42,015,920,96 cambiario 7 total Ingreso - UNA © 93,871,901.08 Total Egreso - UNA © 93,871,901.08 Total Egreso - UNA © 93,871,901.08 Total Egreso - UNA © 1-3-1-3-02-09-0-0-04 part.51.L.8436 20,742,384.15 6-01-02-002 4 art.51.L.8436 20,742,384.15 6-01-02-002 4 art.51.L.8436 20,742,384.15 6-01-02-002 4 art.51.L.8436 20,742,384.15 8-06-02-001 Devolución 3-3-2-1-00-00-0 Superavit Específico 2016 22,875,053.39 3-04-05-000 Diferencial cambiario 7 total Ingreso SNGuardacostas © 45,931,752.92 Total Egreso - SNG 4 transferir SNGuardac © Pendiente transferir Multas y decomisos Guardacostas 70% Art154- Ley 8436 45,931,752.92 Total Egreso - SNG 4 transferir SNGuardac © Pendiente transferir Multas y decomisos Guardacostas 70% Art154- Ley 8436 45,931,752.92 Total Egreso - SNG 4 transferir SNGuardac © Pendiente transferir Multas y decomisos Guardacostas 70% Art154- Ley 8436 5 10,371,200.60 6-01-03-003 1 3-3-2-2-00-00-0-05 Superavit Específico 2016 8,403,180.96 6-06-02-001 Devolución 3-04-05-000 Diferencial cambiario 7 Total Ingreso Colegio U. Limón © 18,774,381.56 U. Limón 1 Diferencia a transferir © UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL (SEDE GUANACASTE) 1 10,371,200.60 6-01-03-004 1 3-3-2-2-00-00-0-006 Superavit Específico 2016 8,403,187.17 6-06-02-001 Devolución 3-04-05-000 Diferencial cambiario 1 Total Ingreso Universidad Técnica Nacional © 18,774,387.77 8-06-02-001 Devolución 1 10 Diferencia a transferir © UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL (SEDE GUANACASTE) 1 10,371,200.60 6-01-03-004 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1				
Superavit Específico 2016 42,015,920,96 (ambiario 3-04-05-000 Diferencial 3-3-2-2-00-00-0-003 Superavit Específico 2016 42,015,920,96 (ambiario 3-04-05-000 Diferencial 3-3-2-2-00-00-0-004 42,015,920,96 (ambiario 42,015,920,96 (ambia	87,571,027.36			
3-3-2-2-00-00-003	5,669,687.55			
Total Ingreso - UNA	<u> </u>			
### SERVICIO NACIONAL DE GUARDACOSTAS: Derech. S. Guardacostas 10% art.51.L.8436 20,742,384.15 6-01-02-002 4 -3-1-3-02-09-0-004 Multas y decomisos 43436 20,742,384.15 6-01-02-002 4 -3-3-2-01-02-0-0-002 Guardacostas 70% Art154- Ley 2,314,315.38 6-06-02-001 Devolución 3-04-05-000 Diferencial cambiario 22,875,053.39 22,875,053.39 22,875,053.39 22,875,053.39 22,875,053.39 22,875,053.39 23,31,752.92 Total Egreso - SNG 4	45,379.03			
SERVICIO NACIONAL DE GUARDACOSTAS: Derech. S. (Guardacostas 10% art.51.L.8436 20,742,384.15 6-01-02-002 4 4 4 4 4 4 4 5 4 4	93,286,093.94			
Derech. S. Guardacostas 10% art.51.L.8436 20,742,384.15 6-01-02-002 4 -3-1-3-02-09-0-0-04 art.51.L.8436 20,742,384.15 6-01-02-002 4 -3-3-2-01-02-0-0-002 Multas y decomisos 436 6-06-02-001 Devolución 3-04-05-000 Diferencial cambiario 5 -3-2-1-00-00-0-0 Superavit Específico 2016 22,875,053.39 2 -3-2-1-00-00-0-0 Superavit Específico 2016 22,875,053.39 2 -3-1-3-02-09-0-0-05 Total Ingreso SNGuardacostas 45,931,752.92 Total Egreso - SNG 4 -3-1-3-02-09-0-0-05 Derech. P. C.U. Limón 5% art. 51 10,371,200.60 6-01-03-003 1 -3-1-3-02-09-0-0-05 Superavit Específico 2016 8,403,180.96 6-06-02-001 Devolución 3-04-05-000 Diferencial cambiario 1 -3-1-3-02-09-0-0-005 Superavit Específico 2016 8,403,180.96 6-06-02-001 Devolución 3-04-05-000 Diferencial cambiario 1 -3-1-3-02-09-0-0-007 Derech. UTN Gte 5% art.51.L.8436 10,371,200.60 6-01-03-004 1 -3-1-3-02-09-0-0-007 Derech. UTN Gte 5% art.51.L.8436 10,371,200.60 6-01-03-004 1 -3-1-3-02-09-0-0-007 Derech. UTN Gte 5% art.51.L.8436 10,371,200.60 6-01-03-004 1 -3-1-3-02-09-0-0-007 Derech. UTN Gte 5% art.51.L.8436 10,371,200.60 6-01-03-004 1 -3-1-3-02-09-0-0-007 Derech. UTN Gte 5% art.51.L.8436 10,371,200.60 6-01-03-004 1 -3-1-3-02-09-0-0-000 Superavit Específico 2016 8,403,187.17 6-06-02-001 Devolución 3-04-05-000 Diferencial cambiario 1 -3-1-3-02-09-0-0-000 Superavit Específico 2016 8,403,187.17 6-06-02-001 Devolución 3-04-05-000 Diferencial cambiario 1 -3-1-3-02-09-0-0-000 Superavit Específico 2016 8,403,187.17 8-06-02-001 Devolución 3-04-05-000 Diferencial cambiario 1 -3-1-3-02-09-0-0-000 Superavit Específico 2016 8,403,187.17 8-06-02-001 Devolución 3-04-05-000 Diferencial cambiario 1 -3-1-3-02-09-0-0-007 Derech. UTN Gte 5% art.51.L.8436 10,371,200.60 1 -3-1-3-02-09-0-0-007 Derech. UTN Gte 5% art.51.L.8436 10,371,200.60 1 -3-1-3-02-09-0-0-000 Superavit Especí	585,807.14			
1-3-1-3-02-09-0-0-04 art.51.L.8436 20,742,384.15 6-01-02-002 4 Multas y decomisos Guardacostas 70% Art154- Ley 2,314,315.38 6-06-02-001 Devolución 3-3-2-1-00-00-0 Superavit Específico 2016 22,875,053.39 cambiario Total Ingreso SNGuardacostas				
1-3-1-3-02-09-0-0-04	44 047 000 70			
1-3-3-2-01-02-0-0002	41,047,806.73			
Superavit Específico 2016 22,875,053.39 3-04-05-000 Diferencial cambiario Total Ingreso SNGuardacostas \$\psi\$ 45,931,752.92 Total Egreso - SNG 4 47,941,541,541 47,941,541				
3-3-2-1-00-00-0 Superavit Específico 2016 22,875,053.39 3-04-05-000 Diferencial cambiario Total Ingreso SNGuardacostas \$\psi\$ 45,931,752.92 Total Egreso - SNG 4 4 4 4 4 4 4 4 4				
3-3-2-1-00-00-0 Superavit Específico 2016 22,875,053.39 3-04-05-000 Diferencial cambiario Total Ingreso SNGuardacostas © 45,931,752.92 Total Egreso - SNG 4 47,931,752.92 Total Egreso - SNG 4 47,931,752.92 Total Egreso - SNG 4 47,931,752.92 Total Egreso - SNG 4 47,931,720.60 6-01-03-003 Total Egreso - SNG 4 47,931,752.92 Total Egreso - SNG 47,931,752.92 Total Egreso - SNG 47,931,732.92 Total Egreso - SNG 47,931,732 Total Egreso - SNG 47	2,267,875.02			
Total Ingreso SNGuardacostas				
transferir SNGuardac	15,323.00			
Pendiente transferir Multas y decomisos Guardacostas 70% Art154- Ley 8436	43,331,004.75			
Multas y decomisos Guardacostas 70% Art154- Ley 8436	286,432.79			
Guardacostas 70% Art154- Ley 8436				
Art154- Ley 8436				
COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMÓN: Derech. P. C.U. Limón 5% art. 51 10,371,200.60 6-01-03-003 1 1 1 1 1 1 1 1 1				
Derech. P. C.U. Limón 5% art. 51 10,371,200.60 6-01-03-003 1 3-3-2-2-00-00-0-005 Superavit Específico 2016 8,403,180.96 6-06-02-001 Devolución 3-04-05-000 Diferencial cambiario Total Ingreso Colegio U. Limón © 18,774,381.56 U. Limón 1 Diferencia a transferir © UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL (SEDE GUANACASTE) 1-3-1-3-02-09-0-007 Derech. UTN Gte 5% art.51.L.8436 10,371,200.60 6-01-03-004 1 3-3-2-2-00-00-0-006 Superavit Específico 2016 8,403,187.17 6-06-02-001 Devolución 3-04-05-000 Diferencial cambiario Universidad Técnica Nacional © 18,774,387.77 Universidad Técnica Nacional © 18,774,387.77 Diferencia a transferir © DISTRIBUCIÓN RECURSOS CONCURSABLES- DECRETO 37386, ART 13:	2,314,315.38			
1-3-1-3-02-09-0-05				
3-3-2-2-00-00-0-005 Superavit Específico 2016 Superavit Específico 201				
3-04-05-000 Diferencial cambiario Total Ingreso Colegio U. Limón Diferencia a transferir UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL (SEDE GUANACASTE) 1-3-1-3-02-09-0-007 Derech. UTN Gte 5% art.51.L.8436 3-04-05-000 Diferencia a transferir Derech. UTN Gte 5% art.51.L.8436 3-04-05-000 Diferencial cambiario Total Ingresos Universidad Técnica Nacional Total Ingresos Universidad Técnica Nacional Diferencia a transferir	17,514,206.81			
Total Ingreso Colegio U. Limón	1,133,937.51			
Total Ingreso Colegio U. Limón © 18,774,381.56 U. Limón 1 Diferencia a transferir © UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL (SEDE GUANACASTE) 1-3-1-3-02-09-0-0-007 Derech. UTN Gte 5% art.51.L.8436 10,371,200.60 6-01-03-004 1 3-3-2-2-00-00-0-0-006 Superavit Específico 2016 8,403,187.17 6-06-02-001 Devolución 3-04-05-000 Diferencial cambiario Total Ingresos Universidad Técnica Nacional © 18,774,387.77 Universidad Técnica Nacional © 18,774,387.77 Diferencia a transferir © DISTRIBUCIÓN RECURSOS CONCURSABLES- DECRETO 37386, ART 13:				
Total Ingreso Colegio U. Limón © 18,774,381.56 U. Limón 1 Diferencia a transferir © UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL (SEDE GUANACASTE) 1-3-1-3-02-09-0-0-007 Derech. UTN Gte 5% art.51.L.8436 10,371,200.60 6-01-03-004 1 3-3-2-2-00-00-0-0-006 Superavit Específico 2016 8,403,187.17 6-06-02-001 Devolución 3-04-05-000 Diferencial cambiario Total Ingresos Universidad Técnica Nacional © 18,774,387.77 Universidad Técnica Nacional © 18,774,387.77 Diferencia a transferir © DISTRIBUCIÓN RECURSOS CONCURSABLES- DECRETO 37386, ART 13:	9,073.34			
Diferencia a transferir © UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL (SEDE GUANACASTE) 1-3-1-3-02-09-0-0-007 Derech. UTN Gte 5% art.51.L.8436 10,371,200.60 6-01-03-004 1 3-3-2-2-00-00-0-006 Superavit Específico 2016 8,403,187.17 6-06-02-001 Devolución 3-04-05-000 Diferencial cambiario Total Ingresos Universidad Técnica Nacional © 18,774,387.77 Universidad Técnica Nacional © 18,774,387.77 Diferencia a transferir © DISTRIBUCIÓN RECURSOS CONCURSABLES- DECRETO 37386, ART 13:	40.057.047.00			
UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL (SEDE GUANACASTE) 1-3-1-3-02-09-0-0-007	18,657,217.66			
1-3-1-3-02-09-0-0-007	117,163.90			
3-3-2-2-00-00-0-006 Superavit Específico 2016 8,403,187.17 6-06-02-001 Devolución 3-04-05-000 Diferencial cambiario Total Ingresos Universidad Técnica Nacional © 18,774,387.77 Nacional © 1 DISTRIBUCIÓN RECURSOS CONCURSABLES- DECRETO 37386, ART 13: Vigencias anteriores Rec.				
3-04-05-000 Diferencial cambiario Total Ingresos Universidad Técnica Nacional Diferencia a transferir Vigencias anteriores Rec.	17,514,206.81			
cambiario Total Ingresos Universidad Técnica Nacional © 18,774,387.77	1,133,937.51			
Total Ingresos Universidad Técnica Nacional © 18,774,387.77 Diferencia a transferir Vigencias anteriores Rec. Universidad Técnica Universidad Técnica Vinersidad Técnica Nacional © 1 Vigencias anteriores Rec.				
Técnica Nacional © 18,774,387.77 Nacional © 1 Diferencia a transferir © DISTRIBUCIÓN RECURSOS CONCURSABLES- DECRETO 37386, ART 13: Vigencias anteriores Rec.	9,073.34			
Diferencia a transferir © DISTRIBUCIÓN RECURSOS CONCURSABLES- DECRETO 37386, ART 13: Vigencias anteriores Rec.	10 057 017 00			
DISTRIBUCIÓN RECURSOS CONCURSABLES- DECRETO 37386, ART 13: Vigencias anteriores Rec.	18,657,217.66			
Vigencias anteriores Rec.	117,170.11			
Recursos concursables 15%,				
Decreto Art 13, No.37386, periodo Gasto recursos 2017 77,813,330.16 concursables 5	57 224 625 00			
Menos: Recursos concursables	57,224,625.00			
presupuestados en 2018				
Total Ingreso para Recursos Total Egresos Recursos				
	57,224,625.00			
\$\psi \ \psi \ \ \psi \ \ \psi \ \ \psi \ \ \ \psi \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	51,227,020.00			
Diferencia sin ejecutar				
Recursos				
	33,028,740.14			







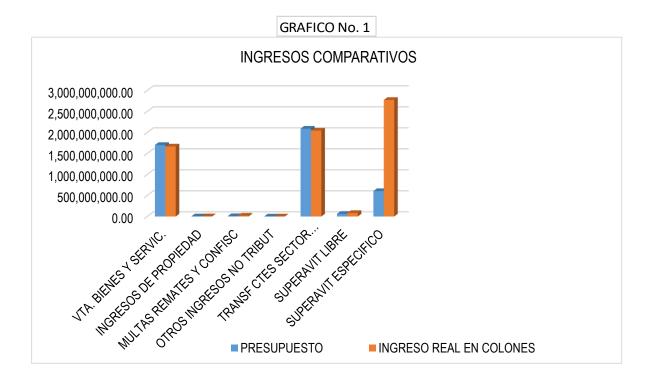
COMENTARIOS GENERALES LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2017

INGRESOS: De un presupuesto de ingresos proyectado al 31/12/2017 de ¢4,473,628,552.42 (incluyendo el superávit), han ingresado ¢6,599,941,056.02 para una ejecución del 147.56% compuesto así:

Cuadro No. 6

	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	INGRESO REAL EN COLONES	VARIACION ABSOLUTA	% INGRESO REAL
1.3.1	VTA. BIENES Y SERVIC.	1,702,701,078.11	1,667,780,838.95	-34,920,239.16	97.95%
1.3.2	INGRESOS DE PROPIEDAD	3,000,000.00	4,768,577.68	1,768,577.68	158.95%
1.3.3	MULTAS REMATES Y CONFISC	8,000,000.00	20,208,989.87	12,208,989.87	252.61%
1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUT	0.00	1,167,467.19	1,167,467.19	0.00%
	TRANSF CTES SECTOR				
1.4.1	PUBLICO	2,091,800,000.00	2,046,400,000.00	-45,400,000.00	97.83%
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	63,000,000.00	83,400,075.47	20,400,075.47	132.38%
3.3.2	SUPERAVIT ESPECIFICO	605,127,474.31	2,776,215,106.85	2,171,087,632.54	458.78%
	TOTAL	4,473,628,552.42	6,599,941,056.02	2,126,312,503.60	147.53%

1.3.1 Incluye ingresos de transferencias UCR, UNA, Colegios Universitarios, Guardacostas 80% art. 51 de Ley 8436









1. INGRESOS CORRIENTES: De un presupuesto de ingresos corrientes programado al 31-12-2017 de ¢3,805,501,078.11 ingresaron ¢3,740,325,873.70 (ver Cuadro No. 1), para una ejecución del 98.29%, compuesto de la manera siguiente:

1.1. Ingresos no Tributarios:

Los ingresos no tributarios programados al 31 de diciembre 2017 fueron de ϕ 1,713,701,078.11 los cuales alcanzaron una recaudación al 31 de diciembre del 2017 de ϕ 1,693,925,873.79 lo que representa un 98.85% de lo programado, distribuido de la siguiente manera:

- 1.1.1 El rubro **Venta de Bienes y Servicios** incluye la venta de productos acuícolas, los servicios suministrados en la Terminal Pesquera de Barrio El Carmen, Puntarenas y los derechos administrativos, por un monto programado de ¢1,702,701,078.11 y recaudado de ¢1,668,045,614.60 para un 97.96% por encima de lo programado.
 - a) En "venta de agua" de un presupuesto de ingreso programado de ¢4,451,250.00 se recaudó un monto de ¢3,371,436.66 para una ejecución del 75.74% por debajo de lo programado. Sobre este rubro es importante revisar la tarifa que se están cobrando por este concepto, además con la instalación de la bomba de succión de agua llovida para lavar el muelle se va a economizar el gasto de agua por esa actividad en beneficio de bajar la factura por pago al AyA.
 - b) En "venta de otros bienes" de un ingreso estimado de ¢47,657,860.00 se logró en el período 2017 una recaudación de ¢50,782,254.00 que representa un 106.56% de lo programado, debido a disminución de enemigos naturales que se comen los alevines de truchas, además una baja en la tasa de mortalidad ocasionada por la importación de huevos, ocasionando una leve mejoría para este período en comparación con el período anterior que estuvo por debajo de lo programado.
 - c) El "servicio de transporte portuario" en la Terminal Pesquera, se proyectó un ingreso de ¢16,710.0000.00 y se generó ingresos por ¢10,415,703.41 para un 62.33% de lo programado. Esta recaudación es baja, por lo que se deben tomar medidas para cobrar servicios de uso de montacargas en la atención de descarga de productos pesqueros con el fin de mejorar la recaudación de ingresos y se refleja una baja afluencia de embarcaciones nacionales e internacionales a realizar descargas a pesar de que se cuenta con instalaciones que reúnen las condiciones que exigen Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA), Ministerio de Obras Públicas y Transporte y Ministerio de Hacienda. Los ingresos por este concepto no han sido significativos para la actividad que

Por su salud consuma... productos pesqueros y acuícolas





se realiza, considerando que en los últimos años se han mantenido bajas las tarifas que se cobran. Habría que realizar un estudio para observar porque algunas embarcaciones nacionales se están trasladando a descargar a muelles privados en Puntarenas.

.

- d) El "alquiler de edificios e instalaciones" en la estación Enrique Jiménez Núñez se refleja una recaudación de ¢6,000,000.00 con un 100.00% de lo programado.
- e) En **Derechos Administrativos** con ingresos proyectados por ¢1,627,881,968.11, han ingresado un monto de ¢1,597,211,444.88 para un 98.12% de lo programado compuesto por:
 - e.1) En Derechos Administrativos a Servicios de Transporte Portuario se programaron ¢50,000,000.00 y se recaudaron ¢29,290,903.56 para una ejecución del 58.58%, de lo programado, debido a una menor afluencia de barcos atuneros en el período 2017. El destino de estos recursos es el cumplimiento del Decreto Ejecutivo N°35827-MAG para la atención de los compromisos asumidos por el país ante las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROPs) Atuneras y para gastos operativos del instituto.
 - e.2) Derechos administrativos a actividades comerciales, donde se programó ¢1,327,881,968.11 con una generación de ¢1,360,743,830.57 para una ejecución del 102.45% por concepto de licencias, carnés, autorizaciones, inspecciones y otros servicios al sector pesquero.

A pesar de que se presenta una captación positiva en términos generales, es necesario comentar que algunos rubros no están alcanzando las proyecciones de ingreso, entre ellos: Carné pesca comercial (-¢6,658,556.00; -.38.97%); Inspecciones extranjeras (-¢43,989,516.00; -94.93%) e Inspecciones nacionales (-¢6,620,360.92; -13.13%)

Por otra parte, en el rubro Utilización de la Capacidad de Pesca de Atún de Cerco asignada a Costa Rica, de un total programado de ¢523,154,313.11 ingresaron ¢440,939,314.79 para un 84.28%, lo cual a pesar de haberse rebajado -¢89,177,186.89 en un presupuesto extraordinario, no se recaudaron ¢82,214,998.32 por lo que se tuvo que contener un poco el gasto operativo, dado que dos barcos no renovaron más licencia semestral, de ahí el faltante para el financiamiento de las metas institucionales.







En el rubro Fondo de Recursos Concursables del Decreto 34386-MAG, ingresaron ¢77,813,330.16, correspondientes al 15% establecidos de la utilización de la Capacidad de Pesca de Atún de Cerco asignada a Costa Rica.

e.3) En Otros Derechos Administrativos al Sector Público, de ingreso proyectado de ϕ 250,000,000.00 ingresaron ϕ 207,441,486.40 para un 82.98%, lo que significó una captación menor de ϕ -42,558.513.60 por debajo de lo programado. Estos recursos se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

INSTITUCIONES	%	MONTO EN COLONES
INSTITUTO COSTARRICENSE DE		
PESCA Y ACUICULTURA	20%	41,484,739.62
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA		
PUNTARENAS	25%	58,854,436.83
UNIVERSIDAD NACIONAL	25%	51,855,980.12
SERV. NAC. GUARDACOSTAS	10%	20,742,384.15
COLEGIO UNIVERSITARIO LIMON	5%	10,371,200.60
UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL	5%	10,371,200.60
CENTRO REG. UCR GUANACASTE		
5%	5%	6,889,572.24
CENTRO REG. UCR LIMON 5%	5%	6,871,972.24
TOTAL	100%	207,441,486.40

- 1.1.2. En **Ingresos de la Propiedad:** se programó un ingreso por $$\phi 3,000,000.00$, para un ingreso real de $$\phi 4,768,577.68$ distribuidos así: En intereses sobre cuentas bancarias se programaron la totalidad de los $$\phi 3,000,000.00$, sin embargo, son recursos inestables que dependen de tasas de interés que pagan las entidades bancarias por saldos en las cuentas corrientes y que se recaudó un monto de $$\phi 2,522,267.68$, para un 84.08%. En diferencial cambiario no se programaron ingresos, pero se recaudaron $$\phi 2,246,310.00$, derivados de ganancia por movimientos de cambio de dólares a colones que realizó la Institución para el pago a proveedores.
- 1.1.3. En **Multas, Sanciones, Remates y Confiscaciones** se programaron ingresos por ¢8,000,000.00 para un ingreso real de ¢20,208,989.87, con un 252.61% de lo programado distribuidos así:







Descripción	Total Ingreso	Justificación
MULTAS, SANC. REMATES Y CONFISCACIONES	20,208,989.87	
MULTAS Y SANCIONES	16,902,825.04	
Multas P/ atraso pago bienes y servicios	5,089,353.04	Pago por atrasos en pago de bienes y servicios institucionales
Multas 50% INCOPESCA ART.154.LEY 8436	11,813,472.00	Aplicación de la Ley 8436, correspondiente a INCOPESCA según resoluciones judidiciales
Multas 50% S. N/Guardacostas154.LEY 8436		Aplicación de la Ley 8436, correspondiente a SN Guardacostas según resolución judicial
REMATES Y CONFISCACIONES	3,306,164.83	
Comisos L.8436 30% INCOPESCA 154 inci b)	991,849.45	Decomiso de productos pesqueros incautados, porcentaje del INCOPESCA
Comisos L.8436 70% S.N.Guard 154 inci b)	2,314,315.38	Decomiso de productos pesqueros incautados, porcentaje del SNGuardacostas

1.1.4 En Otros Ingresos no tributarios ingresó un monto de ¢1,167,467.19 por devoluciones de ingresos por compras no realizadas y cuentas a cobrar de proveedores de servicios contratados por responsabilidad en hurtos según contratos vigentes en materia de Contratación Administrativa.

1.2. Transferencias Corrientes:

1.2.1. Corresponde a las Transferencias Corrientes del Gobierno Central para el pago de obligaciones salariales y algunos gastos operativos. Del total programado de ¢2,091,800,000.00 al 31 de diciembre del 2017 se recibieron ¢2,046,400,000.00, para una recuperación del 97.83%, para planillas y gastos corrientes en el presupuesto ordinario 2017. No se alcanzó el 100% debido a que la transferencia fue disminuida de conformidad con el comportamiento real de la planilla al no ocuparse plazas vacantes y personal incapacitado.

2. FINANCIAMIENTO:







De un Superávit Acumulado al 31 de diciembre 2017 por la suma de ¢2,859,615,182.32 en Ingreso de Financiamiento se incorporó al presupuesto del periodo 2017, ¢668,127,474.31 de los cuales ¢433,730,607.00 en el Presupuesto Ordinario 2017, mientras que ¢234,396,867.31 fueron incorporados con el Presupuesto Extraordinario N°01 Y 02-2017.

Descripción	Presupuesto Ordinario	Presupuesto Extraordinario	Presupuesto Definitivo	Total Ingreso
FINANCIAMIENTO	433,730,607.00	234,396,867.31	668,127,474.31	2,859,615,182.32
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	433,730,607.00	234,396,867.31	668,127,474.31	2,859,615,182.32
SUPERÁVIT LIBRE VIGENCIAS ANTERIORES	0.00	63,000,000.00	63,000,000.00	83,400,075.47
SUPERÁVIT ESPECIFICO VIGENCIAS ANTERIORES	433,730,607.00	171,396,867.31	605,127,474.31	2,776,215,106.85

CRITERIOS DE VALORACION DE INGRESOS:

Con base en las explicaciones aportadas por cada uno de los conceptos del Ingreso Corriente podemos emitir criterio de valoración, que consiste en comparar la recaudación real contra la recaudación programada para todo el año, de acuerdo con la siguiente tabla de valores:

Menos de 70% Baja
Más 70% y hasta 80% Regular
Más de 80% y hasta 90% Buena
Más de 90% Muy buena







DESCRIPCIÓN	% INGRESO REAL	CRITERIO DE VALORACION
Venta de agua	75.74%	Regular
Venta de otros bienes	106.56%	Muybuena
Servicios de transporte	62.33%	Baja
Alquiler de edificios e instalaciones	100.00%	Muybuena
Derechos admtivos serv. transporte Portu	58.58%	Baja
Derechos admitivos -activdes comerciales	102.45%	Muybuena
Ingresos del atun INCOPESCA 20%	82.97%	Buena
Intereses s/ctas corrtes y o.dep Bco Est	84.08%	Buena
Comisos L.8436 30% INCOPESCA 154 inci		
(b)	82.65%	Buena
Multas 50% INCOPESCA ART.154.LEY		
8436	295.34%	Muybuena
PROMEDIO	95.52%	

A continuación el Cuadro N°7 y el Gráfico 2 de ejecución por sub-grupo de ingresos ejecutados al 31-12-2017:

Cuadro No. 7

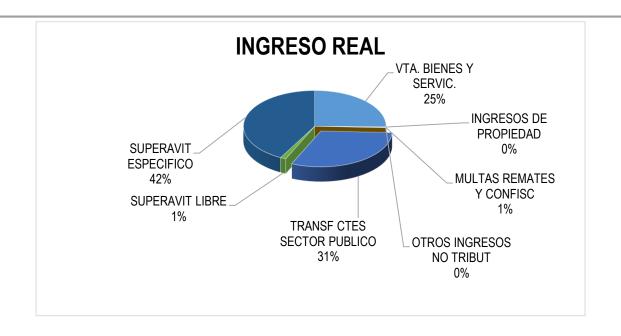
	DESCRIPCION	INGRESO REAL EN COLONES	% INGRESO REAL
1.3.1	VTA. BIENES Y SERVIC.	1,667,780,838.95	25.27%
1.3.2	INGRESOS DE PROPIEDAD	4,768,577.68	0.07%
1.3.3	MULTAS REMATES Y CONFISC	20,208,989.87	0.31%
1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUT	1,167,467.19	0.02%
1.4.1	TRANSF CTES SECTOR PUBLICO	2,046,400,000.00	31.01%
3.3.1	SUPERAVIT LIBRE	83,400,075.47	1.26%
3.3.2	SUPERAVIT ESPECIFICO	2,776,215,106.85	42.06%
	TOTAL	6,599,941,056.02	100.00

Grafico N°2









3. Egresos:

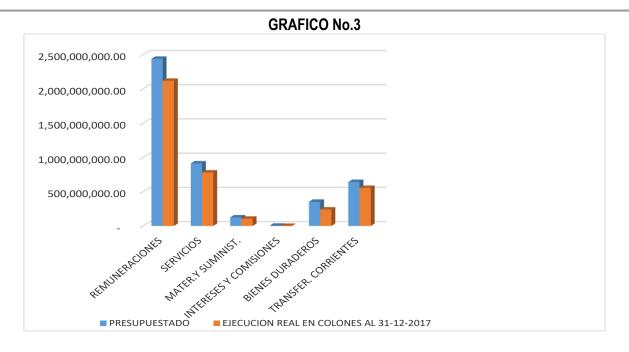
De una programación de ¢4,473,628,552.42 se ejecutaron ¢3,799,390,887.77 para un porcentaje de ejecución del 84.93% con criterio buena, debido a que se cumplieron la mayoría de las metas programadas, se cancelaron las planillas, los bienes y servicios y se ejecutaron recursos en bienes duraderos y transferencias de conformidad con leyes y resoluciones administrativas y judiciales, en concordancia de la Directriz 70-H.

Cuadro No. 8

	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO	EJECUCION REAL EN COLONES AL 31- 12-2017	VARIACION ABSOLUTA	PORCENTAJE EJECUCION
0	REMUNERACIONES	2,439,673,394.83	2,118,801,311.40	320,872,083.43	86.85%
1	SERVICIOS	912,956,589.18	780,190,351.08	132,766,238.10	85.46%
2	MATER.Y SUMINIST.	124,291,189.11	105,280,685.16	19,010,503.95	84.70%
3	INTERESES Y COMISIONES	3,000,000.00	163,708.40	2,836,291.60	5.46%
5	BIENES DURADEROS	352,192,178.79	239,990,714.10	112,201,464.69	68.14%
6	TRANSFER. CORRIENTES	641,515,200.51	554,964,117.63	86,551,082.88	86.51%
	TOTAL	4,473,628,552.42	3,799,390,887.77	674,237,664.65	84.93%







Remuneraciones:

En lo que se refiere a Remuneraciones, la institución ha tenido una ejecución de 86.85% de ejecución buena según los criterios de evaluación definidos. Las diferencias obedecen a que los aumentos por costo de vida establecidos por el Gobierno de la República han sido menores a los proyectados; debido a que adicionalmente varias plazas quedaron vacantes, por motivo que varios funcionarios se han acogido al régimen de invalidez y muerte de la CCSS; cabe mencionar que algunos nombramiento no se han dado por apelaciones administrativas en diferentes concursos de plazas que se han realizado, siendo algunas de ella de categoría profesional. Adicionalmente, algunos nombramientos no se han efectuado por apelaciones administrativas en diferentes concursos internos y externos, siendo algunas de categoría profesional.

Servicios:

En cuanto a la partida de Servicios, ésta presenta una ejecución del 85.46% de ejecución buena según los criterios de evaluación definidos, cabe destacar que para este período las subpartidas que mayormente incidieron para lograr alcanzar esta ejecución fueron las correspondientes a los diferentes servicios contratados, siendo estas las subpartidas Servicios generales y Otros servicios de Gestión y apoyo, la cual también se le asignó recursos concursables para realizar estudios de investigación, los cuales salieron a un costo menor de lo previsto, que habiéndose ejecutado en su totalidad esta hubiese contribuido a mejorar el porcentaje de ejecución total de la partida de servicios. En el grupo servicios básicos los egresos fueron menores, siendo los de mayor relevancia las subpartidas de Servicios de energía eléctrica y Servicio de telecomunicaciones debido a las economías por la implementación del Plan de Gestión Ambiental. También cabe







destacar la ejecución en el grupo Gastos de Viaje y Transporte, las cuales tienen montos de ejecución importantes debido a la diferentes giras en el interior y exterior que realizaron los funcionarios por motivos propios de sus cargos, tanto para visitas a comunidades pesqueras, capacitaciones con el sector pesquero y acuícola; recopilaciones de muestras, inspecciones, investigaciones, entre otros; así como para representar al país e institución ante organismos internacionales relacionados con temas afines y de apoyo al sector pesquero y acuícola.

Materiales y Suministros:

En cuanto a la partida de Materiales y Suministros esta presenta una ejecución del 84.70% de ejecución buena según los criterios de evaluación definidos. Cabe destacar que entre las subpartidas que más contribuyeron a alcanzar este porcentaje de ejecución fueron la de Combustibles y lubricantes la cual refleja los gastos incurridos en la adquisición de combustible indispensable para que los diferentes funcionarios se trasladen en cumplimiento de sus funciones, registrándose mediante informes mensuales de consumo remitidos por Servicios Generales y por ende en la oficina que le corresponde, tal y como se lleva el control del uso de quick-pass; la subpartida Alimento para animales la cual se utiliza para la compra de alimentos para el desarrollo de truchas y tilapia que la institución tiene para la venta los acuicultores. En Otros bienes para la Producción y comercialización se realizó la importación huevos de trucha con el fin de suministrar a los truchicultores, alevines de primera calidad. Otras subpartidas con ejecución importante pertenecen al grupo de Materiales y productos de uso en la construcción, los cuales se adquirieron para el mejoramiento y reparación en las instalaciones de las diferentes oficinas institucionales; así como al grupo Útiles, materiales y Suministros Diversos, para la adquisición de insumos básicos indispensables para la operatividad y atención de los usuarios en las diferentes oficinas.

Intereses y Comisiones:

En la partida de Intereses y comisiones presenta una ejecución del 5.46% de criterio "Bajo", donde se registra la pérdida por diferencial cambiario al realizar la venta de dólares y pasarlos a colones, que fue requerido para el pago a proveedores por la adquisición de bienes y servicios. Siendo que la institución percibe ingresos por algunos servicios en dólares, en algunos momentos, no se cuenta con efectivo en colones, pero sí en dólares, por lo que debe recurrirse a la venta de divisas para atender las obligaciones en moneda nacional.

En este concepto, a pesar de que el criterio determina que el resultado es Bajo, puede decirse que más bien es positivo, porque la institución no ha tenido que recurrir a préstamos y por ende no tiene que pagar intereses bancarios.







Bienes Duraderos:

En el caso de Bienes Duraderos, con una ejecución del 68.14% de ejecución Baja" según los criterios siendo las subpartidas más relevantes: Maquinaria y equipo de producción en la cual se adquirió un generador eléctrico para la Terminal Pesquera, además de bomba de agua para Cuajiniquil e hidralavadoras; la subpartida equipo de comunicación se compra de cámaras de video para seguridad para uso en la Terminal Pesquera y oficinas en San José, la subpartida Equipo y programas de cómputo para la compra de servidores y gabinetes de cómputo, la subpartida Maquinaria y Equipo diverso en esta se adquirieron paneles solares ubicados sobre el techo del edificio norte más reciente construido en el Cocal de Puntarenas.

No obstante los esfuerzos significativos realizados, la subpartida que afectó tener una ejecución presupuestaria superior, fue la de Equipo de Transporte ya que no fue posible concretar en el periodo 2017, la adquisición de vehículos de transporte de uso institucional, debido a que una empresa participante presentó ante la Contraloría General de la República, una apelación contra el Acto de Adjudicación y la resolución fue recibida hasta enero 2018, por lo tanto, no se ejecutaron ¢104,000,000.00 que habían sido presupuestados.

Transferencias Corrientes:

En cuanto a la partida de Transferencias Corrientes, tiene un porcentaje de ejecución del 86.51% de ejecución buena según los criterios, sin embargo se ha cumplido con todas las transferencias al sector público, según las proyecciones, tales como INTA, Comisión Nacional de Emergencias, transferencias al Sector externo (transferencias a la OROPs y OSPESCA) y prestaciones legales. En el caso de las transferencias que corresponden a la aplicación del artículo 51 y 154 de la Ley N°8436 y que beneficia a UCR, UNA, UTN, Colegio Universitario de Limón y Servicio Nacional de Guardacostas, las erogaciones dependen del ingreso de los recursos pagados por embarcaciones atuneras extranjeras y tal como se explicó en el apartado de ingresos, esos rubros disminuyeron significativamente, de manera que los ingresos por transferir son muy buenos.

Los rubros que disminuyen la ejecución en esta partida son los correspondientes a Prestaciones debido a que algunos funcionarios proyectados a pensionarse, decidieron postergar su retiro para el 2018; Transferencias al Sector privado, por concepto de Indemnizaciones y Reintegros y Devoluciones, que dependen de sentencias judiciales o administrativas, donde se registraron únicamente erogaciones por indemnizaciones a funcionarios y devoluciones de ingresos, que se realizan solamente en casos ocasionales.







CRITERIO DE VALORACION DE EGRESOS:

Con base en las explicaciones aportadas por cada uno de los conceptos del Egresos podemos emitir criterio de valoración, que consiste en comparar la ejecución real contra la ejecución programada para todo el año, de acuerdo con la siguiente tabla de valores:

Menos de 70% Baja
Más 70% y hasta 80% Regular
Más de 80% y hasta 90% Buena
Más de 90% Muy buena

		PORCENTAJE	CRITERIO DE
	DESCRIPCION	EJECUCION	VALORACION
0	REMUNERACIONES	86.85%	Buena
1	SERVICIOS	85.46%	Buena
2	MATER.Y SUMINIST.	84.70%	Buena
3	INTERESES Y COMISIONES	5.46%	Baja
5.	BIENES DURADEROS	68.14%	Regular
6.	TRANSFER. CORRIENTES	86.51%	Buena
	TOTAL	84.93%	Buena

3.1. Programa No. 1 Dirección Superior y Administrativa:

El Programa No. 1 Dirección Superior y Administrativa, presenta un presupuesto programado al 31 de diciembre 2017 de &1,720,098,693.7, de los cuales se han ejecutado &1,502,416,662.59, para una ejecución de un 87.34%, y una sub-ejecución de &217,682,031.13 (12.66%), compuesto de la siguiente manera:

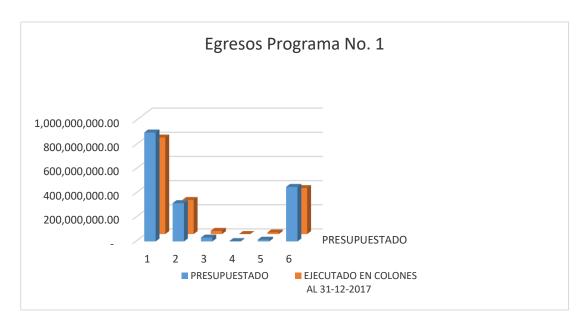






	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO	EJECUTADO EN COLONES AL 31-12-2017	VARIACION ABSOLUTA	PORCENTAJE EJECUCION
0	REMUNERACIONES	901,844,515.89	799,281,458.51	102,563,057.38	88.63%
1	SERVICIOS	316,904,053.35	282,228,155.80	34,675,897.55	89.06%
2.	MATER.Y SUMINIST.	32,079,666.80	26,602,794.54	5,476,872.26	82.93%
3.	INTERESES Y COMISIONES	3,000,000.00	163,708.40	2,836,291.60	5.46%
5.	BIENES DURADEROS	14,667,432.00	13,443,342.89	1,224,089.11	91.65%
6.	TRANSFER. CORRIENTES	451,603,025.68	380,697,202.45	70,905,823.23	84.30%
	TOTAL	1,720,098,693.72	1,502,416,662.59	217,682,031.13	87.34%

GRAFICO No. 4



 En este programa No. 1 de apoyo administrativo presenta una ejecución buena en la partida de "remuneraciones" con un 88.63% de ejecución, algo normal en este tipo de gasto fijo operativo, considerando los aumentos por costo de vida menores a los proyectados y sobrantes por plazas vacantes que no se nombraron por la Directriz 70-H y 53-H durante el periodo 2017.

Por su salud consuma... productos pesqueros y acuícolas





- En las partidas de "servicios" con una ejecución buena de 89.06%, la cual comprende subpartidas de interés como lo son la contratación de diferentes servicios contratados que tiene su afectación en las subpartidas de Servicios generales, Otros servicios de gestión y apoyo y Mantenimiento de edificios, donde sobresalen las subpartidas del grupo de servicios básicos como lo son Servicio de telecomunicaciones y Servicio de energía eléctrica; entre otras subpartidas que sobresalen en adquisición de diferentes servicios de interés institucional; se encuentran la de Información y Mantenimiento de equipos de transporte y la subpartida de Viáticos dentro del país.
- En la partida de "Materiales y Suministros", se presenta una ejecución buena de 82.93%, con las cuales fue posible adquirir los insumos necesarios para el cumplimiento de las metas estratégicas y operativas del Instituto, manteniendo la austeridad del gasto público en gastos superfluos; entre las subpartidas que más contribuyeron al alcanzar este porcentaje se encuentran Combustibles y lubricantes, Tintas pinturas y diluyentes y la de productos de papel y cartón.
- En la partida de "Intereses y comisiones" se presenta una ejecución de 5.46% la cual es muy baja, por concepto de Diferencias por tipo de cambio. En este concepto, a pesar de que el criterio determina que el resultado es Bajo, puede decirse que más bien es positivo, porque la institución no ha tenido que recurrir a préstamos y por ende no tiene que pagar intereses bancarios.
- En la partida de "Bienes duraderos", con una ejecución muy buena del 91.65%, lo cual se debió en su mayor parte a las subpartidas de Equipo y programas de cómputo, y Maquinaria y equipo diverso, bienes adquiridos para dotar de lo requerido en las diferentes oficinas a fin de que continúen realizando sus funciones en beneficio de los usuarios internos y externos.
- En la partida de "transferencias corrientes", presenta una ejecución del 84.30 % de lo cual cabe destacar que hubo una ejecución significativa en el grupo de Transferencias corrientes al Sector Publico en las subpartidas que corresponden a transferencias a la Universidad de Costa Rica (Sedes de Puntarenas, Guanacaste y Limón), la Universidad Nacional (Sede Puntarenas), Universidad Técnica Nacional (Sede Cañas) y al Servicio Nacional de Guardacostas, lo anterior según el artículo No. 51 incisos (a, b, c, e y f) de la Ley de Pesca No. 8436.





TRANSFERENCIA A ENTES EXTERNOS del 01/10/2017 al 31/12/2017

COSTA RICA

Fundamento legal	Beneficiario	Finalidad	Monto Transferido del 01/01/2017 al 31/12/2017	% Transferido
Art 46, Ley 8488	Fondo Nacional de emergencias	Para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, en casos declarados emergencia nacional	2,915,793.45	3%
Art 3, Ley 8149	Transferencias al INTA	INTA en el marco de la Agricultura Familiar brinda instrumentos para mejorar la inserción de los productores a los circuitos comerciales, mediante la dotación de investigación, validación y transferencia de tecnología innovadora que permita el desarrollo con equidad e inclusión, fortaleciendo la seguridad alimentaria y nutricional de las familias costarricenses	38,877,245.90	40%
Artículo 51, inciso c) Ley 8436	Sistema Nacional de Guardacostas	Vigilar y resguardar las aguas interiores navegables del estado	41,047,806.73	10%
Artículo 51, inciso a), inciso e), inciso f), Ley 8436	Universidad de Costa Rica,	Financiar el funcionamiento, la docencia, la acción social y la investigación en el desarrollo de la pesca, la acuicultura y la industrialización de esos productos.		
	Sede Regional del Pacífico		103,629,777.04	25%
	Sede Regional Guanacaste		9,484,832.85	5%
	Sede Regional Atlántico		9,484,832.85	5%
Artículo 51, inciso b), Ley 8436	Universidad Nacional	Financiar el funcionamiento de la carrera de Biología Marina de su Escuela de Ciencias Biológicas, cuya sede estará en la ciudad de Puntarenas o sus alrededores; también para el establecimiento, el desarrollo y la protección de un sistema de reservas científicas, marinas y terrestres en el Golfo de Nicoya y las zonas adyacentes.	87,571,027.36	25%



COSTA RICA



Fundamento legal	Beneficiario	Finalidad	Monto Transferido del 01/01/2017 al 31/12/2017	% Transferido
-	Colegio Universitario de Limón	Financiar docencia, acción social, investigación en el desarrollo de la pesca, la acuicultura y la industrialización de esos productos en la provincia de Limón.	17,514,206.81	5%
	Universidad Técnica Nacional	Financiar docencia, acción social, investigación en el desarrollo de la pesca, la acuicultura y la industrialización de esos productos en la provincia de Guanacaste.	17,514,206.81	5%
Decreto MAG N°35827-MAG	Trasf Ctas Organismos Interancionales	Cuota país que da derecho a participar en las reuniones de la OROPs para la regulación de la captura de atún.	82,808,206.92	
egún oficio DPGC- 0018-2014-CI de	Aporte Ley 3418 Gobierno Central	Internacionales con base en	8,200,000.00	
		Total	419,047,936.72	





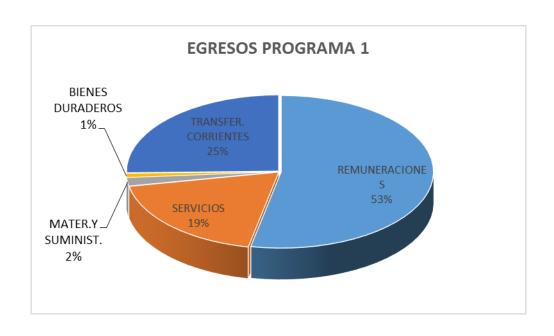


A continuación el Cuadro N°10 y el Gráfico 5 de ejecución de egresos totales al 31-12-2017 en el programa Dirección Superior y Administrativa:

Cuadro No. 10

	DESCRIPCION	EGRESO REAL EN COLONES	% EGRESO REAL
0	REMUNERACIONES	799,281,458.51	53.21%
1.	SERVICIOS	282,228,155.80	18.79%
2.	MATER.Y SUMINIST.	26,602,794.54	1.77%
5.	BIENES DURADEROS	13,443,342.89	0.89%
6.	TRANSFER. CORRIENTES	380,697,202.45	25.34%
	TOTAL	1,502,252,954.19	100.00%

Gráfico No. 5









3.2. Programa No. 2 Apoyo al Servicio Pesquero y Acuícola:

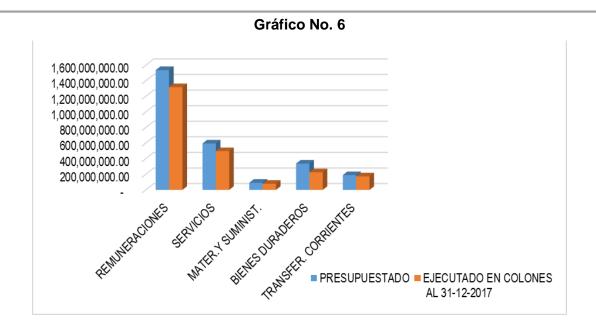
El **programa No. 2 Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola** del Instituto presenta un presupuesto programado al 31 de diciembre 2017 de ϕ 2,753,529,858.70, de los cuales se ejecutó en el período ϕ 2,296,974,225.17, que representa una ejecución de un 83.42% y una sub-ejecución de ϕ 456,555,633.53, compuesto de la siguiente manera:

Cuadro No. 11

	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO	EJECUTADO EN COLONES AL 31-12-2017	VARIACION ABSOLUTA	PORCENTAJE EJECUCION
0	REMUNERACIONES	1,537,828,878.94	1,319,519,852.89	218,309,026.05	85.80%
1	SERVICIOS	596,052,535.83	497,962,195.28	98,090,340.55	83.54%
2.	MATER.Y SUMINIST.	92,211,522.31	78,677,890.62	13,533,631.69	85.32%
5.	BIENES DURADEROS	337,524,746.79	226,547,371.21	110,977,375.58	67.12%
6.	TRANSFER. CORRIENTES	189,912,174.83	174,266,915.18	15,645,259.65	91.76%
	TOTAL	2,753,529,858.70	2,296,974,225.17	456,555,633.53	83.42%







- En este programa No. 2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola, presenta en la partida de "remuneraciones" una ejecución buena del 85.80%, por lo que este comportamiento bajo, lo cual se debe a plazas que quedaron vacantes por pensión y renuncia, en las cuales no fue posible realizar nombramientos por la aplicación de las Directrices No. 70-H y 53-H; además se subejecutó por personal incapacitado y debido a que los aumentos por costo de vida fueron menores a lo proyectado, principalmente en el primer semestre no hubo aumento para los profesionales en el Sector Público.
- En la partida de "servicios" con una ejecución de 83.54% de criterio buena, la cual comprende subpartidas de interés como lo son la contratación de diferentes servicios contratados que tiene su afectación en las subpartidas de Servicios generales y Otros servicios de gestión y apoyo; sobre salen las subpartidas del grupo de servicios básicos como lo son Servicio de telecomunicaciones y Servicio de energía eléctrica; entre otras subpartidas que sobresalen en adquisición de diferentes servicios de interés institucional; se encuentran Mantenimiento de equipos de transporte y la subpartida de Viáticos dentro del país; Impresión y encuadernación, Servicios de Ingeniería, Seguros y Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas.
- En la partida "Materiales y suministros" una ejecución de 85.32%, de igual criterio, con los cuales fue posible adquirir los insumos necesarios para el cumplimiento de las metas estratégicas y operativas del Instituto, manteniendo la austeridad del gasto en cumplimiento con la Directriz No.23 vigente; entre las subpartidas que más sobresalen en el





cumplimiento de esta ejecución se encuentran Combustibles y lubricantes, Tintas pinturas y diluyentes, alimento para animales y Otro materiales y suministros.

- En la partida de "Bienes duraderos", con una ejecución del 67.12%, de criterio baja, sobresaliendo principalmente las subpartidas Bienes intangibles, Equipo y programas de cómputo, Equipo y Mobiliario de Oficina, Equipo de Comunicación. Cabe destacar que de haberse ejecutado la suma de ¢104,000,000.00 en Equipo de transporte según se tenía previsto para la compra de los vehículos, la ejecución hubiera sido muy buena, sin embargo no fue posible adquirirlos con presupuesto 2017, debido a la apelación interpuesta ante la Contraloría General de la República, por un proveedor participante, contra el Acto de Adjudicación y cuya resolución fue emitida hasta enero 2018.
- La partida de "transferencias corrientes", presenta una ejecución de criterio muy buena, con un 91.76% en este programa, sobresaliendo principalmente las subpartidas Prestaciones legales, indemnizaciones y Transferencias a organismos internacionales.

Este programa por ser sustantivo en el Instituto, es el que toma la iniciativa de fomentar y cumplir los mandatos que por Ley No. 7384 y 8436 le corresponden ejecutar en el desarrollo sostenible y aprovechable del Sector Pesquero y Acuícola Nacional, aunado al norte que marcará el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola aprobado en el mes de julio del 2012 y que inició en el período 2014-2024.

A continuación el Cuadro N°12 y el Gráfico 7 de ejecución de egresos totales al 31-12-2017 en el programa Servicio de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola:

Cuadro N° 12

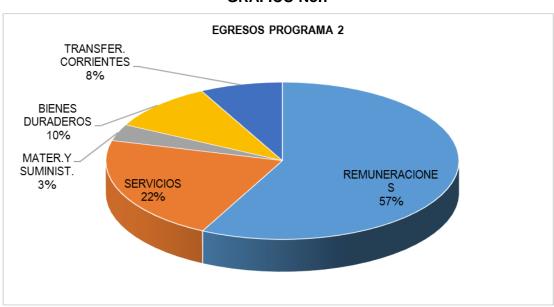
	DESCRIPCION	EGRESO REAL EN COLONES al 31-12- 2017	% EGRESO REAL
0	REMUNERACIONES	1,319,519,852.89	57.45%
1.	SERVICIOS	497,962,195.28	21.68%
2.	MATER.Y SUMINIST.	78,677,890.62	3.43%
5.	BIENES DURADEROS	226,547,371.21	9.86%
6.	TRANSFER. CORRIENTES	174,266,915.18	7.59%
	TOTAL	2,296,974,225.17	100.00%







GRAFICO No.7



4. LIQUIDACIÓN DEL PERIODO:

De conformidad con la ejecución presupuestaria, esta liquidación presenta un superávit acumulado de ¢2,800,550,168.25 (ver cuadro No.3).

De acuerdo al análisis del Superávit de los Ingresos se refleja un monto de ¢2,127,655,251.76, (cuadro No.3), distribuido de la siguiente manera:

RECURSOS SIN PRESUPUESTAR EN 2017:	Monto en colones
Ingresos Corrientes	(63,832,456.25)
Financiamiento	2,191,487,708.01
SUPERAVIT PRESUPUESTO DE INGRESOS	2,127,655,251.76
SUPERAVIT PRESUPUESTO DE INGRESOS	2,127,655,2







Estos recursos no fue posible presupuestarlos en el periodo 2017 debido a que corresponden a recursos específicos que no pueden ser ejecutados por el INCOPESCA debido a la restricción en el límite de gasto presupuestario y efectivo establecido por la Autoridad Presupuestaria. Además, incluye recursos con destinos específicos, como los dispuestos en el artículo 51 y 154 de la Ley N°8436 para otras entidades beneficiadas, Recursos OROPs y Recursos Concursables de la Asignación de Capacidad de pesca.

Según el análisis del Superávit de los Egresos con un monto de ¢ 674,237,664.65 (ver cuadro No.3), se debe a gastos no ejecutados en el período 2017, lo cual fue justificado en el apartado "Egresos", tanto a nivel general, como por programa.

De lo anterior, a continuación se detalla la distribución general del superávit acumulado:

Cuadro N° 13 DISTRIBUCIÓN GENERAL DEL SUPERAVIT 2017 (en colones)

DESCRIPCIÓN	BASE LEGAL	MONTO	
Superávit acumulado al 31-12-2017		2,800,550,168.25	
Menos Subtotal de Transferencias:			
Transferencias Corrientes a Otras			
Instituciones	Ley 8436	4,258,614.52	
Ingreso OROPS -Decreto MAG No.35827	Decreto 35827-MAG	113,007,402.80	
Aporte INTA, 40% del superávit libre	Ley No. 8149	12,811,039.88	
Aporte 3% art. 46 de Ley No. 8488	Ley No. 8488	960,827.99	
Subtotal de transferencias		131,037,885.19	
Menos Subtotal de Superávit Específico:			
Superávit específico Incopesca sin			
presupuestar 2017, INCOPESCA	Ley 8436	1,578,328,206.62	
Superávit específico 2016 Incopesca			
presupuestados en 2018.	Ley 8436	535,400,000.00	
Derechos Asig Capac Pesca Decreto No.	Decreto No. 37386-	000 000 740 44	
37386-MAG 15% sin presupuestar.	MAG	206,028,740.14	
Derechos Asig Capac Pesca Decreto No.	Decreto No. 37386-		
37386-MAG 15% presupuestados 2018	MAG	127,000,000.00	
Recursos 20% Directriz N0.13-2011	Directriz No. 13-2011	204,499,604.47	
Subtotal superávit específico		2,651,256,551.23	
		, - ,,	
Superávit Libre del período neto 2017		18,255,731.83	







De un total de superávit acumulado al 31-12-2017 por ¢2,800,550,168.25 menos ¢131,3037,885.10 de recursos a transferir de conformidad con el principio de legalidad y un superávit específico de ¢2,651,256,551.23 según el cuadro anterior, resulta un Superávit Libre de INCOPESCA de ¢18,255,731.83, de los cuales serán incluidos en un presupuesto extraordinario del período 2018, siempre y cuando se cuente con límite presupuestario aprobado por la Autoridad Presupuestaria.

Cuadro No.14 Informe de Congruencia Periodo 2017

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación
INGRESOS				
Venta de Bienes	54,153.69	54,544.32	-390.63	Diferencia por cuentas a cobrar
Venta de Servicios	16,415.70	10,481.61	5,934.10	Diferencia por cuentas a cobrar
Alquileres	6,000.00	6,000.00	0.00	
Derechos admin. A servicios transporte	29,290.90	29,290.60	0.30	
Otros derechos administrativos	1,567,920.54	1,562,663.92	5,256.62	Diferencia por cuentas a cobrar
Intereses sobre cuentas corrientes	2,522.27	2,522.27	0.00	
Multas, sanciones, remates y confiscaciones	20,208.99	30,734.75	-10,525.76	Diferencia por cuentas a cobrar
Otros ingresos	3,413.78	3,693.16	-279.39	
EGRESOS				
Remuneraciones	2,118,801.31	2,151,805.64	-33,004.33	registro contable a cuentas por pagar
Servicios	780,190.35	787,625.96	-7,435.61	gastos diferidos
Materiales y Suministros	105,280.69	120,040.70	-14,760.02	inventario
Transferencias Corrientes	554,964.12	346,278.07	208,686.05	registro contable a cuentas por pagar



Lic. Manuel Enrique Benavides Naranjo

Jefe de Presupuesto







EVALUACIÓN PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017















INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA, INCOPESCA

INFORME FINAL PLAN OERATIVO INSTITUCIONAL 2017

MISIÓN

INCOPESCA es la institución que administra, regula y promueve el desarrollo del sector

pesquero y acuícola con enfoque ecosistémico, bajo los principios de sostenibilidad,

responsabilidad social y competitividad.

VISIÓN

INCOPESCA liderará la gestión de las pesquerías y la acuicultura para el aprovechamiento sostenible

de los recursos hidrobiológicos.

POLÍTICAS Y PRIORIDADES INSTITUCIONALES

A partir de la Misión y Visión, se definen las políticas institucionales, siendo las que

proporcionan un marco lógico que guía el accionar del INCOPESCA, a partir de las cuales se

establecen las líneas de acción para el cumplimiento de la misión y visión. En el marco del

Plan Estratégico Institucional, se analizó el entorno nacional, regional e institucional,

posibilitando realizar una planificación articulada, para el logro de los objetivos estratégicos

institucionales, mediante acciones concretas.

FUNDAMENTO JURÍDICO INSTITUCIONAL

El fundamento legal del INCOPESCA se establece en la Ley N° 7384 "Ley de Creación del

Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura", el cual fue posteriormente ampliado con

la Ley N°8436, "Ley de Pesca y Acuicultura", publicada en La Gaceta No. 78 del 25 de abril

de 2005.







La relevancia de esta ley, se basa en la significativa biodiversidad con la que cuenta Costa Rica en sus mares y aguas continentales, que se constituye en una fuente de desarrollo social, económico y nutricional, de manera que el gobierno ha aunado esfuerzos para sentar las bases sólidas que aseguraran la gestión y aprovechamiento adecuado de los recursos de la pesca y la acuicultura, de manera que respondan a la situación nacional, regional e internacional.

El artículo 1° de la Ley 8436 establece que INCOPESCA tiene por (...) "objeto fomentar y regular la actividad pesquera y acuícola en las diferentes etapas, correspondientes a la captura, extracción, procesamiento, transporte, comercialización y aprovechamiento sostenible de las especies acuáticas. De igual manera, se garantizan la conservación, la protección y el desarrollo sostenible de los recursos hidrobiológicos, mediante métodos adecuados y aptos que aseguren su permanencia para el uso de las generaciones actuales y futuras y para las relaciones entre los diversos sujetos o agentes vinculados con la actividad".

Por otra parte, el marco jurídico que rige el quehacer institucional, se basa fundamentalmente en la siguiente normativa:

➤ Ley de Creación del INCOPESCA, N° 7384, publicada en La Gaceta N° 62 de marzo de 1994.

En el Capítulo I, Artículo 1° se establece el nombre, personalidad, domicilio y finalidad. (...) "Se crea el Instituto Costarricense de Pesca y Acuacultura (INCOPESCA), como un ente público estatal, con personalidad jurídica, patrimonio propio, sujeto al Plan Nacional de Desarrollo que dicte el Poder Ejecutivo. Su domicilio legal estará en la ciudad de Puntarenas, sin perjuicio de que pueda establecer otras dependencias, en cualquiera otra parte del país o fuera del territorio nacional, cuando así lo requiera, e indica dicho artículo que tendrá dos direcciones regionales, una en Limón y otra en Guanacaste".

Al Instituto se le faculta la coordinación del sector pesquero, de la regulación del aprovechamiento de los recursos pesqueros que tiendan a lograr mayores rendimientos económicos. Así como la





protección de las especies marinas y dar seguimiento a la aplicación de toda la legislación referente a la explotación del recurso pesquero y acuícola.

Artículo 2°, se establecen como actividades ordinarias del Instituto las siguientes:

(...)

- a) "Coordinar el sector pesquero y el de acuacultura, promover y ordenar el desarrollo de la pesca, la caza marítima, la acuacultura y la investigación; asimismo, fomentar, sobre la base de criterios técnicos y científicos, la conservación, el aprovechamiento y el uso sostenible de los recursos biológicos del mar y de la acuacultura.
- b) Normar el aprovechamiento racional de los recursos pesqueros, que tiendan a lograr mayores rendimientos económicos, la protección de las especies marinas y de la acuacultura.
- c) Elaborar, vigilar y dar seguimiento a la aplicación de la legislación, para regular y evitar la contaminación de los recursos marítimos y de acuacultura, como resultado del ejercicio de la pesca, de la acuacultura y de las actividades que generen contaminación, la cual amenace dichos recursos".

En el Capítulo II, Artículo 5° se indican las atribuciones del Instituto:

(...)

- a) "Proponer el programa nacional para el desarrollo de la pesca y la acuacultura, de conformidad con los lineamientos que se establezcan en el Plan Nacional de Desarrollo y someter ese programa a la aprobación del ministro rector del sector agropecuario.
- b) Controlar la pesca y la caza de especies marinas, en las aguas jurisdiccionales, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Constitución Política.
- c) Dictar las medidas tendientes a la conservación, el fomento, el cultivo y el desarrollo de la flora y fauna marinas y de acuacultura.
- ch) Regular el abastecimiento de la producción pesquera, destinada al consumo humano en los mercados internos y el de materia prima para la industria nacional.
- d) Promover, por sí mismo o en cooperación con las Instituciones de enseñanza, el establecimiento de centros de capacitación en pesquería y acuacultura.





- e) Llevar el registro de acuicultores, pescadores, transportistas, recibidores, plantas procesadoras, pescaderías y exportadores. Así como el registro de precios de productos y subproductos de especies pesqueras.
- f) Determinar las especies de organismos marinos y de acuacultura que podrán explotarse comercialmente.
- g) Previo estudio de los recursos marinos existentes. Establecer el número de licencias y sus regulaciones, así como las limitaciones técnicas que se han de imponer a éstas.
- h) Extender, suspender y cancelar los permisos de pesca, caza marina y construcción de embarcaciones, así como las licencias y concesiones para la producción en el campo de la acuacultura, a las personas físicas y jurídicas que los soliciten y establecer los montos por cobrar por las licencias.
- i) Determinar los períodos y áreas de veda, así como las especies y tamaños cuya captura estará restringida o prohibida.
- j) Promover y fomentar el consumo y la industrialización de los productos pesqueros y de los que sean cultivados artificialmente.
- k) Promover la creación de zonas portuarias destinadas a la pesca y a actividades conexas, así como el establecimiento de instalaciones acuícolas.
- I) Emitir opiniones de carácter técnico y científico en todo lo relacionado con la flora y la fauna marinas y de acuacultura.
- II) Establecer convenios de cooperación internacional en beneficio del desarrollo científico y tecnológico de la actividad pesquera, marina y de acuacultura del país.
- m) Contratar empréstitos internos o externos, destinados a financiar sus programas de desarrollo pesquero y de acuacultura, de conformidad con esta Ley. En el caso de los empréstitos extranjeros, se requerirá de la aprobación de la Asamblea Legislativa. Los empréstitos que se obtengan deben pasar al Banco Central de Costa Rica y manejarse mediante los bancos del Estado.
- n) Velar porque se cumpla con la legislación pesquera y de acuacultura.







- ñ) Regular la comercialización de los productos pesqueros y acuícolas. Para tales efectos, previamente se oirá a la Comisión Asesora de Mercadeo que se designa en el artículo 26 de esta Ley. La resolución final del Instituto deberá ser razonada.
- o) Regular y manejar los subsidios que el Estado asigne al sector pesquero y de acuacultura.
- p) Ejercer la administración de su patrimonio, de acuerdo con la Contraloría General de la República.
- q) Promover la realización de un inventario de biodiversidad marina y de acuacultura, para lo cual solicitará la colaboración del sector científico tecnológico.
- r) Realizar las demás atribuciones que le fijen esta Ley y su Reglamento".
 - ➤ Ley de Pesca y Acuicultura, N° 8436, publicada en La Gaceta N° 78 de abril de 2005, y su Reglamento Decreto Ejecutivo Nº 36782-MINAET-MAG-MOPT-TUR-SP-S-MTSS, publicado en el Alcance Digital Nº 71 a La Gaceta Nº 188, de setiembre del 2011.

En el Título I, Disposiciones generales, Capítulo I, referido a principios rectores, Artículo 1°, se indica que esta Ley tiene por (...) "objeto fomentar y regular la actividad pesquera y acuícola en las diferentes etapas, correspondientes a la captura, extracción, procesamiento, transporte, comercialización y aprovechamiento sostenible de las especies acuáticas. Se garantizan la conservación, la protección y el desarrollo sostenible de los recursos hidrobiológicos, mediante métodos adecuados y aptos que aseguren su permanencia para el uso de las generaciones actuales y futuras y para las relaciones entre los diversos sujetos o agentes vinculados con la actividad".

En el Capítulo III, Artículo 12° se indica que (...) "El INCOPESCA será la autoridad ejecutora de esta Ley y del Plan de Desarrollo Pesquero y Acuícola que dicte el Poder Ejecutivo, sin perjuicio de las atribuciones otorgadas por ley a otras instituciones del Estado, las cuales necesariamente deberán coordinar con este Instituto lo referente al sector pesquero y de acuicultura".







Así mismo, en el Artículo 13°, se establece que (...) "El INCOPESCA ejercerá el control de la actividad pesquera y acuícola que se realice en aguas marinas e interiores y brindará asistencia técnica a la actividad acuícola en aguas continentales y marinas. En aguas continentales, la protección de los recursos acuáticos le corresponderá al MINAE". Se faculta al MINAE y al INCOPESCA para que, de común acuerdo, establezcan y aprueben, planes de manejo conjunto de recursos marinos de los humedales para el aprovechamiento racional de los recursos acuáticos, excepto en los comprendidos en parques nacionales y reservas biológicas.

En el Artículo 14°, se establecen, además de las ordenadas en la Ley Nº 7384, las siguientes atribuciones del Instituto:

(…)

- a) "Ejecutar las políticas relativas a las investigaciones científicas y técnicas de los recursos pesqueros y acuícolas, de acuerdo con las necesidades nacionales.
- b) Establecer e implementar los sistemas de control, necesarios y suficientes para determinar, fehacientemente, los datos de captura, esfuerzo pesquero, captura por unidad de esfuerzo y su desembarque en los puertos nacionales.
- c) Realizar campañas de divulgación e información de los programas de desarrollo en ejecución en el sector pesquero.
- d) Coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Comercio Exterior para promover la comercialización de los productos de la industria pesquera nacional.
- e) Aplicar, respetando el debido proceso, las sanciones administrativas establecidas en la Ley N°7384".
 - > Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura, Decreto Ejecutivo No. 37587-MAG.





El Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura, fue aprobado por medio del Decreto Ejecutivo N°37587-MAG y publicado en Alcance Digital N°114 a La Gaceta N° 119 del 21 junio 2013. Se constituye en un instrumento interdisciplinario que permite optimizar los beneficios integrales de la gestión pesquera, utilizando como base la investigación con enfoque ecosistémico, el ordenamiento y el derecho al desarrollo de las poblaciones dependientes, organizando y estimulando la producción, en armonía con la sostenibilidad de los recursos pesqueros y acuícolas.

El modelo adoptado, asegura la gobernabilidad de la pesca y la acuicultura ya que, a partir de la gestión basada en la planificación, el ordenamiento, la ejecución y el seguimiento, se procura la creación de capacidades e interacciones para provocar resultados concretos. Busca lograr un aprovechamiento sustentable de los recursos con una base científica sólida, para lo cual propone construir los mecanismos de recolección de información de la pesquería y la evaluación de los recursos, que determinen las medidas de manejo orientadas a la restauración de las pesquerías y los beneficios socioeconómicos; así como, la conservación del ecosistema y la biodiversidad marina.

De igual manera, genera lineamientos para promover la productividad, la competitividad y la más adecuada distribución de la riqueza en las actividades pesqueras y acuícolas sostenibles, bajo la rectoría del Estado.

Normativa internacional

Es de suma importancia conocer acerca de la realidad mundial que nos rodea y de las implicaciones políticas, económicas y sociales, así como conocer también cada uno de los aspectos primordiales de la dinámica mundial vinculada con la pesca y la acuicultura en el contexto mundial como los que seguidamente indicamos.

✓ Convención sobre Pesca y Conservación de Recursos Vivos en Alta Mar, CONVEMAR.
Se firmó en Ginebra en abril de 1958, y entró en vigencia en 1966. Costa Rica la





ratificó en julio de 1972 (6 años después), mediante el Decreto Ley N° 5032. Este convenio es el más importante en la normativa relacionada con el Derecho del Mar, siendo el referente normativo que armoniza las relaciones marítimas en la mayoría de los Estados, ya que establece la delimitación de las zonas marinas, las competencias y derechos de los Estados en ellas. En su parte V desarrolla el tema de la Zona Económica Exclusiva y su jurisdicción especial, estableciendo la anchura máxima de dicha franja de mar, que no debe de exceder las 200 millas contadas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial; así como sus derechos y deberes. Este documento normativo, se encuentra inserto en el ordenamiento jurídico nacional mediante la Ley N° 7291 de marzo de 1992.

✓ Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT). En noviembre de 1949 se firmó el Convenio con los Estados Unidos de América para establecer esta Comisión, con el objetivo de realizar la investigación científica marina responsable de la conservación y ordenación de atunes y otras especies marinas en el del Océano Pacífico Oriental. Ambos países tenían el interés común de mantener la población de atunes de aletas amarillas y bonitos y otras especies de peces que pescan las embarcaciones atuneras en el Pacífico Oriental, que con motivo de explotación constante se han convertido en materia de interés común, y por lo tanto, tenían interés en compilar e interpretar los datos fidedignos que faciliten el mantenimiento de las poblaciones de estos peces en un nivel que permita un continuo aprovechamiento máximo año tras año.

Mediante una nueva Convención, en abril del 2009, se adoptó en el ordenamiento jurídico nacional como Tratado Internacional 8712, llamada Convención para el Fortalecimiento de la CIAT, también conocida como Convención de Antigua, se reforzó el tratado detallando con más precisión los fines, mecanismos de acción y organización de la CIAT.





- ✓ Convención de Ginebra sobre el Mar Territorial y la Zona Contigua. Define las medidas del mar territorial, así como todo lo relacionado con su delimitación según las cualidades propias de los mares y el territorio de los Estados, el paso inocente y la Zona contigua. Es importante porque aporta mayores potestades sobre la ZEE, relacionadas con la posibilidad de ejercer una mayor fiscalización sobre dicha franja del mar, fiscalización que se relaciona específicamente con el derecho de persecución y derecho de control en materia aduanera, fiscal, sanitaria y migratoria. Este tratado fue ratificado en ordenamiento jurídico nacional mediante Ley N° 5031 de agosto de 1972.
- ✓ Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano, Ospesca, Organización Regional, integrada por las autoridades de Gobierno de Centroamérica. En mayo del 2000 la Secretaría General del SICA, integrada por Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. Se crea la Unidad Regional de Pesca y Acuicultura (SICA/Ospesca) para coordinar e impulsar los acuerdos de Ospesca en el proceso de integración centroamericana. En este marco se han formulado Política de Integración de la Pesca y la Acuicultura, en cuya preparación participaron los distintos sectores nacionales y regionales relacionados con la pesca y la acuicultura. La primera política entró en vigencia en julio del 2005 para el periodo 2005-2015, base para la segunda política, revisada y ampliada para el periodo 2015-2025, cuyo objetivo general es asegurar el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos y de la acuicultura, fortaleciendo el marco de coordinación y armonización dentro del Sistema de la Integración Centroamericana y así contribuir a la seguridad alimentaria y a la mejora de la calidad de vida de la población.

El INCOPESCA administrativamente está conformado por dos Programas:

a. Programa 1: Dirección Superior y Administrativa: Integrada por la Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva, Auditoría Interna, Unidades de Apoyo (Contraloría de Servicios, Informática, Planificación, Cooperación Internacional) y Dirección General Administrativa (Dirección, Recursos Humanos, Proveeduría, Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Servicios Generales, Dpto. Financiero, Archivo Central).





b. **Programa 2**: Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola: Constituido por dos Direcciones, la Dirección General Técnica y la Dirección de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas.

Seguidamente se presenta un análisis por Dirección de cada una de metas del Plan Operativo Institucional correspondiente al ejercicio económico 2017 donde se indican: Unidad programática responsable, meta, porcentaje de ejecución, las acciones realizadas para el cumplimiento de la meta y factores que afectaron cumplimiento de la meta. Así como un análisis final de cada Dirección.

	DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA					
UNIDAD PROGRA MÁTICA	META	% ANUA L 2017	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO DE LA META	FACTORES QUE AFECTARON CUMPLIMIENTO DE LA META		
DGT	Implementar el 100% del Plan de Acción Nacional de Tiburones en todo el país para el manejo de la pesquería	75%	Participación en reuniones: CRACITES, Elaboración de Dictamen de Extracción no perjudicial para tiburón Martillo, Valoración de las acciones de manejo en Golfo Dulce, Terraba Sierpe y caladero del Peñón (con base en artículos científicos), Proyecto de mejoramiento del Dorado (FIP Dorado), elaboración de la hoja de rural PANT-CR, coordinación nacional e internacional CIAT y presentación informes CIAT. No se podría implementar el 100% del PANT-CR porque hay actividades que no dependen única y exclusivamente del INCOPESCA, sin embargo se llegó a conformar una Comision de seguimiento del PANT, y se realizaron 3 reuniones para buscar implementar el PANT, sin embargo no fue posible contar en todas las sesiones con TODOS los miembros. El documento que respalda la conformación de la Comision dicha acción se revisó por la mayoría de los miembros y el documento se envió a la Asesoría Legal del INCOPESCA para su revisión, a la fecha no hemos tenido respuesta.	Falta de personal ha causado dificultad para que cumpla la totalidad de la meta. Sin embargo la implementación se ha realizado gradualmente, pero lo que ha dificultado el cumplimiento al 100% es que entre otras cosas a las reuniones de la Comision no están llegando la totalidad de las personas nombradas, es muy importante llegar a realizar gestiones para que a futuro se pueda lograr contar con todos los miembros durante las sesiones de trabajo.		
DGT	Desarrollar un programa de monitoreo y seguimiento satelital para 200 embarcaciones de la	98%	Verificación diaria de transmisión correcta de datos de embarcaciones. Seguimiento y verificación del cumplimiento de la normativa. Análisis e interpretación de actividades de embarcaciones.	Equipo de seguimiento satelital ya cumplió vida útil (7 años), por lo que presenta fallas, que dificultan la realización del trabajo de forma eficiente y las actualizaciones que la aplicación cliente Themis requiere. Además se requiere otra		







investigació N	flota palangrera nacional y extranjera, de la flota atunera de cerco y flota camaronera semi industrial Determinar mediante	100%	Revisión de datos de embarcaciones. Emisión de conformidades y no conformidades según solicitud. Emisión de reportes según solicitud. Emisión de informes de gestión de la plataforma. Consulta de fallas de comunicación entre plataformas al proveedor satelital Consultas de soporte y mantenimiento de la plataforma al proveedor satelital. Confección de expedientes por embarcación Se hicieron muestreos y el correspondiente	persona para que asista, ya que el volumen de trabajo ha crecido con la adición de 116 embarcaciones palangreras y 32 arrastre semiindustrial durante 2017. Solo se tuvo problemas para recolectar la
	tres estudios, la época reproductiva de las especies de corvina aguada, reina y picuda en el Golfo de Nicoya.		análisis de la madurez sexual durante todo el año.	muestra en el primer mes, pero se logró y después no hubo problemas.
INVESTIGACIÓ N	Realizar un estudio, mediante contratación, sobre 4 especies de peces de interés comercial y otro para 4 especies de moluscos para determinar las tallas de primera madurez sexual (TPMS)	100%	Se realizaron las coordinaciones de ejecución de los proyectos, se realizaron reuniones con los investigadores y con los pescadores, con los cuales se iba a llevar a cabo la investigación.	En el caso de la investigación con moluscos, la investigación debe de debe de continuar en el año 2018, ya que solo se pudo muestrear 6 meses y falta mayor cantidad de individuos, lo cual se conocía por parte del Incopesca.
INVESTIGACIÓ N	Monitorear bimensualmente los parámetros biológicos de las principales especies priorizadas en los Planes de Ordenamiento de las AMPR y de sus zonas contiguas, de Tárcoles, Palito-Montero, Níspero y Costa de Pájaros.	100%	El monitoreo se realizó durante los meses que no fueron de veda. Durante la veda, también se realizaron muestreos a las descargas de sardina y barracuda.	Se cumplió con la meta sin problemas.
INVESTIGACIÓ N	Realizar muestreos biológicos de anchoveta Cetengraulis mysticetus en la zona interna del Golfo de Nicoya con el objetivo de recolectar información tendiente a calcular la biomasa existente de esta especie en una segunda fase del proyecto.	100%	Se coordinó la ejecución del proyecto en conjunto con la UNA, además se realizaron reuniones para dar seguimiento a la ejecución del proyecto.	No hubo





COSTA RICA

				-
INVESTIGACIÓ N	Establecer la zonificación para el aprovechamiento del recurso camarón en el litoral pacífico costarricense.	100%	Se participó el año pasado y el reciente, en el Grupo de Investigación, presentándose la zonificación a la Mesa de Dialogo y posteriormente a Junta Directiva una propuesta de zonificación. Esta fue aprobada por AJDIP-158-17, publicado en La Gaceta 93 del 18-05-17. Además, se participó todo el año en las reuniones de ejecución del proyecto Rebyc 2, en la cual se analizan diseños excluidores de peces en la pesca de arrastre, proyecto que se ejecutó en conjunto con la FAO.	No hubo
INVESTIGACIÓ N	Realizar 36 muestreos biológicos a productos pesqueros decomisados por acciones ilícitas en pesca y acuicultura, para determinar el daño ambiental.	100%	Se colectaron las muestras, se analizaron y se hicieron los correspondientes informes, de cada uno de los decomisos realizados por el Servicio Nacional de Guardacostas. Se logró realizar más cantidad de muestreos de lo previsto	No hubo
ESTADÍSTICAS	Generar tres informes estadísticos (CIAT, Tiburón y modelo de escama) con información actualizada a nivel nacional sobre el comportamiento de los productos pesqueros en el país.	67%	645 puestos de recibo visitados.	La meta corresponde a 3 informes de los cuales uno se emite en el mes de Junio y los otros dos a final de año. Ante la falta de personal (2 funcionarios) es difícil completar las metas de digitación programada para el año 2017 de Modelo Escama. Se requiere la reposición de los dos funcionarios faltantes para dar continuidad al proceso de actualización de la base de datos atrasada. Debe considerarse que ya se han habilitado nuevos instrumentos de control que deben ser sistematizados por el Dpto. de Estadísticas Pesqueras tales como hoja de registro de trasbordos, lances y bitácora de operación de pesca.
ESTADÍSTICAS	Realizar un estudio, mediante contratación, para el desarrollo del sistema integrado de estadística institucional.	100%	1 Informe final recibido y aceptado.	No se dio participación al Dpto. de Estadísticas Pesqueras ni a la Unidad Informática en las reuniones de planificación y coordinación con los consultores, todo fue manejado por la DGT.
			Base de datos en formato excel, SQL recibida y aceptada.	Mala estimación de los tiempos de ejecución. Se tramitó como ente contratado a la UCR cuando debió haberse contratado a través de la Fundación UCR o FUNDEVI.
			1 Contratación de Segunda etapa finiquitada.	LO ANTERIOR generó un gran atraso para hacer efectivos los cheques de pago a los consultores. Esto generó atrasos en el cumplimiento de los plazos pero al final se logró cumplir la meta.



COSTA RICA



PROTECCIÓ REGISTRO	Realizar 60 operativos de control y vigilancia durante el año, fuera de las AMPR del Golfo de Nicoya y zonas aledañas.	98%	A raíz de los acuerdos adoptados producto de las diferentes reuniones inter institucionales que se han realizado en materia de control de actividades pesqueras, considerando la alta peligrosidad de enfrentamiento con pescadores y la carencia de autoridad de policía de nuestros inspectores, se dispuso que únicamente se participará en operativos terrestres y en el tanto concurra la participación de fuerzas policiales.	Falta de disponibilidad de los inspectores a trabajar en horas de madrugada y sábados y domingos. Agresividad de pescadores ante operativos con enfrentamientos que han propiciado afectación a bienes institucionales, carencia de autoridad policial que impide realizar actividades como arresto o decomiso, disminución de recurso humano producto de enfermedad y jubilación, se trasladaron dos plazas de esta Sección (Elicer Ramirez- Juan Gerardo Carranza) a otras unidades con lo cual se afectó la operatividad diaria.
PROTECCIÓ: REGISTRO	Ejecutar 4000 inspecciones a personas físicas y jurídicas que desembarcan, procesan, transportan y comercializan productos pesqueros y acuícolas, con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa vigente	76%	Se está realizando el 100% de las solicitudes que nos llegan.	Falta de programación de actividades alternativas que no se están realizando. Disminución de recurso humano producto de enfermedad y jubilación, se trasladaron dos plazas de esta Sección (Eliecer Ramirez- Juan Gerardo Carranza) a otras unidades con lo cual se afectó la operatividad diaria.
PROTECCIÓ: REGISTRO	Efectuar 15 operativos de control y vigilancia durante el año en las Áreas Marinas de Pesca Responsable del Golfo de Nicoya.	93%	Sólo se logró realizar tres inspecciones.	Falta disponibilidad de capitanes navegantes y coordinar mejor para aprovechar los viajes a la AMPR, disminución del recurso humano por enfermedades y jubilaciones, adicionalmente impedimento para que inspectores puedan operar embarcaciones según clasificación laboral.
PROTECCIÓ: REGISTRO	Atender 15000 trámites administrativos por año presentados por los diferentes usuarios del INCOPESCA, para accesar a los recursos hidrobiológicos.	100%	Se aumentó significativamente la venta de carnes desde tierra (+3000), producto de la gestión que se realizó ante autoridades de INCOP a fin de exigir la presentación del carné emitido por el INCOPESCA para poder pescar en muelle. Se nos asignó la responsabilidad del registro de pescadores afectos por el establecimiento del periodo de veda (1500). Así mismo, este año se vencen cantidad importante de licencias de pesca que deben renovarse y que su trámite varía sustancialmente del de pago anual. Cambio de horario para mejorar atención. Los trámites superaron la meta en 14566	Pese a mantener un comportamiento porcentual satisfactorio, es conveniente manifestar que el mismo es producto del esfuerzo y disposición de los colaboradores de la sección de Registro, quienes a pesar de que en un principio eran 6 en ventanilla y hoy únicamente 4 y pese a la pérdida temporal al día de hoy de las plazas utilizadas por la compañera Zamora Vivas y Chambers Vargas, se ha logrado cumplir con las metas propuestas, no obstante es fundamental contar con esas plazas para poder atender otras labores que se han visto afectadas y sin la debida atención.





COSTA RICA

GUANACASTE	Implementar un módulo experimental para acuicultura en la Terminal Pesquera de Cuajiniquil para generar alternativas productivas para la zona. Ejecutar 400 inspecciones a personas físicas y jurídicas que capturan, procesan, transportan	100%	Reuniones de diferente naturaleza tanto en el ámbito institucional como externo vinculadas al diseño y construcción del módulo de recirculación. Se tramito la compra del equipo, así como su instalación en la Terminal de Cuajiniquil. Actualmente ya los tanques tienen agua y el sistema de filtración y captación están en la etapa de prueba. La meta se superó con creces (613), debido a la demanda de inspecciones que obligatoriamente requieren embarcaciones nacionales. También se hicieron muchos operativos por carretera para tratar de disminuir el comercio ilegal de	Se anotó en la columna de avance sólo un 90% por cuanto el área donde se encuentra el módulo aún no cuenta con la malla perimetral de protección ni tampoco se ha reparado el techo. Una vez esto esté hecho la Dirección Técnica procederá al traslado del material biológico para observar su comportamiento así como el de la calidad del agua. Para mejorar el desempeño de esta actividad, además de realizar trabajos institucionales y en conjunto con Guardacostas se concluyó un primer borrador de trabajo coordinado solicitado al
	y comercializan productos pesqueros y acuícolas, con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa vigente (excluye tortugas y balyhoo)		productos pesqueros y particularmente de huevos de tortuga lora, responsabilidad a cargo del INCOPESCA.	Gobierno por los mismos pescadores, es de esperar que el mismo sea revisado y aprobado por las jerarquías institucionales en los primeros meses del 2018
GUANACASTE	Ejecutar 24 inspecciones a puestos de recibo y proceso durante la descarga y empaque del balyhoo para permitir su comercio y uso en la pesca deportiva	100%	Las inspecciones a los puestos de acopio se realizaron mayormente por inspectores de la institución. Sin embargo también se hicieron operativos conjuntos con el M. de Salud y Guardacostas que terminaron en denuncias ante los tribunales. El proceso de trazabilidad del balihoo se ha visto atrasado, principalmente por falta de tiempo de la Dirección, también por el hecho de se han tenido problemas en encontrar un laboratorio que haga el análisis de la formalina contenida en el producto que se importa de los Estados Unidos. Ya se tiene la fórmula de un producto inocuo y sustituto de este químico, el cual se preparará y se pondrá a prueba para ver los resultados. Esto es elemento clave en la trazabilidad.	Lamentablemente este asunto del balyhoo, aunque importante, no tiene tanta como para no atender otros asuntos encargados por la Presidencia y esto ha causado un avance lento. Durante el primer trimestre del 2018 se tendría al menos los resultados de las primeras pruebas con el sustituto de la formalina y si fueran positivos se establecería en todo el proceso de trazabilidad.
GUANACASTE	Implementar el proyecto para la construcción de los Centros Regionales de Productos Pesqueros en comunidades de El Jobo, Sámara y Pochote del Pacífico Norte.	67%	Se trabajó con las organizaciones de Pochote, Sámara y el Jobo en la redacción de documentos proyecto para ser presentados al IMAS y al INDER, finalmente sólo el proyecto del IMAS está listo para poner primera piedra el 20 de julio. Los otros están detenidos por falta de lotes propios,	Básicamente en los problemas se deben a los permisos Municipales
GUANACASTE	Atender 3500 trámites presentados por los usuarios del INCOPESCA, para accesar a los recursos hidrobiológicos.	100%	De acuerdo a las bitácoras y los informes mensuales de cada oficina de la Dirección se realizaron más de 2039 trámites superando así la meta propuesta (2733). Esto se aclara, no depende tanto de los funcionarios sino principalmente de los usuarios. Una excepción a lo dicho es la venta de carnés en el campo, la cual aún tiene oportunidad de mejora. Lo cual se espera hacer a partir del primer mes de enero del 2018	Se logró la meta pero siempre se puede mejorar y se trabajará más duro para lograrlo.



COSTA RICA



OJO DE AGUA	Procesar 1100 datos de captura con el fin de tener a disposición información para el público (usuarios, investigadores, etc.).	95%	Se realizan visitas a puestos de recibo de las zonas de Caribe centro y Norte para la colecta de facturas e información estadística para su respectivo registro.	No se cuenta con el personal mínimo requerido para llevar a cabo la cobertura de toda la región ni tampoco los vehículos necesarios en cantidad para poder programar las visitas a todas las comunidades.
LIMÓN	Formular el Plan de Ordenamiento Pesquero del AMPR de Barra del Colorado	76%	Se realizaron varias reuniones en la comunidad Pesquera de Barra del Colorado con Pescadores, para promover la creación del Área Marina de Pesca Responsable y apenas se logró acompañar la creación de dos organizaciones en la Comunidad de Barra del colorado: Una organización exclusiva de pescadores y otra de mujeres peladoras de camarón. Dicha gestión se realizó, pero aún se encuentra pendiente obtener la inscripción formal aprobada y publicada por las Instancias correspondientes.	Las organizaciones creadas aún no ha podido ser formalizadas porque las Instancias correspondientes no han aprobado ni publicado la creación de dichas organizaciones, esto retrasa el proceso de establecimiento formal del Área Marina de Pesca Responsable en la comunidad de Barra del colorado.
LIMÓN	Ejecutar 550 inspecciones a personas físicas y jurídicas que capturan, procesan, transportan y comercializan productos pesqueros y acuícolas, con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa vigente	100%	En general se han pudieron realizar solamente inspecciones a pescaderías, supermercados y las de descarga de las embarcaciones, pero no así las de operativos en carretera, aunque con estas tareas se logró sobrepasar las metas o indicadores planteados anualmente. Se logró atender más de lo previsto en un total de 64 inspecciones adicionales	Por falta de personal, recursos materiales no se logra realizar operativos en carretera.
LIMÓN	Formular los perfiles de proyecto para la construcción del Centro Regional de Productos Pesqueros en Barra del Colorado.	50%	Se realizaron varias reuniones en la comunidad Pesquera de Barra del Colorado con Pescadores, para promover la formulación del Perfil del Proyecto sobre el Puesto de Recibo	Como no se logró que la Organización de Pescadores culminara sus trámites para ponerse a derecho no fue posible encomendar la formulación, ejecución y desarrollo del mencionado proyecto, aunque si se acompañó a las organizaciones a que lograran superar dicho proceso y se seguirá en ese acompañamiento para su fortalecimiento.
LIMÓN	Atender 1400 trámites presentados por los usuarios del INCOPESCA, para accesar a los recursos hidrobiológicos.	100%	Se logró atender más de lo previsto en un aproximado de 49 trámites adicionales	Se ha logrado avanzar como se esperaba por lo tanto no han existido factores que afecten el cumplimiento de la meta anual





COSTA RICA

QUEPOS	Formular del Plan de Ordenamiento Pesquero del AMPR de Dominicalito	100%	Se realizaron reuniones mensuales con la Asociación de pescadores de Dominicalito con el de trabajar con el Plan de ordenamiento pesquero del área marina de pesca responsable de Dominicalito. Durante el segundo semestre se logró formular el plan de ordenamiento pesquero del AMPR de Dominicalito la cual fue presentado ante la máxima autoridad del INCOPESCA Junta Directiva con el fin de obtener su aprobación, sin embargo fue traslados al Depto. de Extensión y Capacitación el que coordinar con Asesoría legal e Investigación para emitir criterio al respecto. Se coordinó con Depto. responsable de realizar las inspecciones de investigación científica en cuanto a los capturados y zonas para el AMPR.	Ninguno
QUEPOS	Ejecutar 780 inspecciones a personas físicas y jurídicas que capturan, procesan, transportan y comercializan productos pesqueros y acuícolas, con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa vigente.	100%	Se logran realizar el 100% de todas inspecciones de descargas solicitadas por los usuarios en esta dependencia. Se programan inspección a las pescaderías, centro de acopio entre otros, se logró sobrepasar la meta programada atendiendo más de 200 inspecciones de forma adicional.	Ninguno
QUEPOS	Formular los perfiles de proyecto para la construcción de los Centros Regionales de Productos Pesqueros en comunidades de Quepos, Dominicalito.	100%	Quepos: Se continúan realizando gestiones con INDER para el traslado del documento - proyectos a los analistas. Dominicalito: Se está gestionando con la Municipalidad el uso de suelo para la construcción del Puesto de Recibo.	Se espera respuesta de Inder a consulta legal para uso del terreno.
QUEPOS	Procesar 1800 datos de captura con el fin de tener a disposición información para el público (usuarios, investigadores, etc.).	100%	Se logran realizar el 100% de todas inspecciones de descargas solicitadas por los usuarios en esta dependencia.	Ninguno
QUEPOS	Atender 15000 trámites presentados por los usuarios del INCOPESCA, para accesar a los recursos hidrobiológicos.	100%	Se logran realizar el 100% de todos los trámites solicitados por los usuarios.	Ninguno
GOLFITO	Efectuar 12 operativos de control y vigilancia en el AMPR de Golfo Dulce.	83%	Se realizaron 4 operativos en el Golfo Dulce conjuntamente con el SNG, con la embarcación de Incopesca "Isla del Caño", se recogieron 3 trasmallos como hallazgo, los cuales se procederá a destruir. Se realizó un operativo en el HNTS junto con SINAC.	A principios de año al personal hay que darle vacaciones y nos quedamos con el mínimo para operar sin posibilidad de hacer operativos. La falta de personal sigue siendo nuestro principal limitante. También la Unidad Ambiental de SNG todo el semestre no ha contado con embarcación para operar.





COSTA RICA

GOLFITO	Ejecutar 700 inspecciones a personas físicas y jurídicas que capturan, procesan, transportan y comercializan productos pesqueros y acuícolas, con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa vigente	46%	Las inspecciones a descargas de productos pesqueros han disminuido por las condiciones de la pesca y por la disminución de la flota. También en el trabajo a afectado el escaso personal ya que no se pueden hacer otras inspecciones Se presentó al Órgano Jurídico pesquero el caso de una embarcación pesquera que fue detenida por SNG por narcotráfico.	Falta de personal de apoyo a la gestión.
GOLFITO	Formular los perfiles de proyecto para la construcción de los Centros Regionales de Productos Pesqueros en comunidades de Ajuntaderas, Pavones y Ciudad Cortés.	67%	Pavones ya está finalizando el proceso de permiso de uso de suelo del terreno solicitado a SINAC. El documento de proyecto ya está construido, se está haciendo la conversión al formato Judesur. Se ha trabajado arduo con la asociación para asegurar el terreno. Los otros dos proyectos se sacaron del Plan de Trabajo debido a que era inviable su ejecución.	Falta de personal de apoyo a la gestión.
GOLFITO	Atender 1500 trámites presentados por los usuarios del INCOPESCA, para accesar a los recursos hidrobiológicos.	100%	Atención a solicitud de pago anual, renovación de licencia, licencia nueva, traspasos, inactividades, sustituciones, trámite de combustible exonerado, permiso y guías de transporte, pescaderías, puestos de recibo. Se atendieron aun aproximado de 233 solicitudes más de lo previsto.	Aun se presentan inconsistencias con SISPA aunque generalmente se solucionan con la ayuda de compañeros. Una gran mayoría de embarcaciones que han sido detenidas por narcotráfico en el Pacífico costarricense son de Golfito. Algunas otras han cambiado su base de operación, realizando trámites en otras oficinas.
ACUICULTURA	Elaborar el plan nacional de desarrollo acuícola para el ordenamiento de la actividad.	15%	Se realizaron reuniones vía Skype y físicas con el señor Carlos Pulgarin y el señor John Jorgensen de FAO Panama y en Costa Rica con el señor Octavio Ramirez para socializar el perfil y búsqueda de apoyo económico para iniciar las acciones con el fin de tener la información base que den pie para la elaboración de las políticas.	Aunque se tenía el apoyo técnico de la FAO, el apoyo económico que tenía la FAO solo alcanzaba para realizar solo unas pocas actividades e relación a talleres regionales con productores acuícolas. En este sentido se analizó junto con presidencia Ejecutiva que se debía buscar todo el apoyo financiero para realizar todo el trabajo, por lo que esta actividad quedo establecida en el POI 2018 y cuenta con el contenido económico para su realización.
ACUICILTURA (SAN CARLOS, DIAMANTES)	Levantar la información de proyectos acuícolas a nivel nacional para actualizar al menos en un 15% el registro nacional de acuicultores, a partir de la información del Censo Agropecuario 2014.	100%	Se logró Importación de las hojas excel de las estaciones con información nueva o actualizada de los productores a la base de datos access del registro de acuicultores. Se registraron un aproximado de 30 proyectos acuícolas de forma adicional	Ninguno





COSTA RICA

ACUICULTURA	Realizar doce visitas a diferentes estaciones acuícolas a fin de evaluar las necesidades y supervisar el cumplimiento de los planes de trabajo.	83%	Visitas de seguimiento a las estaciones acuicolas y a la oficina acuícola de San Carlos para análisis del cumplimiento del programa de trabajo con relación al POI	Se ha complicado mucho el cumplimiento de esta meta ,por estar a cargo de la Subdirección técnica y ahora con el recargo de la DGT
ACUICULTURA	Realizar 40 visitas de asistencia técnica a proyectos de maricultura dentro de los planes de ordenamiento de las AMPR.	98%	Se ha venido coordinando a nivel institucional como interinstitucional para la realización de las visitas a diferentes partes del país.	Falta de personal en el INCOPESCA, hace que el compañero encargado de esta meta tenga recargo de labores ya que también está encargado de asistencia técnica en acuicultura continental en región pacífica.
SAN CARLOS	Ejecutar 100 inspecciones en la Región Huetar Norte para verificar si las personas físicas y jurídicas que comercializan productos pesqueros y acuícolas, cuentan con las autorizaciones correspondientes.	100%	Visitas de campo para la realización de las inspecciones en pescaderías y vehículos transportistas, levantamiento de la respectiva boleta de inspección y presentación de denuncia según el caso.	Hay ciertos requisitos que los dueños de los negocios no cumplen y es difícil pedírselos por la dificultad de que a nivel regional no se cuenta con las instituciones que en el caso de por ejemplo cursos de manipulación de alimentos no de dan y siempre existe según los comerciantes del traslape de funciones y competencias con SENASA
SAN CARLOS	Transferir información técnica a 175 productores acuícolas actuales y potenciales para el mejoramiento de sus capacidades productivas.	100%	Se realizó la coordinación institucional adecuada para la programación de las capacitaciones y la realización de las mismas, mediante charlas y días de campo	Ninguno
SAN CARLOS	Realizar 150 visitas de asistencia técnica a los pequeños y medianos productores acuícolas para valoración de potencial acuícola de fincas y seguimiento de proyectos en ejecución.	100%	Se realizó la coordinación institucional e interinstitucional adecuada para la programación de las visitas de asistencia técnica, la realización de las mismas, mediante visitas de seguimiento a proyectos ya establecidos o de valoración de potencia para implementación de proyectos.	El tema administrativo de realización de inspecciones a comercios está quitando mucho tiempo a la labor de asistencia técnica a los productores
DIAMANTES	Producir 450 mil alevines de tilapia disponibles para la venta a los productores acuícolas nacionales.	100%	Se preparan los estanques de reproducción se juntaron los padrotes, se recogió semilla y se trasladó a estanques de levantamiento donde se procedió a realizar la reversión sexual y a terminar el engorde final para la venta a productores. Cabe indicar que se superó la meta propuesta ya que era producir 450,000 alevines y se vendieron 474,070 alevines solo de tilapia.	Mal estado de los estanques quienes ya cumplieron la vida útil, afecta el manejo y tener una mayor sobrevivencia de los alevines. Cabe indicar que desde mediados de octubre 9 estanques de tierra se están reparando con maquinaria de JAPDEVA pero como las lluvias fueron muy intenso en esos meses no se ha podido concluir los trabajos, esto va a repercutir en el 2018 con la producción de alevines y por ende en los Ingresos de la Institución.





DIAMANTES	Transferir información técnica a 600 productores acuícolas actuales y potenciales, mediante pasantías, charlas, talleres y días demostrativos, en temas relacionados con la actividad	100%	Se impartieron las charlas de capacitación y los días demostrativos según lo programado.	Pensión del señor Efrain Duran Sancho Morera, nos causó un desequilibrio ya que tuvimos que duplicarnos para poder cumplir con las metas propuestas
DIAMANTES	acuícola. Realizar 120 visitas de	99%	Se realizaron visitas de asistencia técnica de	Se pudo cumplir pero con mucha dificultad
	asistencia técnica a los pequeños y medianos productores acuícolas para valoración de potencial acuícola de fincas y seguimiento de proyectos en ejecución.		seguimiento y de asesoría de primera vez para valorar potencial de la finca. Además los proyectos que fueron Beneficiados por el INAMU el año anterior requería de un seguimiento en sitio para garantizar que los fondos fueran aprovechados tal y como se plantearon los proyectos.	debido a la pensión de Efrain Duran.
OJO DE AGUA	Producir 650 mil alevines de trucha disponibles para que sean desarrollados por los productores acuícolas nacionales.	91%	Incubación y levante de semilla de trucha	Incremento en el precio del dólar no permitió traer la cantidad de huevos programada en el segundo semestre del 2016.
OJO DE AGUA	Transferir información técnica a 600 productores acuícolas actuales y potenciales para el mejoramiento de sus capacidades productivas.	100%	Se impartieron las charlas de capacitación y los días demostrativos según lo programado.	Ninguno

ANÁLISIS DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA

La Dirección General Técnica junto con la Dirección General de Organización Pesqueras y Acuícolas es donde se desarrollan e implementan las actividades y metas consideradas como estratégicas de la Institución e apoyo al Sector Pesquero y Acuícola.

En el caso de la Dirección General Técnica, el tema de Investigación Pesquera, Control y Vigilancia así como el Fomento Acuícola son considerados como medulares en el quehacer institucional.

En el caso de Investigación es importantes hacer notar la participación Institucional en diferentes foros internacionales como CRACITES con el tema de Tiburones para la elaboración del Dictamen de Extracción no Perjudicial para el Tiburón Martillo, así como la hoja de ruta para del PANT-CR (Plan Tiburón) donde la participación institucional es relevante.





Por otra parte se realizaron estudios e investigaciones de alta complejidad en procura de un mejor manejo en el Golfo de Nicoya de especies como Corvina Aguada y Reina, así como el estudio de otras especies que revistes interés comercial.

Se destaca también el estudio para determinar las tallas de primera madurez sexual el cual se logró concluir gracias al aporte conjunto con los pescadores de diferentes comunidades del país y así definir el tamaño que deben tener las capturas en procura de la sostenibilidad del recurso pesquero.

En coordinación con la Universidad Nacional se realizaron muestreos biológicos de Anchoveta en la zona interna del Golfo de Nicoya para recolectar información tendiente a calcular la biomasa existente.

Con el tema de Control y Vigilancia se continuó con la ejecución de inspecciones a personas físicas y jurídicas que desembarcan, procesan transportan y comercializan productos pesqueros y acuícolas en diferentes partes del país (Golfito, Quepos, Limón, Puntarenas y Guanacaste), esta es una actividad que se realiza permanentemente con el propósito de proteger la sostenibilidad del recursos pesquero y acuícolas así como mitigar el trasiego ilegal por tierra y mar de productos capturados.

Con el aumento de la actividad acuícola mundial y nacional de manera sostenida en los últimos años, la Institución ha realizado esfuerzos importantes para el fomento de la misma en proyectos de maricultura así como de acuicultura continental.

Con el apoyo de FAO, productores acuícolas y funcionarios institucionales se realizó el primer diagnóstico de la acuícultura en el país con la intención de establecer un ordenamiento de la actividad y poder tomar decisiones a futuro en beneficio del sector y principalmente de las personas dedicadas a la actividad.

El cuadro siguiente muestra el resultado de las 44 de la Dirección General Técnica:





Puntarenas.

Departamento Financiero Sección Presupuesto

COSTA RICA



ACUÍO	DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIONES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS				
UNIDA D PROGR AMÁTI CA	META	% ANUA L 2017	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO DE LA META	FACTORES QUE AFECTARON CUMPLIMIENTO DE LA META	
MERCADEO	Procurar el cumplimiento mínimo legal para contar con dos organizaciones de las AMPR debidamente certificadas con el sello de origen para la diferenciación del producto.	0%	Se coordinó con los representantes de CoopeTárcoles R.L., Coopepromar R.L. y Coopemoluschomes R.L., para tener su aprobación para iniciar con el proceso de capacitación de la Norma de Aseguramiento de Calidad para Áreas Marinas de Pesca Responsable y Unidades o Proyectos Acuícolas. Por parte del INA se recibió el Programa de Capacitación para productos acuícolas, el cual debe ser validado por el Departamento de Acuicultura del INCOPESCA y así poder iniciar con las organizaciones productoras de ostras.	Para poder llevar adelante esta meta es necesaria la normalización de los pescadores que no cuentan con Licencia de Pesca y la obtención del Certificado Veterinario de Operación (CVO) por parte del SENASA, a los establecimientos en donde se va a acopiar y procesar los productos pesqueros. En el caso de CoopeTárcoles el INCOPESCA ha venido sosteniendo reuniones con representantes de esa organización, del SENASA y de la Municipalidad de Garabito, con el fin de buscar los fondos económicos para la remodelación del Centro de Acopio según los estándares de calidad e inocuidad establecidos por el SENASA.	
MERCADEO	Implementar al menos 6 actividades anuales de promoción para incrementar el consumo de productos pesqueros y acuícolas a nivel nacional en Puntarenas, Limón, San José y en Cerro de la Muerte.	83%	1. Se participó en la Feria Marisquera de CENADA2. Se realizaron las gestiones necesarias para la realización de la Ferimar Semana Santa 2017 en Puntarenas. 3. Se brindó apoyo a la Oficina Regional del INCOPESCA en Quepos, durante la realización de la Ferimar (encuestas, precios, stand informativo y entrega de boletines entre otras). 4. Se brindó apoyo a la Dirección Regional del INCOPESCA en Limón, durante la realización de la Ferimar (encuestas, precios, stand informativo, elaboración de afiche y otro tipo de documentos y entregar boletines entre otras). 5. Se realizaron las gestiones necesarias para la realización de la Ferimar Navideña 2017 en Puntarenas.	En indispensable contar con más personal para apoyo y disponer de mayores recursos económicos institucionales.	
MERCADEO	Con la cooperación del Incop, Instituto de turismo, Municipalidad de Puntarenas formular el Proyecto del Mercado Minorista de Productos pesqueros y acuícolas en	83%	Reunión con Asesora Jurídica de la Procuraduría General de la República, para gestionar el traspaso de la propiedad del proyecto Mercado Minorista. Reuniones con Asesoría Legal de la Municipalidad para traspaso de la propiedad para la construcción del Mercado Minorista. Reunión con Grupo de Trabajo de MOPT.	El principal inconveniente del no cumplimiento de esta meta, ha sido que la propiedad en donde se pretende construir el Mercado Minorista, no se ha podido inscribir a nombre del INCOPESCA y así poder tomar posesión del mismo.	





COSTA RICA

MERCADEO	Concluir la Etapa estudios previos, factibilidad, impacto ambiental y de diseño de planos constructivos del Mercado Regional de primera venta de productos pesqueros y acuícolas y su hoja de ruta de todas las etapas del ciclo del Proyecto con Unidad Ejecutora establecida.	88%	1. Se sostuvieron reuniones con representantes de Casa Presidencial, INCOP, Fideicomiso INCOP-BNCR, Programa Tejiendo para el Desarrollo, Municipalidad de Puntarenas y Procuraduría General de la República con el objetivo de establecer la ruta para lograr la donación o cesión del terreno ubicado contiguo a la Terminal Pesquera del INCOPESCA, ubicada en el Barrio el Carmen de Puntarenas. 2. Finalmente se logró con la participación de la Municipalidad de Puntarenas y la Procuraduría General de la República, la elaboración y firma de la escritura pública y la inscripción del terreno a nombre del INCOPESCA. 3. A través Fideicomiso INCOP-BNCR se logró mediante contratación directa que una empresa realizara el estudio de suelos y el informe de este fue puesto en conocimiento del INCOPESCA, así como una serie de recomendaciones por parte del INCOP para iniciar los procesos de elaboración y diseño arquitectónico del proyecto. En este último caso se tendrá el apoyo de una Arquitecta del ICT.	El principal factor que afectó el desarrollo de esta meta, fue el hecho de que el terreno previsto para su construcción no estaba a nombre del INCOPESCA, requisito sin el cual el INCOP no estaría en disposición de avanzar en las otras etapas.
MERCADEO	Consolidar los perfiles avanzados de proyecto para la construcción de los Centros Regionales de Productos Pesqueros en comunidades Costa de Pájaros, Lepanto y Paquera-Tambor	120%	Reuniones con los representantes de las organizaciones. Coordinación y convocatoria de reuniones con funcionarios de otras instituciones para la redacción del documento del proyecto. Solicitud de informes y documentos a las organizaciones para lo que corresponde.	El centro de acopio de Lepanto, se debe de realizar un acercamiento con la organización interesada para ver si es factible el proyecto. Metas deben tener indicadores más alcanzables, un perfil avanzado de un documento de proyecto se debe de considerar que deben de contar con el aspecto legal y los centros de acopio están ubicados en zona restringida o bien en zona pública y eso está entrabando los procesos a seguir.
MERCADEO	Generar anualmente 168 boletines informativos de precios y volúmenes para fomentar la transparencia del mercado en los diferentes niveles de la cadena productiva de pesca y acuicultura.	108%	Anotar información de precios y volúmenes de los productos pesqueros comercializados en las Plazas de CENADA.	Es importante señalar que la recolección, digitación y procesamiento de los datos, se ven afectados por días feriados durante los días lunes y viernes, al ser éstos los principales días de Plaza en el CENADA, o bien por la asignación de otras labores prioritarias, que impiden realizar la recolecta de la información al no contarse con personal que pueda sustituir esa importante labor.
			Recopilar la información de precios enviada por las oficinas regionales del INCOPESCA así como la de las pescaderías y supermercados del Gran Área Metropolitana (GAM). Digitar toda la información en el Programa COMPES.	Por otro lado, en ocasiones debe asistirse a reuniones de seguimiento de algunas comisiones, ya sea por solicitud de la Direccion o la Presidencia Ejecutiva tales como la coordinación del Seminario de
			4. Analizar y elaborar documentos con información histórica de precios y volúmenes de productos pesqueros, a solicitud de usuarios externos e internos.	Acuicultura que requirió de una gran inversión de tiempo. No indica



presentadas por los

accesar los recursos

Participar en un 90%

de las actividades

asignadas por la Junta

Directiva, Presidencia

Ejecutiva o DOPA,

para la atención de las

necesidades del Sector

Pesquero y Acuícola.

hidrobiológicos.

usuarios INCOPESCA,

MERCADEO

Departamento Financiero Sección Presupuesto



			5. Elaborar las Certificaciones de Precios para las Valoraciones de Daños Ambientales, que realiza la Unidad de Control y Calidad Ambiental (UCCA) del INCOPESCA.	No indica
			6. Elaborar documentos con información histórica de los precios y volúmenes, a solicitud de usuarios externos e internos.	No indica
			7. También se debe destacar que este año se logró ejecutar un proyecto en conjunto con el PIMA para el desarrollo y próxima implementación de un programa que permita agilizar el ingreso de información de precios a las bases de datos y disminuir los tiempos de publicación de esta información en la página web.	No indica
MERCADEO	Ejecutar 100 inspecciones en el Gran Área Metropolitana para verificar si las personas físicas y jurídicas que comercializan productos pesqueros y acuícolas, cuentan con las autorizaciones correspondientes.	55%	Realizar visitas a pescaderías del GAM para verificar el cumplimiento de la normativa vigente. Registrar la información en el formulario correspondiente y dar acompañamiento a funcionarios de otras instituciones como el MEIC y SENASA entre otras.	Es importante señalar que el logro de esta meta se vio afectado por la asignación de otras labores prioritarias, ya sea por solicitud de la Direccion o la Presidencia Ejecutiva.
MERCADEO	Atender un promedio de 700 solicitudes	193%	Recibir las solicitudes de los permisionarios para la revisión de los requisitos.	No indica

2. Emitir y aprobar o denegar los trámites

3. Entregar la autorizaciones al interesado o

1. De acuerdo con la disponibilidad del personal

la Dirección en coordinación con la Presidencia

Ejecutiva priorizaron y asignaron funcionarios

que participaron en las diferentes reuniones en

las que se requiera presencia institucional

(CITES, NOAA, Proyectos, Plataforma de

Pelágicos, Comisiones, Grupos de Trabajo y

coordinación institucional entre otras).

No indica

presentados por los interesados.

autorizado.

98%

4. Archivar en ampos.





COSTA RICA

EXTENSIÓN Y CAPACITAC IÓN	Coordinar con 8 comités de gobernanza AMPR la actualización de los Planes de Ordenamiento Pesquero.	50%	1. Registro de la producción pesquera de las AMPR Isla Venado, I. Caballo y Dominicalito. 2. Se terminó la redacción del Estudio Social y Económico de los pescadores del AMCPR 201. 3. Supervisión del proyecto de Trazabilidad de productos marinos en CoopeTárcoles R.L. 4. Reuniones con pescadores del AMCPR San Juanillo para actualizar el Plan de Ordenamiento Pesquero. 5. Reuniones con pescadores de San Pablo para aclarar dudas del proceso y presentación del estudio socioeconómico, del AMCPR 201 para el establecimiento de la zonificación en dicha área. 6. Presentación de la propuesta del Comité de Gobernanza a los pescadores del AMCPR Isla Caballo y del AMCPR Isla Venado. 7. Se realizó un taller para presentar los informes de las AMCPR a la Presidencia Ejecutiva. II Semestre 1. Se continuó con el Registro de la producción pesquera de las AMCPR Isla Venado, I. Caballo y Dominicalito; y la Supervisión de la Trazabilidad en CoopeTárcoles R.L. 2. Se presentaron tres propuestas de los mapas al 50% de los pescadores en las comunidades que conforman el AMCPR 201 para su aprobación.	Tanto la participación nuestra en el proceso de creación del AMCPR Barra del Colorado, como la toma de los registros de producción de los pescadores en Dominicalito, no estaban programadas en el POI para el 2017. El compañero Daniel Bermúdez se trasladó a Oficina de Golfito a partir del mes de noviembre y el compañero Adrián Mora, se encuentra en un proceso de inducción en el Departamento. Nos afectó no contar con el contenido presupuestario suficiente para cubrir mayores gastos de viaje durante las giras del Departamento. Con la intensificación de la vigilancia en el Golfo de Nicoya por tres meses, la llegada de frentes fríos y la Tormenta Nate, la programación del departamento se vio afectada negativamente.
EXTENSIÓN Y CAPACITAC IÓN	Desarrollar un plan de capacitación para los 200 pescadores de las AMPR de Palito-Montero, Paquera-Tambor y Costa de Pájaros.	180%	I Semestre 1. Se aprovechó el tiempo de veda del Golfo de Nicoya para brindar capacitación a los pescadores de AMCPR Costa de Pájaros sobre las Directrices Voluntarias para la Pesca en Pequeña Escala por medio del consultor de la FAO. II Semestre 1. Los pescadores de la AMCPR Costa de Pájaros recibieron capacitación sobre los Libros Legales, Fortalecimiento de las Organizaciones y Directrices para la pesca en pequeña escala. 2. A los pescadores de AMCPR Golfo Dulce se les capacitó en la estructura de las medidas para la protección del Tiburón Martillo.	La meta se alcanzó por la participación de los consultores del Proyecto REBYC II-LAC.





COSTA RICA

EXTENSIÓN Y CAPACITAC IÓN	Coordinar con instituciones públicas, las actividades de capacitación para 500 pescadores de las flotas pesqueras comerciales.	320%	I Semestre: 1. Con el registro de organizaciones de pescadores y acuicultores estamos reiniciando el proceso. 2. Para actualizar el registro de pescadores palangreros capacitados debe antes el INCOPESCA definir que órgano la impartirá, por nuestra parte realizamos las coordinaciones para que el INA las imparta. 3. Se realizó las coordinaciones con el INA, PANI, Ministerio de Salud, Ministerio de Seguridad, ACEPESA, CNFL, FAO y INS. 3. Los pescadores en pequeña escala recibió capacitaciones antes y en los meses de veda. II Semestre Los pescadores en pequeña escala recibieron capacitación en las Directrices para la Pesca en Pequeña Escala. Los pescadores de la flota semi industrial Camaronera se actualizó en el uso del Dispositivo Excluidor de Tortugas, Dispositivo Excluidor de Peces y las Directrices de FAO para la Pesca de Arrastre. Las peladoras de camarón de Puntarenas recibieron capacitación y sobre libros legales.	La meta se superó por la participación de los pescadores del Golfo de Nicoya que estaban en veda y recibió capacitación, como parte del Trabajo Comunal.
EXTENSIÓN Y CAPACITAC IÓN	Aplicar el modelo de Extensionismo Rural de Vida y Campo a 100 pescadores para establecerlos como modelo para el sector pesquero en pequeña escala de Isla Chira, Isla Caballo y Isla Venado en el 2017.	50%	Las peladoras de camarón de Puntarenas, los pescadores de Isla Chira y San Luis recibieron la inducción inicial sobre el plan de vida y campo.	I Semestre No se logró distribuir el tiempo para las actividades debido a que Daniel Bermúdez está medio tiempo con el Departamento, También la Presidencia Ejecutiva le ha asignado tareas adicionales que pertenecen a la Dirección General Técnica del INCOPESCA. El proceso de nombramiento de las plazas faltantes para el Departamento ha sido muy extenso, por ejemplo: un año para sustituir a Víctor Fernández Morales II Semestre La integración del compañero Adrian Mora fue tardía, llegó el 04/10/2017, iniciando el proceso de inserción al Departamento. Por seguridad no se viajó a las Islas durante tres meses, por cambio climático u vigilancia en el Golfo de Nicoya.





COSTA RICA

EXTENSIÓN	Participar en un 90%	148%	I Semestre	
EXTENSIÓN Y CAPACITAC IÓN	Participar en un 90% de las actividades asignadas por Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva y DOPA, atinentes a la extensión pesquera para atender las necesidades del Sector Pesquero y Acuícola.	148%	1. Representamos a INCOPESCA en el Comité Directivo del Consejo Territorial de Desarrollo Rural de Puntarenas - Montes de Oro y Monteverde. 2. Representamos al INCOPESCA en el Consejo Local Sitio de Importancia Para La Conservación Cabo Blanco. 3. Representamos al DEC en el comité Sustainable Management of Bycatch in Latin America and Caribbean Trawl Fisheries (REBYC-II LAC, para gestionar la capacitación y extensión para pescadores. II Semestre 1. Participamos en la Capacitación para capacitadores de Enfoque Ecosistémico de la Pesca impartido por la FAO. También las capacitaciones promovidas por el RRHH de INCOPESCA. 2. Representamos al INCOPESCA en el Comité Territorial Desarrollo Rural, Consejo Local del AM Cabo Blanco, Comité Red Costarricense de Agricultura Familiar, Taller Binacional de Directrices Voluntarias de la Pesca en Pequeña Escala entre otros. 3. Apoyo a la Asociación de Marinos de San Luis en sus proyectos. 4. Respaldamos a Unidad Coordinadora de atención al Golfo de Nicoya. 5. Colaboramos en la Ferimar Navideña en Puntarenas	
EXTENSIÓN Y CAPACITAC IÓN	Participar en la supervisión del 10% de las actividades de Trabajo Comunal de los pescadores en veda del Golfo de Nicoya.	125%	En compañía de los compañeros del IMAS y de la CCSS se realizaron visitas a las comunidades pesqueras del Golfo de Nicoya para explicar el proceso de veda y sus cambios. Con relación al Servicio de Trabajo Comunal (STC) de un total de 179 activadas programadas por las organizaciones de pescadores se supervisaron 125 con la colaboración de los compañeros del IMAS.	
CONTROL Y CALIDAD AMBIENTAL	Recolectar 5000 kilogramos de residuos valorizables producidos en las zonas pesqueras del Pacífico Central para mitigar el impacto sobre el ambiente.	79%	Recolección de residuos sólidos valorizables en Oficinas Centrales y Terminal Pesquera de INCOPESCA. Recibir residuos sólidos de alguna de las Oficinas Regionales del INCOPESCA y hojas de registros para su debida inclusión en los registros de la UCCA. Bilaborar Oficios para entregar los residuos a la Municipalidad de Puntarenas. Programar en conjunto con la Red Interinstitucional y Comunal Pro Puntarenas (RICPP) y los pescadores, la ejecución de campañas de limpieza en las comunidades pesqueras. Colaborar con la Red (RICPP) en la ejecución de campañas de limpieza. Previo a las campañas se realiza una inducción	El deterioro y la contaminación de los residuos sólidos recolectados, no permite que los mismos puedan ser valorizados. El poco personal y la cantidad de funciones a desarrollar en la UCCA. La dependencia de otras instituciones para ejecutar las campañas. La incapacidad médica de un funcionario de la UCCA.





COSTA RICA

			sobre la gestión de los residuos sólidos. 7. Durante el evento se reparte frutas e hidratantes. 8. Elaborar informe de las actividades realizadas durante el año con la Red (RICPP).	
CONTROL Y CALIDAD AMBIENTAL	Elaborar 5 estudios de Valoración Ambiental solicitados por la Fiscalía, derivadas de posible infracción a la Ley de Pesca y Acuicultura.	560%	1. Recibir la solicitud de Estudio de Valoración y el expediente. 2. Analizar el Expediente: A. si no está completa la información, redactar un correo al solicitante indicando la carencia de alguna información, B. si falta información de los Deptos. De INCOPESCA se solicita. 3. Al completar el Expediente se procede a la Aplicación de la Metodología. 4. Si el expediente suministrado está completo se procede a aplicar la metodología de valoración. 5. Una vez realizado el estudio se remite a la Fiscalía de Puntarenas y a los demás entes involucrados. 6. Se archiva el expediente en digital y físico. 7. Actualiza el resumen en la base de datos.	1. La falta de información indispensable en el expediente y en algunos casos documentos ilegibles que remite la Fiscalía para aplicar la metodología. 2. La inadecuada recolección de información en el tema de las especies decomisadas y los pesos de las capturas. 3. No hay una pronta respuesta sobre los documentos faltantes para aplicar la metodología de valoración del daño ambiental. 4. La falta de comunicación entre los técnicos judiciales que solicitan las valoraciones. 5. El tiempo disponible para elaborar los Estudios de Valoración del Daño Ambiental. 6. La disponibilidad de solo un funcionario en la UCCA para realizar los Estudios. 7. El apoyo de otras dependencias de la Institución para contar con información vital para aplicar la metodología. 8. El poco apoyo de los establecimientos que comercializan los productos pesqueros en brindar información sobre precios pagados al pescador.
CONTROL Y CALIDAD AMBIENTAL	Atender al menos 12 denuncias interpuestas por personas físicas o jurídicas, por posible incumplimiento a la Ley de Pesca y Acuicultura y su Reglamento.	108%	1. Firma de convenio de cooperación con el MINAE para utilizar la plataforma de denuncia SITADA por el INCOPESCA. 2. Coordinar capacitación para los funcionarios estratégicos de los departamentos que conozca y puedan trabajar las denuncias desde la plataforma SITADA. 3. Coordinar con los funcionarios de Informática para poder compartir desde el INCOPESCA el Programa del SITADA. 4. Obtención por parte de los funcionarios las claves correspondientes para acezar al Programa. 5. Iniciar con el recibo de las denuncias. 6. Analizar la denuncia. 7. Remitir la denuncia a la Oficina que compete ya sea al interno del INCOPESCA o a otra institución. 8. Se recibe el documento de la investigación y se procede al cierre de la misma y se remite a la Contraloría del MINAE el cual le da el cierre final o solicita una nueva.	1. La independencia de la actividad, no se puede programar desde la UCCA. 2. El Programa SITADA es nuevo para los funcionarios del INCOPESCA por lo que dificulta la interacción con el mismo. 3. Falta más capacitación para consolidar el Programa. 4. La falta de claridad en la atención de las instituciones (MINAE- INCOPESCA) en algunos temas que se comparten como el de tortugas entre otros.
CONTROL Y CALIDAD AMBIENTAL	Realizar 6 visitas al Área Marina de Pesca Responsable Paquera Tambor para el diagnóstico de artes de pesca abandonadas en la zona (pesca fantasma).	0%	Este Proyecto no se ha podido desarrollar porque depende totalmente del Centro Náutico Pesquero del INA y según el responsable de éste, han tenido varias situaciones especiales con el funcionario asignado para ejecutarlo al extremo de que lo despidieron y en este momento están en proceso de contratación del nuevo personal.	1. A pesar de que el Proyecto está para ejecutarlo entre la AMCPR Paquera-Tambor, INA e INCOPESCA, el 95 % de su desarrollo corresponde al INA. 2. Los miembros de la AMCPR Paquera-Tambor también estarían en capacidad de llevarlo a cabo, sin embargo para ello dependen de que el INCOPESCA otorgue licencias de pesca a los miembros de





COSTA RICA

CONTROL Y CALIDAD AMBIENTAL	Coordinar con asociaciones de pescadores la siembra de 2000 plántulas de manglar en las zonas de Islita (1000 plántulas) y San Luis (1000 plántulas), en el Pacífico Central para la recuperación de los humedales.	100%	Coordinar con diferentes instituciones para que realicen aportes económicos o bien, apoyen actividades de capacitación en las comunidades. Apoyado con la Red se programan campañas de limpiezas en ambas zonas. Reuniones constantes con la Asoc. Marinos de San Luis. Participación en varios eventos promovidos por la Asoc. Marinos de San Luis para que conozcan el aporte al Ambiente. Participar en las jornadas de siembras de plántulas de mangle.	ABUZPA. 3. El INCOPESCA no cuenta con contenido presupuestario para el ejercicio del buceo, fundamental para la identificación y extracción de las artes de pesca fantasma. 1. No sé a trabajado de la misma forma en la comunidad de la Flor de la Islita, ya que se depende totalmente de la marea y la utilización de embarcación para llegar a la comunidad. 2. El tener que apoyar con personal a Protección Pesquera en el periodo de veda, así como a otras dependencias del INCOPESCA. 3. El poco personal y las múltiples funciones. 4. Incapacidad médica de un funcionario de la UCCA. 5. La construcción del Centro Educativo por parte de Recope y el apoyo logístico de la UCCA.
CONTROL Y CALIDAD AMBIENTAL	Participar en 20 actividades asignadas por la Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva o DOPA, para la atención de las necesidades del Sector Pesquero y Acuícola.	360%	Se participó en todas las actividades designadas y se representó a la institución en reuniones y otras actividades tales como charlas y talleres. Se tuvo participación en capacitaciones en el extranjero.	El poco personal con que cuenta la Unidad y las múltiples funciones a ejecutar. El continúo apoyo de la institución a otros entes, con funcionarios, por necesidades especiales.
DGOPA	Verificar el cumplimiento de al menos un 90% de las metas y ejecución presupuestaria por parte de las unidades programáticas que conforman la DGOPA.	100%	No indica	El personal con que cuenta el Departamento de Mercadeo, el Departamento de Extensión y Capacitación y la Unidad de Control y Calidad Ambiental es insuficiente para poder desarrollar las funciones que desde cada una de esas dependencias se deben de realizar. Desde esas Dependencias se ha tenido que apoyar a otras instancias del propio INCOPESCA.
DGOPA	Coordinar el cumplimiento de al menos un 80% de las acciones incorporadas en el Plan de Mejora de la autoevaluación de control interno de las unidades programáticas que conforman la DGOPA.	81%	No indica	No indica
DGOPA	Participar en un 90% de las actividades asignadas por la Junta Directiva o Presidencia Ejecutiva, para la atención de las necesidades del Sector Pesquero y Acuícola.	94%	No indica	Ninguna.





DGOPA	Coordinar con el	100%	No indica	Ninguna.
	Instituto Mixto de			
	Ayuda Social, la Caja			
	Costarricense de			
	Seguro Social, el			
	Departamento de			
	Protección y Registro			
	y el Departamento de			
	Extensión y			
	Capacitación, las			
	acciones operativas			
	previas, durante y			
	después de la veda en			
	el Golfo de Nicoya.			

ANÁLISIS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORANIZACIONES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

Como lo hemos señalado, la Dirección de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, es considerada junto con la Dirección General Técnica como las Direcciones donde se desarrollan las actividades estratégicas de la Institución.

En el caso de la DGOPA, se hace énfasis en la relación directa y permanente con los pescadores, así como el mercado para los recursos pesqueros y acuícolas y la protección del ambiente.

La coordinación y comunicación es permanente con las comunidades de pescadores y para ello el modelo a de Áreas Marinas de Pesca Responsable ha sido fundamental, dicho modelo se está implementando en diferentes regiones del país y con él se pretende mejorar la calidad de vida de los pescadores así como el uso sostenible de los recursos pesqueros y acuícolas.

Muy de la mano con modelo de AMPR y con el apoyo interinstitucional, se imparten cursos de capacitación a los pescadores con la intención de fortalecer capacidades en temas como administración, género y adolescencia entre otros. Importante señalar que muchos de estas capacitaciones son impartidas en el período de veda en el Golfo de Nicoya donde los pescadores no pueden salir a realizar sus actividades pesqueras.

Por otra parte la carencia de infraestructura pesquera en el país ha sido un tema de alta preocupación para el Instituto, es por esa razón que se han impulsado proyectos para establecer Centros de acopio para el procesamiento y comercialización de productos pesqueros y acuícolas, como el Mercado Regional de Primera Venta de Productos Pesqueros y Acuícolas y el Mercado Minorista de Productos Pesqueros y Acuícolas que se están impulsando con la participación de otras Instituciones como el INCOP, que aporta a través de un fideicomiso la contratación directa de una empresa para la realización de estudios de suelo y recomendaciones para elaboración de los diseños arquitectónicos del Mercado Minorista.

El tema ambiental es otra prioridad institucional y para ello el Incopesca a través del Departamento de Control y Calidad Ambiental impulsa la recolección de desechos sólidos en las oficinas institucionales de todo el país, así como la atención de denuncias







interpuestas por personas físicas y jurídicas ante posibles incumplimientos de la Ley de Pesca y Acuicultura.

Asimismo, bajo el concepto de las Áreas Marina de Pesca Responsable se realizan actividades de capacitación a los pescadores en temas de carácter ambiental en procura de que los mismos pobladores sean garantes y participes de establecer y desarrollar buenas prácticas ambientales, como por ejemplo atención de la pesca fantasma entre otras.

El cuadro siguiente muestra el resultado de las 25 metas de la DGOPA:



DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA				
UNIDAD PROGRA MÁTICA	META	% ANUA L. 2017	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO DE LA META	FACTORES QUE AFECTARON CUMPLIMIENTO DE LA META





COSTA RICA	

DGA	Autorizar un promedio de 1500 trámites administrativos y financieros solicitados por las distintas dependencias que conforman el INCOPESCA.	105%	Recibo de trámites, análisis o estudio, firma si procede de: Solicitud de vehículos, acciones de personal, solicitud de vacaciones, pago de horas extras, adelantos y liquidaciones de caja chica, transferencias bancarias, verificaciones contractuales, decisiones iniciales, entre otros. Para el primer semestre el número de trámites aprobados bajó debido a que el suscrito permaneció más tiempo en el campo, sumado a que Recursos Humanos, no paso algunas acciones de personal que se debió haber firmado en el primer semestre.	Sin inconveniente para cumplir la meta
DGA	Verificar el comportamiento de la ejecución presupuestaria de la DGA, a través de 8 gestiones llevadas a cabo durante el periodo.	100%	Reuniones celebradas con las jefaturas de las Unidades Programáticas responsables de la ejecución. Correos enviados y revisión de las ejecuciones presupuestarias.	Sin inconveniente para cumplir la meta
	Realizar seis visitas a diferentes oficinas regionales a fin de evaluar necesidades, verificar el cumplimiento de procedimientos y fiscalizar el de ser necesario el proceso constructivo del edificio de Playas de Coco.	300%	La meta se cumplió satisfactoriamente, ya que se visitaron las diferentes oficinas Regionales para atender, no solo la construcción del edificio de Playas del Coco, sino también asuntos administrativos necesarios para la buena marcha de la institución.	Sin inconveniente para cumplir la meta
DGA	Coordinar el cumplimiento de al menos 4 acciones incorporadas en el Plan de Mejora de la autoevaluación de control interno para el IGI de las unidades programáticas que conforman la DGA.	100%	Reuniones celebradas con las jefaturas, correos enviados, conversaciones efectuadas. Un factor que ha impedido que el tema de Control Interno en general se desarrolle satisfactoriamente en la Institución, es el poco tiempo, para no decir que nada, que dedican las jefaturas para atender los asuntos relacionados con el tema, a excepción de la Comisión de Control Interno, que hace importantes esfuerzos en producir documentos y gestionar asuntos que favorecen a este tema, los cuales son de gran importancia para beneficio de la institución No obstante lo anterior, a pesar de que las jefaturas programáticas disponen de poco tiempo para atender estos temas, se ha contado, con la colaboración decidida de la Presidencia Ejecutiva para que estos temas se desarrollen de la mejor manera posible.	Sin inconveniente para cumplir la meta
DGA	Participar en 4 comisiones institucionales, con un total de 12 reuniones en el periodo presupuestario con la finalidad de atender diversos temas de interés Institución.	333%	Se participó en las siguientes comisiones: de zonaje, de licitaciones, de presupuesto, gerencial de informática, de modernización institucional, de control interno, gerencial técnico administrativa, de becas, etc. En estas comisiones se atienden temas variados de importancia institucional que son de urgencia atenderlas	Sin inconveniente para cumplir la meta



derivadas

Pesca 8436.

de aplicación de multas por

infracción a la Ley de

Departamento Financiero Sección Presupuesto

COSTA RICA



dedicarnos a hacer los trámites solamente

dos personas y no se contrató personal

suplente ni se concretó el nombramiento de

la persona sustituta.

SERVICIOS GENERALES	Coordinar que 32 oficinas institucionales cumplan con las disposiciones archivísticas establecidas para el manejo de los archivos de gestión.	63%	1-Programación de visitas a las oficinas centrales y regionales, de las cuales algunas no se pudieron llevar a cabo por falta de transporte. 2-Recomendaciones efectuadas a las Jefaturas para el cumplimiento de la meta. 3-Supervisión para determinar el cumplimiento. 4-Correos enviado. 5-Se atienden algunas de las oficinas pendientes según coordinación de gira con otras oficinas. 6-Se programó la visita de oficinas centrales y Terminal Pesquera pendientes.	Una inadecuada coordinación con funcionarios que visitan las oficinas regionales, ya que en algunas oportunidades se cumple la fecha de la visita, sin embargo no encuentro con qué funcionario viajar. Por no disponer del suficiente personal, no fue posible cumplir adecuadamente esta meta, ya que el tiempo se invirtió mayoritariamente en atender la meta número 2
SERVICIOS GENERALES	Implementar la digitalización de 41,7 metros lineales de documentos archivísticos de valor institucional o de carácter científico cultural existentes en el Archivo Central Institucional.	48%	1-Revisión del equipo disponible. 2-Como el equipó no respondió, se coordinó con otras oficinas para lograr el préstamo, como éste no se dio, se procedió a adquirirlo a través de un proceso licitatorio. 3-Una vez con el equipo entró en operación, se procedió a: 3.1-revisar las tablas de plazo 3.2-Preparar la documentación de grapas y otros objetos. 4-Se solicitó la instalación del nuevo equipo de digitalización a la oficina de informática. 5-Se procede a efectuar la digitalización. 6- Se da seguimiento a la documentación en el proceso de preparación. 7-Se apoya la actividad con la ayuda de la estudiante practicante por un periodo de 320 horas.	El mayor factos que provocó que la meta no se cumpliera en el periodo establecido, lo fue evidentemente la falta de equipo apropiado y en alguna medida el personal escaso. Además de lo anterior, esta meta no se cumplió como originalmente se había programado, porque dos factores intervinieron para ellos. 1- Se hizo un mal cálculo, a la hora de definir el número de metros a digitalizar, ya que no se tenía experiencia en ese cálculo. 2- La documentación que se trabajó venía medianamente contaminada, ya que en muchas ocasiones venían con hojas de fax que ya estaban en blanco, hojas de periódico, colillas de cheque en blanco, cosas personales y eso había que eliminarlo antes de digitalizar.
CONTABILID AD	Elaborar 4 informes contables y Estados Financieros, así como 12 conciliaciones bancarias para las instancias administrativas y entes externos.	100%	Se elaboraron 12 informes de conciliaciones bancarias de todas las cuentas y se incluyó la información en el SICCNET y se remitió a los entes externos. Se Preparó los estados al 31/12/2016 y se presentaron a los entes externos y Junta Directiva. Se generaron los estados trimestrales con corte a marzo, junio y setiembre.	1. Esta meta se cumple ya que existen disposiciones que obligatoriamente deben cumplirse, sin embargo, han afectado por el recargo de funciones, siendo que un funcionario se pensionó desde marzo, lo cual ha atrasado con otras labores porque tenemos que dedicarnos a hacer los trámites solamente dos personas y no se contrató personal suplente ni se concretó el nombramiento de la persona sustituta. 2. La contabilidad Nacional realizó cambios en el catálogo contable que nos afectó, porque se tuvo que actualizar el catálogo y des contabilizar y volver a generar los asientos contables.
CONTABILID AD	Realizar 18 conciliaciones de las Cuentas por Cobrar por los servicios brindados en la institución y derivadas de la	89%	Las cuentas por cobrar por los servicios brindados en la Terminal Pesqueras y por la inspección están conciliadas hasta setiembre 2017. Las cuentas por cobrar derivadas de las multas están conciliadas hasta setiembre 2017.	Esta meta no se ha cumplido en su totalidad porque se ha visto afectado por el recargo de funciones, siendo que un funcionario se pensionó desde marzo, lo cual ha atrasado porque tenemos que dedicarnos a bacer los trémites solamente.





COSTA RICA

CONTABILED	I = .			
CONTABILID AD	Registrar oportunamente 1600 trámites de pago que cumplen con las disposiciones establecidas, para atender los requerimientos de usuarios internos y externos.	116%	1. Se han registrado oportunamente todos los trámites que han sido presentados correspondientes a facturas, solicitudes de pago, adelanto de viáticos, liquidaciones de viáticos. En el primer semestre 735 y en el segundo semestre 1119. 2. Se generaron 350 asientos desde contabilidad y se generaron 2200 asientos provenientes de los otros módulos.	1. Esta meta se ha cumplido en su totalidad pero incide el recargo de funciones, siendo que un funcionario se pensionó desde marzo, lo cual ha atrasado la atención de trámites porque tenemos que dedicarnos a hacerlos solamente dos personas y no se contrató personal suplente ni se concretó el nombramiento de la persona sustituta.
CONTABILID AD	Elaborar el Manual de Procedimientos Contables de la institución de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Contabilidad Nacional para la implementación de las NICSP.	100%	 Se enviaron los procedimientos para revisión final a la Contabilidad Nacional. Se ha trabajado en coordinación con los funcionarios de la Contabilidad Nacional en el procedimiento de Activos biológicos. Se han realizado reuniones con jefes de unidades primarias generadoras de información para revisar los pendientes. 	Cambios en catálogo de cuentas por parte de Contabilidad Nacional generó atraso dado que fue necesario realizar correcciones al documento. Poco personal en la oficina para dedicarle más tiempo a esta actividad. Atrasos en la revisión por parte de Contabilidad Nacional. No existe un apoyo constante de todas las unidades primarias de generación de información
FINANCIERO	Autorizar un promedio de 1000 trámites administrativos y financieros que cumplen con las disposiciones establecidas, para atender los requerimientos de usuarios internos y externos.	177%	Revisión de trámites, se ha verificado los documentos de respaldo. Se autorizan los trámites en el sistema y el pago sea por cheque o transferencia de las Órdenes de Compra, Solicitudes de Pago, Adelantos de viáticos, liquidaciones de viáticos, planillas. Se supervisó y atendió las actividades de Tesorería en el mes de enero, por incapacidad del jefe. Se atienden todos los trámites de forma mancomunada.	Ninguno, se cumplió meta
FINANCIERO	Evaluar la implementación de los procedimientos administrativos y financieros mediante seis informes de las visitas realizadas al menos a seis dependencias regionales	67%	Arqueos en Estación Truchícola (2), Estación Los Diamantes (2), Herradura (2). Revisión de procedimientos de registro de ingresos en La Cruz y Nicoya. Revisión de cajas chicas desde la oficina, con los trámites presentados por los encargados de caja chica de las regionales. Se revisó también la forma de registro de depósitos en el SISPA, se giraron instrucciones para corregir algunas inconsistencias.	No fue posible realizar todas las visitas programadas a las regionales por el recargo en otras actividades de la Dirección y las asignadas por la Presidencia Ejecutiva, tales como las relacionadas con las comisiones de modernización, comisión de control interno, comisión de valores, índice de gestión institucional e índice de transparencia.
FINANCIERO	Revisar al menos cuarenta informes contables y documentos presupuestarios, a fin de que cumplan con las disposiciones presupuestarias y contables establecidas.	118%	Revisión de informes: Liquidación Presupuestaria (1), Modificaciones Presupuestarias (8), Presupuesto Extraordinario (2), Informe trimestral presupuesto (3), Estados Financieros 2016 (1), estado financiero trimestral (3), conciliación de cuentas (12), informe evaluación POI-Presupuesto semestral (1), informe evaluación POI-Presupuesto 2016 (1), informe situación financiera 2016 (1), Presupuesto Ordinario 2018 (1), Plan operativo 2018 (1), Flujos Proyectados de Egresos por transferencias (12). Recomendación de correcciones, observaciones y respaldos.	Ninguno, se cumplió meta





COSTA RICA

TYPE 1 3 - 0				
FINANCIERO	Participar al menos en 30 reuniones de seis comisiones institucionales para atender diversos temas de interés institucional.	117%	Se ha participado en reuniones y actividades que debe atender la institución desde las Comisiones de control interno (procesos y procedimientos, capacitaciones a funcionarios, aplicación de evaluaciones), Comisión de Valores (capacitaciones a funcionarios en ética y valores, definición de valores institucionales), Comisión de Presupuesto (formulación presupuestaria 2018, avances ejecución presupuestaria), Comisión de Modernización (documento. para presentar ante MIDEPLAN propuesta modernización), Comisión Rebyc (contrapartida financiera institucional en el proyecto), Comisión de Tarifas (revisiones de tarifas y fijación para periodo 2018). Se ha dedicado un alto porcentaje del tiempo a estas comisiones y las actividades adicionales que conllevan.	Ninguno, se cumplió meta
FINANCIERO	Participar en 12 actividades no programadas a solicitud de la administración superior y entes externos con el fin de atender compromisos institucionales.	325%	Por instrucción de la Presidencia Ejecutiva se ha trabajado en temas de OCDE, del Índice de Gestión Institucional, coordinación del Índice de Transparencia, revisión de mejora al SISPA y a la página web. Se ha dedicado un alto porcentaje del tiempo a atender estas actividades para que la institución mejore sus indicadores. Se participó en reuniones convocadas por la Peje, en temas de veda, inspectores. Se brindó apoyo a Presupuesto, Contabilidad y Tesorería para cumplir con sus actividades.	Ninguno, se cumplió meta
PRESUPUEST 0	Autorizar 8000 ejecuciones presupuestarias que cumplen con las disposiciones establecida en el presupuesto institucional.	115%	Se tramitaron 9190 trámites, de los cuales: 3470 son reservas y 5720 ejecuciones de ingresos durante el período 2017.	Ninguno, se cumplió meta
PRESUPUEST O	Elaborar treinta y dos informes contables presupuestarios para atender los requerimientos de las instancias administrativas y entes externos.	81%	Se tramitaron doce flujos de caja, tres informes de la directriz 23, 2 informes de la directriz 070-2017, 8 informes de ejecución y un informe de liquidación presupuestaria.	No se cumplió la meta, por cuanto salió una nueva Directriz 070-2017, que rigió a partir del 1 de abril del año en cursos y ya no solicitan los informes mensuales de ejecución de egresos, solo trimestrales.
PRESUPUEST O	Realizar la formulación presupuestaria de cada período en coordinación con la Comisión Plan Presupuesto mediante la elaboración de al menos ocho documentos presupuestarios.	125%	Se tramitaron 10 modificaciones presupuestarias y dos presupuestos extraordinarios con rebajo y aumento de ingresos y egresos.	Ninguno, se cumplió meta
PRESUPUEST O	Verificar trimestralmente que las unidades ejecutoras cumplan al menos con un 90% del nivel de ejecución presupuestaria	150%	Se emitieron cuatro informes trimestrales sobre resultados de avance de ejecución presupuestaria por unidad ejecutora. Se generaron 2 informes bimensuales que solicitó la Presidencia Ejecutiva para observar el comportamiento porcentual de la ejecución de las Unidades ejecutoras del presupuesto	Ninguno, se cumplió meta





COSTA RICA

	programada para el periodo.		vigente.	
PROVEEDURÍ A	Tramitar un promedio de 300 procesos de contratación administrativa para atender las diferentes necesidades de adquisiciones de bienes, servicios y obras de las dependencias de la Institución.	77%	 1- 194 Órdenes de compra realizadas. 2- 57 carteles de Procedimientos de compra.} 3- 163 Análisis de Ofertas de procedimientos. 4- Se custodian 27 contratos de procedimientos de los años 2015 a 2017. 5- 9 Reuniones Comisión de Licuaciones. 6- 10 Reuniones de Gestion Ambiental 7-33 Órdenes de pago de Relaciones Contractuales continuos. 8- 6 Órdenes de pago. 9-12 Trámites de Caja Chica 	La Generación de Órdenes de compra disminuyó porque se unificaron algunas compras y otras se realizaron por otros medios. A esta fecha está pendiente la adjudicación de la Licitación Pública 2017LN-0000001-Compra de vehículos por permuta, esto porque la Contraloría declaró con lugar un Recurso de Apelación. Se mantienen vigentes los contratos por servicios de vigilancia, Secretariado, Mantenimientos de equipo de cómputo y de edificios, limpieza, soporte SISPA y ENTERPRISE.
PROVEEDURÍ A	Administrar el almacén de suministros, materiales y equipos adquiridos y despachados para la atención de un promedio de 800 trámites institucionales	120%	 1- 38 Recibo de Bienes y Servicios. 2- 378 Plaque de Activos. 3- 387 Requisición de Materiales y 206 de activos fijos. 4- 02 Informes mensuales. 5- 02 Toma Física. 6- 330 salidas de materiales. 7- 11 Oficios emitidos. 8- 18 Confecciones de Vales de herramientas. 9- 86 Confección, Revisión y aprobación de certificados de entradas y salidas de artículos adquiridos por caja chica. 10- 44 Traslados de Activos Fijos. 11- 40 Confecciones de verificaciones contractuales. 12- 1 Informe de consumo semestral de papel para la Comisión de Gestión Ambiental 	Las metas se cumplieron de la mejor manera, pero hace falta una persona más para que el Almacén se maneje con las condiciones que exigen las normas internas y externas y con el orden deseado
SERVICIOS GENERALES	Administrar los medios de transporte y servicios mediante la atención y gestión de al menos 1100 trámites requeridos por los usuarios para el cumplimiento de sus actividades.	217%	 - 685 Autorización de Vehículos. - 1388 Administración de Combustible. - 171 Mantenimiento de Vehículos y Embarcaciones. - 140 Tramites Pago de servicios básicos y contratados. - 4 Accidentes de Tránsito. - Se atendieron el 100% de las reparaciones de edificios y mantenimientos solicitados, se recibieron 65 solicitudes y se atendieron las 65. 	No hay afectación de cumplimiento
SERVICIOS GENERALES	Evaluar al menos 1500 activos institucionales, para determinar su uso y destino, según los requerimientos para la implementación de las NICSP.	72%		No se pudo coordinar de manera adecuada las giras correspondientes para cumplir con la meta con el departamento financiero, por la priorización de otras actividades. Cumplimiento Bajo 72%





COSTA RICA

SERVICIOS GENERALES	Resolver de manera satisfactoria al menos 80% de las solicitudes de reparación y mantenimiento de edificios y locales recibidas en la sección, en cualquiera de las oficinas regionales del INCOPESCA.	125%		No hay afectación de cumplimiento
SERVICIOS GENERALES	Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a 25 boyas de demarcación de las AMPR del Golfo de Nicoya (Palito-Montero, Isla Caballo, Tárcoles, Paquera Tambor, Isla Venado).	92%	- Se gestionó la reparación e instalación de 4 Boyas de AMPR de Isla Caballo. Se realizó gira en noviembre para revisión de 19 boyas en Paquera-Tambor, Palito, Montero, Venado, Caballo	Cumplimiento del 92% debido la priorización de Otras actividades
DGA	Coordinar el servicio de muellaje en la Terminal Pesquera mediante la atención de al menos 95 descargas de embarcaciones de bandera nacional y extranjera.	156%	Se atendieron 148 descargas de productos pesqueros en el muelle durante el Año 2017. Se logra alcanzar y superar lo proyectado en descargas de productos pesqueros.	Sin inconveniente para cumplir la meta
DGA	Realizar la administración del Depósito Judicial de al menos 55 activos decomisados a infractores de la ley de pesca, por parte de Guardacostas, Fuerza Pública y otras autoridades administrativas competentes.	249%	Se recibieron y se entregaron un total 137 activos en custodia durante el año 2017. Se logra alcanzar y superar lo proyectado en la administración de Depósito Judicial y entrega activos decomisados o hallazgos a infractores de la ley de pesca.	Sin inconveniente para cumplir la meta
DGA	Recuperar 150 facturas de crédito del periodo anual de los servicios de la Terminal Pesquera.	157%	Se realizaron un total 236 facturas de créditos por servicios del muelle durante el año 2017. De las cuales se recuperaron un total de 235 facturas.	Sin inconveniente para cumplir la meta
TESORERÍA	Administrar diariamente el fondo de caja chica de las oficinas centrales y Terminal Pesquera, con el fin de atender un promedio de 2000 trámites presentados por los funcionarios.	85%	Para atender esta meta se llevaron a cabo en el sistema integrado Enterprise las siguientes acciones: 1- Pago de vales de caja chica. 2- Adelantos de viáticos. 3- Liquidaciones de viáticos. 4- Liquidaciones de gastos	En realidad no existieron factores que afectaron el cumplimiento de la meta propuesta, ya que se logró atender el 100% de los trámites que se presentaron
TESORERÍA	Autorizar 1500 trámites financieros que cumplen con las disposiciones establecidas, para atender los requerimientos de usuarios internos y externos.	100%	Para atender esta meta se llevaron a cabo en el sistema integrado Enterprise las siguientes acciones: 1- Emisión de medios de pago a proveedores. 2- Transferencias bancarias de pago a proveedores, instituciones y funcionarios. 3- Revisión, autorización y emisión de solicitudes de pago.	Sin inconveniente para cumplir la meta





COSTA RICA

TESORERÍA	Registrar en el sistema integrado financiero contable Enterprise, un promedio de 4000 movimientos de ingresos, notas de crédito y notas de débito generadas por las transacciones que se llevan a cabo en las diferentes oficinas institucionales.	187%	Para atender esta meta se llevaron a cabo en el sistema integrado Enterprise las siguientes acciones: 1- Registro de depósitos, notas débito y crédito de todas las cuentas bancarias de la Institución. 2- Se realizó el registro y aplicación de todos los movimientos financieros generados por los servicios brindados en la institución	Sin inconveniente para cumplir la meta
RECURSOS HUMANOS	Aplicar 2 evaluaciones del desempeño a los colaboradores, en coordinación con la jefatura correspondiente.	100%	Se enviaron los correos solicitando las evaluaciones del desempeño de los funcionarios, ya que el periodo comprendido de la evaluación va del 01 de enero al 30 de Junio, por lo cual tienes hasta el 15 de Julio para presentar las evaluaciones. Y después del 15 de Julio se empezaron a recibir los resultados de las evaluaciones por parte de las Jefaturas	Ninguno, debido a que las fechas para recibir es el 15 de Julio del 21017.Desspues del 115 de Julio se recibieron con satisfacción los resultados de las Evaluaciones
RECURSOS HUMANOS	Realizar al menos 8 estudios técnicos de puestos por plazas vacantes, nuevas o solicitudes de ascenso, que se requieran en la institución.	88%	Se ha trabajado con el estudio de Inspectores. Estudio de Reasignación del señor Daniel Bermúdez Mora. Se ha trabajado con los estudios de reasignaciones de puestos de los funcionarios Ginnette Valerin, Tatiana Benavides, Alvaro Otarola, Rodrigo Brenes, Yorleny Marcos.	El estudio de los Inspectores no se ha finalizado debido a que se encuentra en estudio en el MAG. Además porque desde inicio de año nos encontramos en proceso de reclutamiento y selección de las plazas que se encuentran vacantes. De igual manera el estudio de reasignación del señor Daniel Bermúdez, esto por cuanto el señor Bermúdez Mora se encuentra de Gira y no se las pueden cancelar. Además se han presentado demandas laborales de algunos ex funcionarios a los cuales la suscrita debe asistir en calidad de testigo y para brindar el criterio técnico sumado a que debo de supervisar los cálculos que se generan como consecuencia de las resoluciones que emiten los Juzgados de trabajo, para que el INCOPESCA cancele los extremos. Debido a que nos encontrábamos con la Directriz 70-H no se pudieron realizar estudios de plazas vacantes, ni de estudio de ascenso de plazas, esto debido a que la directriz vencía el 31/12/2017.
RECURSOS HUMANOS	Administrar el pago del 100% de las remuneraciones a los funcionarios que cumplan con las Políticas de Salarios emitidas por la Autoridad Presupuestaria y las normas de control interno.	100%	Se cumplió con las planillas de los funcionarios. Se cumplió con las planillas de los funcionarios	Ninguno
RECURSOS HUMANOS	Programar 4 actividades para mejorar el clima organizacional en beneficio de los colaboradores y del	100%	Se ha cumplido a cabalidad con la capacitación, ya que se cuenta con un programa de vida sana, el cual nos brinda capacitación mensualmente.	Ninguno





Incopesca.	En el segundo semestre se realizaron tres capacitaciones a los funcionarios las cuales son: Liderazgo y estrés laboral para las Jefaturas de la Institución, Relaciones Humanas y Estrés Laboral para los funcionarios de la Institución y por último se brindó la capacitación de Actitud para ayudar a los demás, dirigidas a q todos aquellos funcionarios que atienden usuarios tanto a nivel interno como externo.	
------------	---	--

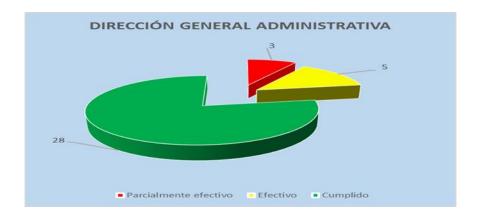
ANALISIS DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

La Dirección General Administrativa y Unidades Asesoras, ambas son consideradas como apoyo a las actividades estratégicas institucionales.

En cuanto a la DGA cabe destacar la atención permanente de los recursos humanos, materiales y financieros los cuales son atendidos por los departamentos competentes y que son el soporte para que la Institución a través de la Dirección General Administrativa y la Dirección General de Organización Pesqueras y Acuícolas logren alcanzar sus objetivos en beneficio y atención del Sector Pesquero y Acuícola.

Cabe destacar entre otras cosas la elaboración de manuales e informes contables, revisión y verificación permanente de informes financieros, informes de cajas chicas, Administración del almacén de suministros, mantenimiento de vehículos y embarcaciones, evaluaciones del desempeño, pagos de planillas, clima organizacional entre otras cosas. Se puede notar que todas las actividades señaladas anteriormente son de carácter operativo pero que sin ellas el quehacer la institucional no podría operar y consecuencia de ello no se podría atender las necesidades del Sector Pesquero y Acuícola, razón de ser del Incopesca.

El cuadro siguiente muestra el resultado de las 36 metas de la Dirección General Administrativa:



Par su salud consuma... productos pesqueros y acuícolas



tres oficinas como parte

plan

centralización de la

un servicio al cliente. de

para

mejor

del

información

Institucional,

brindar

INFORMÁTIC

Departamento Financiero Sección Presupuesto



la oficina ubicada en el Cerro de la Muerte.

Estación Truchícola Ojo de Agua de Dota.

			UNIDADES ASESORAS							
UNIDAD PROGRA MÁTICA	МЕТА	% ANUAL 2017	ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO DE LA META	FACTORES QUE AFECTARON CUMPLIMIENTO DE LA META						
PLANIFICACI ÓN	Coordinar con la Comisión Plan - Presupuesto la formulación de un Plan Operativo Institucional para el período económico siguiente que atienda el Plan Estratégico Institucional 2016 - 2012.	100%	Definición de prioridades institucionales en coordinación con Presidencia Ejecutiva, Directores Institucionales. Seguimiento de metas de las Unidades Programáticas. Reuniones de coordinación y seguimiento. Elaboración y presentación de informes	Coordinar las agendas con los Directores Institucionales es muy complicado.						
PLANIFICACI ÓN	Preparar cuatro informes de evaluación del Plan Operativo Institucional para informar cumplimiento a Presidencia Ejecutiva y Junta Directiva, Contraloría General de la República, Ministerio de Hacienda y Mideplan.	100%	Reuniones de coordinación y seguimiento con los Directores Institucionales y jefes de departamentos. Preparación de informes en coordinación con la comisión plan presupuesto para presentar Junta Directiva y entes externos,	Coordinar las agendas con los Directores Institucionales es muy complicado.						
PLANIFICACI ÓN	Participar al menos en un 90% de las actividades no programadas a solicitud de la administración superior y entes externos para atender compromisos institucionales con el sector pesquero y acuícola.	100%	Por instrucción de la Presidencia Ejecutiva se ha participado en temas como OCDE, ODS, Estudios de Unidades Programáticas, seguimiento proyectos de Ley Asamblea Legislativa, formulación de proyectos en coordinación con MAG (balizas), Elaboración de la Memoria Institucional. Proceso de Modernización, Proyectos PND, seguimiento al Consejo Nacional Agropecuario (CAN), Formulación Cuarto de Empaquetado de Productos Pesqueros, Atención emergencia Nate y emergencia Limón, entre otros.	Coordinar las agendas con los Directores Institucionales es muy complicado.						
PLANIFICACI ÓN	Participar en al menos 30 reuniones de Comisiones Institucionales para atender compromisos Institucionales con diferentes entidades.	100%	Se participó en reuniones de Comisión de Modernización, Comisión de Control Interno, Comisión de Mejora Regulatoria, Comisión de Gestión Ambiental, Comisión Gerencial, Comisión de Plan de Capacitación, Comisión de Informática.	Coordinar las agendas con los Directores Institucionales es muy complicado. Es necesario el apoyo de al menos un funcionario más en el Dpto. de Planificación ya que únicamente hay uno para todas las labores y responsabilidades.						
	Realizar la conexión de	100%	Instalación completa de un cableado de red en la	* Difícil acceso a las telecomunicaciones de						

oficina de San Carlos.

impresoras).

y programas.

Instalación de Enrutadores nuevos.

Instalación de hardware nuevo (computadoras e

Se realizó capacitación para el uso del nuevo equipo

Configuración de los accesos.



COSTA RICA



INFORMÁTIC A	Brindar un promedio de 1500 servicios de soporte y asesoramiento en el área informática a las unidades institucionales.	103%	Una vez recibidas las solicitudes se van atendiendo y cerrando. Actualmente se reciben vía teléfono, correo electrónico, o médiate la intranet.	El factor más importante de afectación es la falta de tiempo para la atención de todas las solicitudes ya que no se cuenta con suficiente personal de apoyo dentro de TI.
INFORMÁTIC A	Implementar la modernización de la Plataforma de Hardware, Software y Telecomunicaciones para la actualización de dos Centros de Datos existentes y la creación de un Centro de Datos alterno.	83%	Modernización del centro de datos mediante la instalación de Un servidor VRTX, con dos Blades. Virtualización de un 70% de los servidores que utiliza la institución. Instalación de equipos nuevos para las telecomunicaciones. Configuración de los equipos para tener alta disponibilidad. Configuración de Software para control de llamadas. Configuración del Sistema de control de Accesos centralizado. (Access Points). Ampliación del Ancho de Banda para el sitio central.	Factores presupuestarios para la instalación de un Sitio Alterno fuera de la Provincia de Puntarenas.
COOPERACIÓ N INTERNACIO NAL	Coordinar procesos de implementación de las "Directrices Voluntarias de apoyo a la Pesca Sostenible de Pequeña Escala en el contexto de la seguridad alimentaria y a reducción de la pobreza" de la FAO en al menos tres comunidades pesqueras, dentro de las Áreas Marinas de Pesca Responsable.	233%	No se realizaron acciones en campo durante este trimestre, se generó un trabajo más de oficina y de coordinación con otras entidades en el tema.	No indica
COOPERACIÓ N INTERNACIO NAL	Planificar, asesorar, dirigir, coordinar y apoyar a las dependencias del INCOPESCA, en la preparación de al menos cinco propuestas, proyectos, actividades o planes de Cooperación técnica y financiera internacional dándoles coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero Acuícola y el Plan Nacional de Desarrollo vigente.	100%	Acompañamiento en la redacción y firma de los siguientes convenios: MINAE/SITADA-INCOPESCA, INCOPESCA-PIMA, INCOPESCA-JAPDEVA / INCOPESCA-MOPT.	No indica





COSTA RICA

COOPERACIÓ N INTERNACIO NAL	Asesorar, coordinar y planificar en la identificación y elaboración de al menos cinco convenios de cooperación interinstitucional a nivel nacional e internacional.	100%	Acompañamiento en la redacción y firma de los siguientes convenios: MINAE/SITADA-INCOPESCA, INCOPESCA-PIMA, INCOPESCA-INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO -FONDEPES	El Instituto ha venido desde el 2015 trabajando activamente en la generación de Convenios, se han venido realizando en función de las necesidades, por lo que en este momento no se han generado tanto como en años anteriores.
COOPERACIÓ N INTERNACIO NAL	Fungir como el enlace institucional de Cooperación Internacional ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), de Relaciones Exteriores y Culto (MREE), Ministerio de Hacienda y el Sistema de Enlaces de Cooperación Internacional.	100%	Elaboración de dos informes finales a FAO sobre ejecución de proyecto (FAO Roma/FAO CR) sobre Directrices, un informe semestral a FAO sobre Proyecto REBYC II LAC, un informe de acciones a SEPLASA, un informe a SEPSA. 5 informes de viajes a Junta Directiva	No indica
CONTRALORÍ A DE SERVICIOS	Atender al menos 40 denuncias, reclamos y consultas formulados por los usuarios en relación con los servicios institucionales	100%	Se recibieron 78 solicitudes entre ellas, denuncias, consultas, quejas, recomendaciones en el link de FORMULARIOS CONTACTENOS y propias de la Unidad de Contraloría de Servicios. Se distribuyeron brochours informativos, formularios para Buzón de Sugerencias en la Oficina Terminal Pesquera, Puntarenas y Oficinas Regionales a nivel nacional para uso del usuario. Se realizaron 06 giras a las siguientes Oficinas Regionales: Zona de Guanacaste (Cuajiniquil, el Coco y Nicoya); Golfito y comunidades pesqueras de la zona de Guanacaste. Se realizó reunión con la Cámara de Pescadores de Guanacaste sobre la mejora a los servicios y trámites.	Falta de personal en la Oficina de Contraloría de Servicios. Solo se cuenta con una única persona para hacer todo el trabajo a nivel nacional. Cierre de Oficina para atender giras, reuniones, Talleres, visitas programadas, a las Oficinas Regionales, Ministerios, comunidades pesqueras, Asociaciones Pesqueras de acuerdo a lo establecido por el POI de la Unidad y otras actividades que disponga la Presidencia Ejecutiva. Depende de disponibilidad de otras Unidades para el cumplimiento de actividades o trabajos relacionados al mejoramiento continuo del servicio de atención al usuario. Estar en Comisiones y otros compromisos establecidos por la Presidencia Ejecutiva dificulta estar siempre presente en la Oficina para la atención del usuario. Depende de otras Unidades de la Institución para que el usuario pueda obtener acceso de información según consulta, denuncia, recomendación, queja en FORMULARIO CONTACTENOS.



Superior sobre el estado

Departamento Financiero Sección Presupuesto

COSTA RICA



CONTRALORÍ A DE SERVICIOS	Actualizar semestralmente el Catálogo Institucional de Trámites para ser incorporados al Gobierno Digital y página web institucional.	50%	Se participó en 4 Talleres desarrollados por el MEIC. Quedó pendiente el acceso al Catálogo Nacional de Trámites, por cuanto la Institución ya contaba con una persona responsable de la misma. Se realizó un Taller a los funcionarios de la Institución con Jefaturas, Secretarias y Plataformitas sobre el Decreto 40200 -MP- MEIC - MC "TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA".	Se derogó el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/344-2017 sobre las Políticas de Atención del Derecho de Petición. Se está en espera de la clave por parte del MEIC, para el ingreso al Catálogo Nacional de Trámites. Pendiente un Segundo Taller sobre TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN", debido al Extensionismo del tema y aclaraciones de dudas por los funcionarios.
CONTRALORÍ A DE SERVICIOS	Realizar un diagnóstico para medir la satisfacción del sector pesquero y acuícola con respecto a las funciones del INCOPESCA	100%	Se aplicó la encuesta a 313 pescadores en Guanacaste (comunidades), San Juanillo, Ostional, Lagarto, Nosara, El Coco, El Jobo, Puerto Soley, Cuajiniquil, Puerto Pochote, Puerto Jesús, Puerto San Pablo, Puerto Thiel, Colorado y Níspero.	En relación a este punto, dado que la Unidad de Contraloría de Servicios, NO cuenta con un vehículo asignado para este tipo de trabajo que reúna las condiciones de acuerdo al terreno y a las condiciones atmosféricas que se presentan en las comunidades a realizar la encuesta, ha tenido que depender de las Jefaturas para la prestación del vehículo como también una persona para realizar la debida encuesta, es decir el mismo chofer está de ayudante y es un inspector de campo. Esto dificulta la programación ya que depende de la disponibilidad de cada Oficina Regional para hacerlo en tiempo y en las comunidades contempladas para desarrollar la encuesta.
CONTRALORÍ A DE SERVICIOS	Revisar al menos dos procedimientos de los servicios que brindan la institución para determinar la mejora en la atención que se brinda al usuario, de conformidad con lo dispuesto en el Plan de Mejora Regulatoria.	100%	Se presentó ante la Junta Directiva la solicitud de Mejora en el Servicio o Trámite del Permiso para Transporte de Productos Hidrobiológicos, Puestos de Recibo, Planta de Proceso y Pescaderías: Eliminar el requisito del certificado de participación del curso de manipulación de productos pesqueros, por parte del interesado o su conductor. Por otro lado y bajo el mismo concepto de Mejora se presentó la solicitud de Mejorar en el Servicio del Permiso para Transporte de Productos Hidrobiológicos: Eliminar la Boleta o Guía de Transporte por mes a un Libro de Bitácora anual.	Existe una Comisión de Mejora Regulatoria de la cual la conforman funcionarios del INCOPESCA de diferentes ramas (Planificación, Protección y Registro, Asesoría Legal, Asesoría de Presidencia y Contraloría de Servicios). De los cuales únicamente, están al frente para dar respuesta al MAG y MEIC, dos personas de las cuales lo hace más difícil, ya que una de ellas es Unipersonal como lo es la Contraloría de Servicios. Motivo por los cuales hace que la Oficina quede cerrada sin atención al usuario, si este llegara a buscar solucionar una queja o denuncia.
CONTRALORÍ A DE SERVICIOS	Evaluar al menos 6 servicios suministrados por la institución para determinar el cumplimiento de los plazos establecidos para la atención oportuna de los usuarios.	100%	Aprovechando la encuesta realizada en la zona de Guanacaste y considerando que en todas las Oficinas Regionales se realizan los mismos trámites, se evaluaron los 6 servicios de mayor movimiento de parte del usuario.	Unipersonal y no tiene un vehículo asignado, debe hacer el trabajo bajo sus propios medios y en colaboración de las Oficinas Regionales para que le puedan colaborar en el desarrollo del trabajo en campo.
AUDITORÍA	Emitir dos informes de seguimiento, relacionados con las recomendaciones y las disposiciones de la auditoría, con el fin de informar a la Administración	100%	Se emitió el informe de seguimiento INFO-AI-003- 05-2017. El segundo informe está programado para el último trimestre. Para el Segundo semestre se emitió el II Informe de Seguimiento de Recomendaciones INFO-AI-007-12- 2017.	Se cumplió al 100% con lo programado



COSTA RICA



	de cumplimiento.			
AUDITORÍA	Emitir seis asesorías al Jerarca Institucional a solicitud de parte, así como ocho advertencias a titulares subordinados para aportar valor agregado a la función de la administración activa, en el período 2017.	136%	Se emitieron 9 advertencias y 2 asesorías. Para el segundo Semestre se emitió 01 Advertencia y 07 Asesorías	Se cumplió al 100% con lo programado
AUDITORÍA	Emitir tres informes de control interno para contribuir en el fortalecimiento del control institucional en el periodo 2016.	100%	Se emitió el INFO-AI-004-06-2017 correspondiente al "Estudio Especial AMPRGD y Descargas de Productos pesqueros en Golfito". El informe "Estudio especial sobre el destino del superávit institucional origen y aplicación de los recursos 2012-2016, se encuentra en un 80% de avance, acorde con lo programado. Se emitió para el segundo semestre el Informe INFO-AI-005-08-2017 del 21/08/2017 Estudio de carácter especial sobre el superávit en cuanto al origen y aplicación, que se generó entre los años 2012 y 2016. Y el informe INFO-AI-006-12-2017 del 06/12/2017 Evaluación del proceso de entrada, custodia y salida de materiales en el almacén de materiales Interamericana del Atún Tropical.	Se cumplió al 100% con lo programado
AUDITORÍA	Emitir dos planes de mejora con coadyuven en el fortalecimiento de la calidad de los servicios que brinda la Auditoría interna, para el periodo 2017.	100%	Se generaron dos planes de acción correspondientes a la autoevaluación de control interno y la autoevaluación de la calidad de la Auditoría. Informes: INFO-AI -001-03-2017 e INFO-AI-002-03-2017 correspondientemente. Para el I semestre se cumplió con los dos planes de mejora programados.	Se cumplió al 100% con lo programado
LEGAL	Atender el 90% de los procesos judiciales que a nivel nacional tengan relación con el INCOPESCA.	133%	Se atienden audiencias tempranas de Conciliación, audiencias Preliminares, Juicios y de forma escrita o presencial	Cabe mencionar que de manera escrito si se atienden todas, pero no presencial, porque como son a nivel nacional y el Departamento de Asesoría Legal solo cuenta con dos Abogados, imposible asistir a todas.
LEGAL	Atender el 90% de los procedimientos de orden administrativo con los cuales tenga relación la asesoría legal.	93%	Se analizan casos, si procede o no la apertura del Procedimiento 2) Se realiza un borrador de Resolución de Presidencia Ejecutiva.	Por contar con solamente dos abogados en algunos casos se hace imposible atender o cumplir en tiempo.
LEGAL	Atender el 90% consultas legales que ingresan de las dependencias	301%	1) Se realizan criterios. 2) Se reciben capacitación para actualizar conocimiento. 3) Se requiere contar con doctrina actualizada.	Por contar solo con dos Abogados la Institución por cuestiones de factor humano, en si sentido de carencia de personal no se puede atender en tiempo.

ANÁLISIS UNIDADES ASESORAS (STAFF)

dependencias

institucionales.

Las Unidades Asesoras (Staff), son las llamadas a brindar apoyo a las autoridades institucionales Junta Directiva y Presidencia Ejecutiva, las cuales en su mayoría están sujetas a leyes específicas.

personal no se puede atender en tiempo.

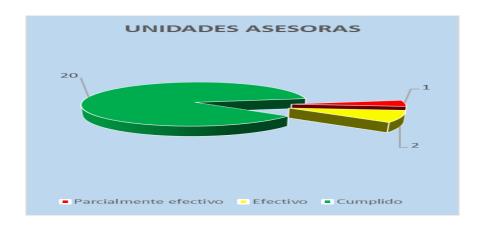




Estas apoyan temas relacionados a la Planificación Institucional, apoyo y soporte informático para todas las dependencias institucionales, elaboración de convenios y coordinación internacional con instituciones vinculadas a las actividades pesqueras, atención de denuncias y reclamos de los usuarios así como el apoyo legal en procura del cumplimiento de la Ley de Pesca y Acuicultura mediante procesos judiciales y administrativos en todo el país.

Son consideradas de carácter político debido a la coordinación e información permanente a otras Instituciones gubernamentales como Ministerios, Asamblea Legislativa, Contraloría General de la República y Casa Presidencial entre otras.

El cuadro siguiente muestra el resultado de las 23 metas de las Unidades Asesoras:









Junta Directiva Comunicado de Acuerdo



AJDIP/082-2018

www.incopesca.go.cr/

007-2018	09-02-2018	DGA	INMEDIATO
SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO

Considerando

1-Que mediante oficio PLAN-001-2018, suscrito por el Lic. Randall Sánchez Campos, Jefe de Planificación, remite para conocimiento y aprobación de ésta Junta Directiva, el Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional 2017.

2-Que para efectos de análisis y aprobación de los documentos aportados a Junta Directiva, se requirió la presencia de los señores Alvaro Otarola Fallas, Director General Técnico a.i.; Marvin Mora Hernández, Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas; Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo: Betty Valverde Cordero, Jefe Departamento Financiero; Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional; Manuel Benavides Naranjo, Jefe Sección de Presupuesto y Yesenia Núñez Dimarco, Jefe de Contabilidad, se proceda a presentar el Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional 2017.

3-Cada Director General, realizó la presentación de lo correspondiente al cumplimiento de las metas establecidas en el POI, así como el porcentaje de ejecución presupuestaria y atendieron las consultas formuladas por los señores directores.

4-Para la presentación de éste Plan Operativo, se tomó además como parámetro base de cumplimiento, lo dispuesto en cuanto al porcentaje mínimo de ejecución presupuestaria establecido por la Junta Directiva, de manera que se contara con un indicador de gestión clarificado sobre esa base.

4-Que una vez escuchadas las exposiciones de motivos por parte de los funcionarios citados, respecto de este Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional 2017, en el cual, según lo dicho, se han observado las Normas Técnicas de Presupuesto Público, y por resultar conforme, esta Junta acoge la recomendación vertida y por ende aprueba el informe presentado, razón por la cual; la Junta Directiva; **POR TANTO**,

Acuerda

1-Aprobar el Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional 2017, presentado por Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional, conjuntamente con los señores Alvaro Otarola Fallas, Director General Técnico a.i.; Marvin Mora Hernández, Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas; Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo y Betty Valverde Cordero, Jefe Departamento Financiero.

2-Continúese con los trámites correspondientes.

3-Acuerdo Firme

Cordialmente;

Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD Presidente Ejecutivo INCOPESCA

Teléfono (506) 2630-0636

secretariatecnica@incopesca.go.cr

Fax (506) 2630-0681







ANEXOS







ANEXO No.1

INFORME DE LA SUBPARTIDA DE PROPAGANDA E INFORMACIÓN

Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura Período del 1o. Enero al 31 de diciembre 2017 (en colones)

Concepto	Monto	% Porcentaje
I Total Presupuestado	¢ 11,625,000.00	100.00%
a) Radio y televisión	1,195,000.00	10.28%
Patrocinio de programas	836,500.00	70.00%
2. Cuñas, avisos o comerciales	358,500.00	30.00%
b) Otros medios	10,430,000.00	89.72%
II Total Gastado	¢ 9,811,691.45	84.40%
a) Radio y televisión	1,175,000.00	
Patrocinio de programas	822,500.00	70.00%
2. Cuñas, avisos o comerciales	352,500.00	30.00%
b) Otros medios	8,636,691.45	74.29%

Conforme con la Ley No. 4325, no podrá dedicarse más del 70% del presupuesto de 1 Lo pactado de conformidad con inciso c) del artículo No. 19 de la Ley No. 8346 en el período 2003.





COSTA RICA



ANEXO No.2

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA GASTOS REALES SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONOMICA AÑO 2017

CONCEPTOS		GASTO REAL
TOTAL		# 3,799,390,887.77
	0.550.400.470.07	
Gastos corrientes	3,559,400,173.67	
Gastos de consumo	3,004,272,347.64	
Remuneraciones	2,118,801,311.40	
Compra de bienes y servicios	885,471,036.24	
<u>Intereses</u>	163,708.40	
Deuda externa		
Deuda interna		
Diferencias por tipo de cambio	163,708.40	
Transferencias corrientes	554,964,117.63	
- <u> </u>	304,304,117.00	
Al sector público	336,239,729.80	
A personas	17,428,002.33	
Prestaciones	61,250,274.66	
Al sector privado	57,237,903.92	
Al sector externo	82,808,206.92	
Gastos de capital	239,990,714.10	
Inversión directa	239,990,714.10	
<u>Inversión real</u>	239,990,714.10	
	100 701 011 07	
Gastos de formación de capital	183,781,014.37	
Compra de bienes tangilbles	56,209,699.73	
Inversión financiera	-	
Decembeles strategies		
Desembolsos financieros		
Rescate de la deuda		
Compra de activos existentes		
Inversión indirecta	0.00	
<u>Transferencias de capital</u>	0.00	





3,799,369,557.77



ANEXO No. 3 Origen y Aplicación según Ingresos Liquidación Presupuestaria 2017 - en colones -ORIGEN DE RECURSOS APLICACIÓN DE RECURSOS RECURSOS LIBRES EGRESOS INGRESOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PARTIDA PROGRAMA 1 PROGRAMA 2 TOTALES % totales código nombre del ingreso monto totales 1,148,095,902.43 2.085.186.968.59 3,233,282,871.02 100.00% 1-3-1-1-05 Venta de agua 3,371,436.66 1 Servicios 3,371,436.66 3,371,436.66 0.10% 1-3-1-1-09 Venta de otros bienes 50,782,254.00 1 Servicios 50,782,254.00 50,782,254.00 1.57% 0.00% 1-3-1-2-01-03 Servicios de transporte portuario 10,415,703.41 1 Servicios 10,415,703.41 10,415,703.41 0.32% 1-3-1-2-04-01- Alquiler de edificios e instalaciones 6,000,000.00 1 Servicios 6,000,000.00 6,000,000.00 0.19% Derechos admtivos serv, transporte 29.290.903.56 1 Servicios 29.290.903.56 29,290,903.56 1-3-1-3-01-03 Portuario 0.91% Derechos administrativos a 11,811,150.00 78,018,163.73 89,829,313.73 1-3-1-3-02-03 actividades comerciales 1,282,705,441.10 0 Remuneraciones 2.78% 179,987,968.89 408,237,570.28 588,225,539.17 18.19% Servicios Mat. Y Suministros 26,602,794.54 78.677.890.62 105,280,685.16 3.26% 6 Transferencias Corrientes 28,046,541.04 163,641,637.54 191,688,178.58 5.93% Otros derechos administrativos a 1-3-1-3-02-09 otros servicios públicos 41,484,739.62 1 Servicios 32,500,000.00 32,500,000.00 1.01% 8 984 739 62 5 Bienes Duraderos 8.984.739.62 0.28% Intereses sobre cuentas corrientes y 1-3-2-3-03-01 otros depósitos en bancos estatales 2,522,267.68 1 Servicios 2,358,559.28 2,358,559.28 0.07% 3 Intereses v 163.708.40 163.708.40 0.01% comisiones 1-3-2-3-03-02 Diferencial cambiario 2,246,310.00 0.00% 1-3-9-1 Reintegro de efectivo 1,167,467.19 0.00% 1-3-9-9-Ingresos varios no especificados 0.00 0.00% 0.00% 1-4-1-1-01 2,046,400,000.00 0 Remuneraciones 787.470.308.51 1.241.501.689.16 2.028.971.997.67 62.75% Transferencias Corrientes del MAG 6,802,724.69 10,625,277.64 17,428,002.33 0.54% Transferencias Corrientes 0.00% 5 Bienes Duraderos Multas por atraso pago de bienes y 1-3-3-1-03 servicios 5,089,353.04 0.00% 1-3-3-1-09 Otras multas 11,813,472.00 5 Bienes Duraderos 4,000,000.00 4,000,000.00 0.12% Remates y confiscaciones 1-3-3-2 INCOPESCA 991 849 45 991 849 45 991 849 45 5 Rienes Duraderos 0.03% 63,000,000.00 3-3-1-1 Superávit libre vigencias anteriores 83,400,075.47 5 Bienes Duraderos 63,000,000.00 1.95% RECURSOS ESPECIFICOS INGRESOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PARTIDA/SUBPARTIDA PROGRAMA 1 PROGRAMA 2 TOTALES % nombre del ingreso 354,299,430.16 211,787,256.59 566,086,686.75 100.00% códiao monto Superávit libre INTA Ley 8149 y 3-3-1-1-CNE 8488 41,793,039.39 6 Transf. Corrientes 41,793,039.39 41,793,039.39 7 38% 0.00% Recursos concursables p/ investigación 15%, Decreto No. 57,224,625.00 10.11% 390,213,648.80 1 Servicios 57,224,625.00 Otros derechos administrativos a 1-3-1-3-02-09 otros servicios públicos 306,476,368.15 6 Transf. Corrientes 286,246,690.41 286.246.690.41 50.57% Multas, Sanciones. Remates y 1-3-0-0 Confiscaciones Guardacostas 2,314,315.38 6 Transf. Corrientes 0.00% Superávit Específico art, 52 Ley 3-3-2-1 8436 1,891,955,403.84 5 Bienes Duraderos 8,451,493.44 154.562.631.59 163,014,125.03 28.80% Superávit Específico Directriz No. 13-2011 204,499,604.47 0.00% 6 Transf. Corrientes 17,808,206.92 17.808.206.92 3.15% 3-3-2-2 Superávit Específico otras leyes 185,007,402.80

TOTAL DE EGRESOS

6,599,941,056.02

TOTAL DE INGRESOS







ANEXO No4

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA

Informe de Ejecución Presupuestaria de Egresos

AL 31 DE DICIEMBRE 2017

Partida	Grupo	Sub	Descripción	Presupuesto	Modificaciones	Presupuesto	Presupuesto	Egresos	Egresos	Total Egresos	Disponible
0		Partida	REMUNERACIONES	Ordinario 2,645,155,553.00	0.00	-205,482,158.17	Definitivo 2,439,673,394.83	Anteriores 1,486,838,522.88	del Periodo 631,962,788.52	2,118,801,311.40	320,872,083.4
0	01				10,579,570.00						
0	01	01	REMUNERACIONES BASICAS	906,003,648.00		-80,141,634.51	836,441,583.49	543,720,662.73	205,605,195.01	749,325,857.74	87,115,725.7
		_	Sueldos para cargos fijos	889,741,148.00	0.00	-77,248,444.51	812,492,703.49	537,395,347.84	203,837,215.15	741,232,562.99	71,260,140.5
0	01	05	Suplencias Suplencias Superior	16,262,500.00	10,579,570.00	-2,893,190.00	23,948,880.00	6,325,314.89	1,767,979.86	8,093,294.75	15,855,585.2
0	02		REMUNERACIONES EVENTUALES	72,127,956.00	0.00	0.00	72,127,956.00	27,525,444.58	14,619,779.67	42,145,224.25	29,982,731.7
0	02	01	Tiempo extraordinario	39,475,676.00	0.00	0.00	39,475,676.00	19,833,054.58	10,501,019.67	30,334,074.25	9,141,601.7
0	02	02	Recargo de funciones	2,125,000.00	0.00	0.00	2,125,000.00	0.00	0.00	0.00	2,125,000.0
0	02	05	Dietas	30,527,280.00	0.00	0.00	30,527,280.00	7,692,390.00	4,118,760.00	11,811,150.00	18,716,130.0
0	03	_	INCENTIVOS SALARIALES	1,138,499,304.00	-10,579,575.00	-85,172,250.70	1,042,747,478.30	594,983,332.34	310,482,650.89	905,465,983.24	137,281,495.0
0	03	01	Retribución por años servidos	356,402,086.00	0.00	-26,502,136.31	329,899,949.69	205,790,370.84	75,529,105.13	281,319,475.96	48,580,473.7
0	03	02	Restricc./ejercicio liberal de/profesión	325,717,424.00	-1,900,000.00	-29,519,483.60	294,297,940.40	182,950,096.10	71,621,855.63	254,571,951.73	39,725,988.6
0	03	03	Decimotercer mes	160,469,510.00	-6.00	-12,756,816.69	147,712,687.31	3,207,575.43	126,173,360.35	129,380,935.78	18,331,751.5
0	03	04	Salario escolar	138,400,119.00	-8,679,569.00	-6,932,541.30	122,788,008.70	117,904,349.35	489,437.34	118,393,786.69	4,394,222.0
0	03	99	Otros incentivos salariales	157,510,165.00	0.00	-9,461,272.80	148,048,892.20	85,130,940.62	36,668,892.45	121,799,833.07	26,249,059.1
0	04		CONTRIBUC/PATRON-AL DES.Y LA SEG. SOCIAL	322,543,714.00	3.00	-25,553,307.27	296,990,409.73	202,521,550.40	62,842,432.16	265,363,982.56	31,626,427.1
0	04	01	Contr. Patr. al Seg. de Salud de la CCSS	178,121,155.00	-1.00	-14,111,528.01	164,009,625.99	114,434,624.38	34,762,786.13	149,197,410.51	14,812,215.4
0	04	02	Contribución Patronal al IMAS	9,628,171.00	1.00	-762,785.35	8,865,386.65	5,872,463.34	1,889,903.40	7,762,366.74	1,103,019.9
0	04	03	Contribución Patronal al INA	28,884,511.00	2.00	-2,288,356.05	26,596,156.95	17,617,385.29	5,612,087.99	23,229,473.28	3,366,683.6
0	04	04	Contribución Patronal al FODESAF	96,281,706.00	0.00	-7,627,852.51	88,653,853.49	58,724,615.12	18,706,958.34	77,431,573.46	11,222,280.0
0	04	05	Contribución Patronal al Bco Popular	9,628,171.00	1.00	-762,785.35	8,865,386.65	5,872,462.27	1,870,696.30	7,743,158.57	1,122,228.0
0	05		CONT/PATR/FDO PENSION Y OTROS F. DE CAP.	205,980,931.00	2.00	-14,614,965.69	191,365,967.31	118,087,532.82	38,412,730.80	156,500,263.62	34,865,703.6
0	05	01	Cont. Pat. Seq. Pensiones de la C.C.S.S.	97,822,214.00	0.00	-7,749,898.53	90,072,315.47	53,333,888.06	18,714,994.12	72,048,882.18	18,023,433.2
0	05	02	Apte Patr. Régimen Pensiones Complement.	28,884,512.00	2.00	-2,288,355.05	26,596,158.95	17,617,385.29	5,612,087.99	23,229,473.28	3,366,685.6
0	05	03	Apte Patr.Fondo d/Capitalizacion Laboral	57,769,023.00	0.00	-4,576,712.11	53,192,310.89	35,234,770.35	11,224,175.25	46,458,945.60	6,733,365.2
0	05	05	Contrib. patr a fondos administ p/E priv	21,505,182.00	0.00	0.00	21,505,182.00	11.901.489.12	2,861,473.44	14,762,962.56	6,742,219.4
1	- 11		SERVICIOS	957,048,238.00	5,602,058.10	-49,693,706.92	912,956,589.18	495,171,448.29	285,018,902.79	780,190,351.08	132,766,238.1
1	01		ALQUILERES	9,425,000.00	-151,314.00	-325,000.00	8,948,686.00	6,299,237.84	2,549,447.44	8,848,685.28	100,000.7
1	01	01	Alguiler d/edificios, locales y terrenos	9,000,000.00	-626,314.00	0.00	8,373,686.00	6,299,237.84	2,074,447.44	8,373,685.28	0.7
1	01	02	Alquiler d/maq, equipo y mobiliario	425,000.00	0.00	-325,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.0
1	01	04	Alguiller y derechos p/telecomunicaciones	0.00	475,000.00	0.00	475,000.00	0.00	475,000.00	475,000.00	0.0
1	02	- 01	SERVICIOS BASICOS	124,431,000.00	2,500,000.00	0.00	126,931,000.00	79,110,576.89	23,625,123.35	102,735,700.24	24,195,299.7
1	02	01	Servicio de agua y alcantarillado	12,900,000.00	6,000,000.00	0.00	18,900,000.00	11,356,296.70	3,440,984.00	14,797,280.70	4,102,719.3
1	02	02		72,450,000.00	-7,500,000.00	0.00	64,950,000.00	42,628,149.14	13,958,172.08	56,586,321.22	8,363,678.7
1	02	03	Servicio de energía eléctrica Servicio de correo	171,000.00	0.00	0.00	171,000.00	87,828.33	0.00	87,828.33	83,171.6
1	_	03									
	02	99	Servicio de telecomunicaciones	36,200,000.00	4,000,000.00	0.00	40,200,000.00	24,216,778.05	6,121,839.39	30,338,617.44	9,861,382.5
1	02	99	Otros servicios básicos	2,710,000.00	0.00	0.00	2,710,000.00	821,524.67	104,127.88	925,652.55	1,784,347.4
1	03		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	19,128,500.00	3,932,834.05	-1,405,000.00	21,656,334.05	9,624,058.14	8,408,588.28	18,032,646.42	3,623,687.6
1	03	01	Información	7,630,000.00	2,800,000.00	0.00	10,430,000.00	5,351,481.03	3,285,210.42	8,636,691.45	1,793,308.5
1	03	02	Publicidad y propaganda	1,995,000.00	100,000.00	-900,000.00	1,195,000.00	0.00	1,175,000.00	1,175,000.00	20,000.0
1	03	03	Impresión, encuadernación y otros	3,798,500.00	139,626.05	-300,000.00	3,638,126.05	1,501,360.00	2,096,023.00	3,597,383.00	40,743.0
1	03	04	Transporte de bienes	550,000.00	625,000.00	-155,000.00	1,020,000.00	566,557.02	231,749.25	798,306.27	221,693.7
1	03	05	Serevicios aduaneros	1,350,000.00	700,000.00	-50,000.00	2,000,000.00	1,186,000.00	593,000.00	1,779,000.00	221,000.0
1	03	06	Comis. y gasto/serv.financ.y comerciales	3,500,000.00	-411,792.00	0.00	3,088,208.00	956,384.99	949,062.29	1,905,447.28	1,182,760.7
1	03	07	Serv. de transf. electrónica información	305,000.00	-20,000.00	0.00	285,000.00	62,275.10	78,543.32	140,818.42	144,181.5
1	04		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	507,899,427.00	626,840.36	-9,131,991.92	499,394,275.44	254,179,047.70	174,884,928.84	429,063,976.54	70,330,298.9
1	04	03	Servicios de ingeniería	3,000,000.00	14,700,000.00	0.00	17,700,000.00	0.00	12,405,075.00	12,405,075.00	5,294,925.0
1	04	05	Serv.de desarrollo de sist. informáticos	7,177,640.00	0.00	-7,177,640.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
1	04	06	Servicios generales	290,964,433.00	4,317,333.20	-791,686.72	294,490,079.48	181,478,439.38	99,736,837.68	281,215,277.06	13,274,802.4
1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	206,757,354.00	-18,390,492.84	-1,162,665.20	187,204,195.96	72,700,608.32	62,743,016.16	135,443,624.48	51,760,571.4







INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA

Informe de Ejecución Presupuestaria de Egresos

	AL 31 DE DICIEMBRE 2017									
Pa rti da Po	Sub Part ida		Presupuesto Ordinario	Modificaciones	Presupuesto Extraordinario	Presupuesto Definitivo	Egresos Anteriores	Egresos del Periodo	Total Egresos	Disponible
1 05	Iuu	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	89,394,585.00	16,599.00	-9,693,175.60	79,718,008.40	47,553,507.77	25,300,923.42	72,854,431.19	6,863,577.21
1 05	01	Transporte dentro del país	11,355,505.00	-693,335.00	-1,184,210.00	9,477,960.00	4,418,986.00	2,059,805.00	6,478,791.00	2,999,169.00
1 05	-	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	56,439,080.00		0.00	58,849,014.00	36,718,283.31	18,610,137.40	55,328,420.71	3,520,593.29
1 05	_	Transporte en el exterior	9,200,000.00	-2,200,000.00	-3,500,000.00	3,500,000.00	1,304,981.52	1,944,860.16	3,249,841.68	250,158.32
1 05	-	Viáticos en el exterior	12,400,000.00		-5,008,965.60	7.891.034.40	5,111,256.94	2.686.120.86	7,797,377.80	93,656.60
1 06		SEGUROS	67,350,000.00	-10,172,600.20	-13,223,895.40	43,953,504.40	23,290,200.00	12,552,493.00	35,842,693.00	8,110,811.40
1 06	01	Seguros	67,350,000.00	-10,172,600.20	-13,223,895.40	43,953,504.40	23,290,200.00	12,552,493.00	35,842,693.00	8,110,811.40
1 07		CAPACITACION Y PROTOCOLO	22,800,000.00	-961,720.11	-5,921,248.00	15,917,031.89	8,015,860.09	5,397,825.86	13,413,685.95	2,503,345.94
1 07	01	Actividades de capacitación	18,450,000.00	-711,720.11	-5,721,248.00	12,017,031.89	5,910,006.25	4,138,905.86	10,048,912.11	1,968,119.78
1 07		Actividades protocolarias y sociales	3,726,000.00	-50,000.00	0.00	3,676,000.00	1,980,113.84	1,258,920.00	3,239,033.84	436,966.16
1 07	03	Gastos de representación institucional	624,000.00	-200,000.00	-200,000.00	224,000.00	125,740.00	0.00	125,740.00	98,260.00
1 08		MANTENIMIENTO Y REPARACION	109,944,726.00	10,031,419.00	-9,993,396.00	109,982,749.00	66,411,504.64	30,478,789.22	96,890,293.86	13,092,455.14
1 08	01	Mantenimiento de edificios y locales	22,513,396.00	6,310,178.00	-7,413,396.00	21,410,178.00	10,058,233.00	10,823,267.80	20,881,500.80	528,677.20
1 08	02	Mantenimiento de vías de comunicación	10,390,000.00	-2,500,000.00	-1,500,000.00	6,390,000.00	4,674,720.00	255,000.00	4,929,720.00	1,460,280.00
1 08	04	Mant. y rep. maq. y equipo de producción	3,360,580.00	-1,216,203.00	-1,080,000.00	1,064,377.00	725,376.75	338,999.26	1,064,376.01	0.99
1 08	05	Mant. y reparación de equipo /transporte	35,475,000.00	-297,556.00	0.00	35,177,444.00	20,952,479.58	7,508,637.55	28,461,117.13	6,716,326.87
1 08	06	Mant. y rep. equipo de comunicaciones	9,000,000.00	-300,000.00	0.00	8,700,000.00	8,093,768.00	336,000.00	8,429,768.00	270,232.00
1 08	07	Mant. y rep. de eq. y mobiliario/oficina	6,433,750.00	0.00	0.00	6,433,750.00	2,721,815.00	2,989,936.61	5,711,751.61	721,998.39
1 08	08	Mant. y rep./equipo/computo y sist. Inf	19,022,000.00	8,035,000.00	0.00	27,057,000.00	18,680,105.50	8,078,948.00	26,759,053.50	297,946.50
1 08	99	Mant. y reparación de otros equipos	3,750,000.00	0.00	0.00	3,750,000.00	505,006.81	148,000.00	653,006.81	3,096,993.19
1 09		IMPUESTOS	3,275,000.00	0.00	0.00	3,275,000.00	6,769.75	1,485,783.38	1,492,553.13	1,782,446.87
1 09	99	OTROS IMPUESTOS	3,275,000.00	0.00	0.00	3,275,000.00	6,769.75	1,485,783.38	1,492,553.13	1,782,446.87
1 99	L	SERVICIOS DIVERSOS	3,400,000.00	-220,000.00	0.00	3,180,000.00	680,685.47	335,000.00	1,015,685.47	2,164,314.53
1 99	02	Intereses moratorios y multas	1,500,000.00	-500,000.00	0.00	1,000,000.00	436,393.10	0.00	436,393.10	563,606.90
1 99		Deducibles	1,750,000.00	0.00	0.00	1,750,000.00	150,000.00	0.00	150,000.00	1,600,000.00
1 99	99	Otros servicios no especificados	150,000.00	280,000.00	0.00	430,000.00	94,292.37	335,000.00	429,292.37	707.63
2		MATERIALES Y SUMINISTROS	129,652,380.00	2,638,809.11	-8,000,000.00	124,291,189.11	40,394,281.72	64,886,403.44	105,280,685.16	19,010,503.95
2 01	Ļ	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	50,262,895.00	-14,239,909.10	0.00	36,022,985.90	7,899,707.60	19,760,210.15	27,659,917.75	8,363,068.15
2 01		Combustibles y lubricantes	33,985,375.00	-9,760,055.20	0.00	24,225,319.80	744,730.30	15,702,104.40	16,446,834.70	7,778,485.10
2 01	02	Productos farmacéuticos y medicinales	1,885,000.00	-392,871.00	0.00	1,492,129.00	870,790.00	621,338.60	1,492,128.60	0.40
2 01	03	Productos veterinarios	275,000.00		0.00	175,000.00	0.00	0.00	0.00	175,000.00
2 01	04	Tintas, pinturas y diluyentes	12,742,520.00	-4,106,982.90	0.00	8,635,537.10	5,289,488.29	2,947,088.49	8,236,576.78	398,960.32
2 01	99	Otros productos químicos	1,375,000.00	120,000.00	0.00	1,495,000.00	994,699.01	489,678.66	1,484,377.67	10,622.33
2 02		ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	19,630,295.00		0.00	17,172,161.00	8,518,948.50	7,978,240.56	16,497,189.06	674,971.94
2 02	-	Productos pecuarios y otras especies	5,181,295.00	-2,673,134.00	0.00	2,508,161.00	1,600,160.00	732,000.00	2,332,160.00	176,001.00
2 02		Alimentos y bebidas	2,400,000.00	1,100,000.00	0.00	3,500,000.00	1,122,743.70	1,909,588.26	3,032,331.96	467,668.04
2 02	04	Alimento para animales	12,049,000.00	-885,000.00	0.00	11,164,000.00	5,796,044.80	5,336,652.30	11,132,697.10	31,302.90
2 03	7	MAT. Y PRODUC.DE USO EN LA CONST. Y MANT	10,046,934.00	3,758,821.21	0.00	13,805,755.21	4,790,805.11	7,642,911.60	12,433,716.71	1,372,038.50
2 03		Materiales y productos metálicos	3,325,000.00	3,440,000.00	0.00	6,765,000.00	1,848,191.32	4,906,145.31	6,754,336.63	10,663.37
2 03		7.	1,318,000.00	-333,580.00	0.00	984,420.00	470,408.92	324,128.62	794,537.54	189,882.46
2 03	03	Madera y sus derivados	940,000.00	150,000.00	0.00	1,090,000.00	940,000.00	0.00	940,000.00	150,000.00
2 03	04	Mat. y prod/eléctricos, teléf. y cómputo	2,120,000.00	188,484.00	0.00	2,308,484.00	977,117.80	1,323,651.76	2,300,769.56	7,714.44
2 03		Materiales y productos de vidrio	70,000.00	-15,000.00	0.00	55,000.00	0.00	54,247.78	54,247.78	752.22
2 03	06	Materiales y productos de plástico	648,934.00	710,000.00	0.00	1,358,934.00	338,619.13	920,327.57	1,258,946.70	99,987.30
2 03	99	Otros mat. y produc. de uso/construcción	1,625,000.00	-381,082.79	0.00	1,243,917.21	216,467.94	114,410.56	330,878.50	913,038.71







INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA Informe de Ejecución Presupuestaria de Egresos

po po	Sub Part		Presupuesto		B		_	-		
	ida	Descripción	Ordinario	Modificaciones	Presupuesto Extraordinario	Presupuesto Definitivo	Egresos Anteriores	Egresos del Periodo	Total Egresos	Disponible
04		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	12,095,000.00	-2,661,130.00	0.00	9,433,870.00	3,997,270.79	3,954,690.04	7,951,960.83	1,481,909.17
04	01	Herramientas e instrumentos	945,000.00	145,870.00	0.00	1,090,870.00	781,940.38	303,154.91	1,085,095.29	5,774.71
04	02	Repuestos y accesorios	11,150,000.00	-2,807,000.00	0.00	8,343,000.00	3,215,330.41	3,651,535.13	6,866,865.54	1,476,134.46
05		BIENES PARA/PRODUCC. Y COMERCIALIZACION	10,000,000.00	-602,585.00	0.00	9,397,415.00	5,340,422.00	4,056,993.00	9,397,415.00	0.00
05	99	Otros bienes /la produc. y comercializa.	10,000,000.00	-602,585.00	0.00	9,397,415.00	5,340,422.00	4,056,993.00	9,397,415.00	0.00
99		UTILES/MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	27,617,256.00	18,841,746.00	-8,000,000.00	38,459,002.00	9,847,127.72	21,493,358.09	31,340,485.81	7,118,516.19
99	01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	5,236,050.00	2,143,051.00	-1,000,000.00	6,379,101.00	4,532,777.00	1,608,183.30	6,140,960.30	238,140.70
99	02	Utiles y materiales médico, hos.y/invest	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00	18,785.00	149,065.40	167,850.40	132,149.60
99	03	Productos de papel, cartón e impresos	9,148,866.00	1,494,151.00	-4,000,000.00	6,643,017.00	991,992.70	4,943,649.79	5,935,642.49	707,374.51
99	04	Textiles y vestuario	3,897,340.00	6,700.00	-1,000,000.00	2,904,040.00	1,002,566.09	1,898,459.05	2,901,025.14	3,014.86
99	05	Utiles y materiales de limpieza	7,195,000.00	-205,256.00	-2,000,000.00	4,989,744.00	533,835.22	2,368,006.62	2,901,841.84	2,087,902.16
99	06	Utiles y materiales de seguridad	680,000.00	-400,000.00	0.00	280,000.00	107,700.21	0.00	107,700.21	172,299.79
99	07	Utiles y materiales de cocina y comedor	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00	132,506.10	120,208.80	252,714.90	47,285.10
99	99	Otros útiles, materiales y suministros	860,000.00	15,803,100.00	0.00	16,663,100.00	2,526,965.40	10,405,785.13	12,932,750.53	3,730,349.47
		INTERESES Y COMISIONES	3,000,000.00	0.00	0.00	3,000,000.00	21,330.00	142,378.40	163,708.40	2,836,291.60
04		COMISIONES Y OTROS GASTOS	3,000,000.00	0.00	0.00	3,000,000.00	21,330.00	142,378.40	163,708.40	2,836,291.60
04	05	Diferencias por tipo de cambio	3,000,000.00	0.00	0.00	3,000,000.00	21,330.00	142,378.40	163,708.40	2,836,291.60
		BIENES DURADEROS	269,184,546.00	20,007,632.79	63,000,000.00	352,192,178.79	76,780,210.24	163,210,503.85	239,990,714.10	112,201,464.69
01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	259,384,546.00	-28,892,367.21	63,000,000.00	293,492,178.79	27,893,996.04	154,045,871.79	181,939,867.84	111,552,310.95
01	01	Maq. y equipo para la producción	3,950,000.00	24,207,444.00	0.00	28,157,444.00	1,891,952.57	24,888,183.00	26,780,135.57	1,377,308.43
01	02	Equipo de transporte	104,639,546.00	0.00	35,000,000.00	139,639,546.00	0.00	33,500,000.00	33,500,000.00	106,139,546.00
01	03	Equipo de comunicación	11,750,000.00	5,126,900.00	6,000,000.00	22,876,900.00	1,940,337.61	20,000,670.99	21,941,008.60	935,891.40
01	04	Equipo y mobiliario de oficina	8,350,000.00	11,964,300.00	0.00	20,314,300.00	7,218,009.00	11,233,717.70	18,451,726.70	1,862,573.30
01	05	Equipo y programas de cómputo	53,320,000.00	-23,230,200.00	22,000,000.00	52,089,800.00	12,298,211.92	39,280,073.46	51,578,285.38	511,514.62
01	06	Eq./sanitario/laboratorio e investigac.	275,000.00	-78,444.00	0.00	196,556.00	0.00	0.00	0.00	196,556.00
01	07	Equipo y mob. educac., dep. y recreativo	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00	198,000.00	0.00	198,000.00	302,000.00
01	99	Maquinaria y equipo diverso	76,600,000.00	-46,882,367.21	0.00	29,717,632.79	4,347,484.94	25,143,226.65	29,490,711.59	226,921.20
02		CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	1,841,146.53	1,841,146.53	158,853.47
02	01	Edificios	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	1,841,146.53	1,841,146.53	158,853.47
99		BIENES DURADEROS DIVERSOS	9,800,000.00	46,900,000.00	0.00	56,700,000.00	48,886,214.20	7,323,485.53	56,209,699.73	490,300.27
99	03	Bienes intangibles	9,800,000.00	46,900,000.00	0.00	56,700,000.00	48,886,214.20	7,323,485.53	56,209,699.73	490,300.27
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	732,568,155.00	-28,248,500.00	-62,804,454.49	641,515,200.51	352,174,235.24	202,789,882.39	554,964,117.63	86,551,082.88
01		TRANSFERENC/CORRIENTES AL SECTOR PUBLIC	420,500,000.00	-6,984,206.55	-28,603,132.69	384,912,660.76	147,585,723.68	188,654,006.12	336,239,729.80	48,672,930.96
01	01	Transferencias corrtes /Gobierno Central	8,500,000.00	-300,000.00	0.00	8,200,000.00	8,200,000.00	0.00	8,200,000.00	0.00
01	02	Transf.ctes/Örganos Desc/no Empresariale	62,000,000.00	665,793.45	28,752,299.33	91,418,092.78	26,974,523.32	55,866,322.76	82,840,846.08	8,577,246.70
01	03	Trans.ctes/a Inst.Descent.no empresarial	350,000,000.00	-7,350,000.00	-57,355,432.02	285,294,567.98	112,411,200.36	132,787,683.36	245,198,883.72	40,095,684.26
02		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	29,000,000.00	0.00	-2,717,842.00	26,282,158.00	13,187,623.30	4,240,379.03	17,428,002.33	8,854,155.67
02	99	Otras transferencias a personas	29,000,000.00	0.00	-2,717,842.00	26,282,158.00	13,187,623.30	4,240,379.03	17,428,002.33	8,854,155.67
03		PRESTACIONES	118,000,000.00	-26,848,500.00	-15,000,000.00	76,151,500.00	56,874,697.18	4,375,577.48	61,250,274.66	14,901,225.34
03	01	Prestaciones legales	118,000,000.00	-26,848,500.00	-15,000,000.00	76,151,500.00	56,874,697.18	4,375,577.48	61,250,274.66	14,901,225.34
06		OTRAS TRANSF. CORRTES AL SECTOR PRIVADO	77,068,155.00	5,584,206.55	-11,291,686.72	71,360,674.83	51,717,984.16	5,519,919.76	57,237,903.92	14,122,770.91
06	01	Indemnizaciones	50,068,155.00	-4,115,793.45	-11,291,686.72	34,660,674.83	26,328,413.06	5,519,919.76	31,848,332.82	2,812,342.01
06	02	Reintegros o devoluciones	27,000,000.00	9,700,000.00	0.00	36,700,000.00	25,389,571.10	0.00	25,389,571.10	11,310,428.90
07		TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	88,000,000.00	0.00	-5,191,793.08	82,808,206.92	82,808,206.92	0.00	82,808,206.92	0.00
07	01	Transf.ctes a organismos internacionales	88,000,000.00	0.00	-5,191,793.08	82,808,206.92	82,808,206.92	0.00	82,808,206.92	0.00
		TOTALES	4,736,608,872.00	0.00	-262.980.319.58	4.473.628.552 42	2.451.380.028.37	1.348.010.859.40	3.799.390.887.77	674.237.664.65
999999	99 99 99 99 99 99 99 99 99 99 99 99 99	99 02 03 03 04 09 05 06 09 07 09 99 09 01 01 01 02 01 03 01 06 01 07 03 03 01 06 01 06 01 07 07 01 09 09 03 03 01 04 05 01 06 01 07 07 07 07 07 07 07 07 07 07 07 07 07	90 02 Utiles y materiales médico, hos.y/invest 91 03 Productos de papel, cartón e impresos 92 04 Textiles y vestuario 93 05 Utiles y materiales de limpieza 94 06 Utiles y materiales de seguridad 95 07 Utiles y materiales de seguridad 96 07 Utiles y materiales de secoria y comedor 97 09 99 Otros útiles, materiales y suministros 98 10 Intrereses y COMISIONES 99 Otros útiles, materiales y suministros 90 10 Intrereses y COMISIONES 90 OTROS GASTOS 91 OS Diferencias por tipo de cambio 91 BIENES DURADEROS 91 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO 91 01 Maq. y equipo para la producción 91 02 Equipo de transporte 91 03 Equipo de comunicación 91 04 Equipo y mobiliario de oficina 91 05 Equipo y programas de cómputo 91 06 Eq./sanitario/laboratorio e investigac. 91 07 Equipo y mob. educac., dep. y recreativo 91 99 Maquinaria y equipo diverso 91 07 Edificios 91 BIENES DURADEROS DIVERSOS 91 08 BIENES DURADEROS DIVERSOS 91 09 03 Bienes intangibles 91 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 92 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICI 93 Trans.ctes/a Inst.Descent.no empresarial 94 Transferencias corrtes /Gobierno Central 95 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICI 96 Transferencias corrtes /Gobierno Central 97 Transferencias corrtes /Gobierno Central 98 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICI 99 Transferencias corrtes /Gobierno Central 90 Trans.ctes/a Inst.Descent.no empresarial 91 02 Transferencias a personas 99 PRESTACIONES 90 OTRAS TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO 91 Indemnizaciones 91 07 Equipo de comunicación 92 Prestaciones legales 93 07 Prestaciones legales 94 07 OTRAS TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO 95 07 TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO 96 07 Reintegros o devoluciones 97 TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO 97 01 Transf.ctes a organismos internacionales	99 02 Utiles y materiales médico, hos.y/invest 300,000.00 99 03 Productos de papel, cartón e impresos 9,148,866.00 99 04 Textiles y vestuario 3,897,340.00 99 05 Utiles y materiales de limpieza 7,195,000.00 99 06 Utiles y materiales de seguirdad 680,000.00 99 07 Utiles y materiales de cocina y comedor 300,000.00 99 90 Otros útiles, materiales y suministros 860,000.00 101 INTERESES Y COMISIONES 3,000,000.00 104 COMISIONES Y OTROS GASTOS 3,000,000.00 105 Diferencias por tipo de cambio 3,000,000.00 106 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO 259,384,546.00 107 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO 259,384,546.00 108 109 y requipo para la producción 3,950,000.00 109 101 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO 259,384,546.00 101 102 Equipo y programas de cómputo 53,320,000.00 101 103 Eq	19 02 Utilles y materiales médico, hos.y/invest 300,000.00 1,494,151.00 19 03 Productos de papel, cartón e impresos 9,148,866.00 1,494,151.00 19 05 Utilles y materiales de limpieza 7,195,000.00 -205,256.00 19 06 Utilles y materiales de seguridad 680,000.00 -400,000.00 19 07 Utilles y materiales de seguridad 680,000.00 0.00 19 07 Utilles y materiales de cocina y comedor 300,000.00 0.00 19 07 Utilles y materiales y suministros 860,000.00 15,803,100.00 10 INTERESES Y COMISIONES 3,000,000.00 0.00 10 INTERESES Y COMISIONES 3,000,000.00 0.00 10 COMISIONES Y OTROS GASTOS 3,000,000.00 0.00 10 Diferencias por tipo de cambio 3,000,000.00 0.00 10 BIENES DURADEROS 269,184,546.00 20,007,632.79 10 Maq. y equipo para la producción 3,950,000.00 24,207,444.00 10 10 Maq. y equipo para la producción 3,950,000.00 24,207,444.00 10 11 QE Equipo y mobiliario de oficina 8,350,000.00 24,207,444.00 10 10 Equipo y programas de cómputo 53,320,000.00 23,230,000.00 10 10 Equipo y mobiliario de oficina 8,350,000.00 23,230,000.00 10 10 Equipo y mobiliario de oficina 8,350,000.00 -23,230,000.00 10 10 Equipo y mobiliario de oficina 8,350,000.00 -23,230,000.00 10 10 Equipo y mobiliario de oficina 8,350,000.00 -23,230,000.00 10 10 Equipo y mobiliario de oficina 8,350,000.00 -23,230,000.00 10 10 Equipo y mobiliario de oficina 8,350,000.00 -23,230,000.00 10 10 Equipo y mobiliario de oficina 8,350,000.00 -23,230,000.00 10 10 Equipo y mobiliario de oficina 8,350,000.00 -23,230,000.00 10 10 Equipo y mobiliario de oficina 8,350,000.00 -23,230,000.00 10 10 Equipo y mobiliario de oficina 8,350,000.00 -23,230,000.00 10 11 Edificios 0.00 2,000,000.00 11 12 Edificios 0.00 2,000,000.00 13 14 14 15 15 15 15 15 15	10 20 10 10 10 10 10 10	39 02 Utilies y materiales médico, hos y/limest 300,000.00 0.00 0.00 300,000.00 300,	29 02 Utilies y materiales médico, hos y/invest 300,000.00 1,494,151.00 4,000,000 6,643,017.00 991,992.77 90 41 Textilis y vestuario 2,994,040.00 3,991,992.77 90 42 Textilis y vestuario 3,887,340.00 6,700.00 1,000,000.00 2,904,040.00 10,002,566.09 90 50 Utilies y materiales de limpieza 7,195,000.00 -205,256.00 -2,000,000.00 4,989,744.00 533,835.22 90 50 Utilies y materiales de seguridad 680,000.00 400,000.00 0.00 280,000.00 107,700.21 90 70 Utilies y materiales de cocina y comedor 300,000.00 400,000.00 0.00 300,000.00 12,506.10 90 90 Utros útiles, materiales y suministros 880,000.00 0.00 0.00 3,000,000.00 21,330.00 90 41 42,000 42,000 42,000 42,000 42,000 42,000 42,000 90 42 42,000 42,000 42,000 42,000 42,000 42,000 42,000 42,000 90 41 42,000 42,	39 02 Utilies y materiales médico, hos y/invest 300,000.00 1,494,151.00 4,000,000.00 6,643,071.70 9,9192.77 4,945,649.79 9,940 Textiles y vestuario 3,897,340.00 6,700.00 1,000,000.00 2,991,927.70 4,945,649.79 9,940 1,940,940.00 1,002,656.00 1,898,459.00 1,898,459.00 1,940,151.	99 October Sepape, cardine impressos 9,46,866.00 0







ANEXO No. 5

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA RESUMEN GENERAL DE PUESTOS 31-12-2017 (EN COLONES)

0-1	O lean		Cantidad de	Salario Base	
Categoría	Clase	Jornada	Puestos	Actual	
	Asesor 1	DIURNA	1	442,950.00	
	Auditor Interno	DIURNA	1	1,110,050.00	
	Presidente Ejecutivo	DIURNA	1	2,437,339.00	
401041	Profesional Servicio Civil 1-A	DIURNA	12	506,900.00	
403042	Profesional Servicio Civil 1-B	DIURNA	7	597,100.00	
404043	Profesional Servicio Civil 2	DIURNA	5	677,700.00	
404044	Profesional Servicio Civil 3	DIURNA	14	737,250.00	
404045	Profesional Jefe Servicio Civil 1	DIURNA	15	811,600.00	
405046	Profesional Jefe Servicio Civil 2	DIURNA	3	863,250.00	
405047	Profesional Jefe Servicio Civil 3	DIURNA	4	943,050.00	
402039	Profesional Bachiller Jefe 2	DIURNA	1	563,900.00	
304060	Programador de computador 3	DIURNA	1	430,350.00	
404064	Profesional Informática 2 G.de E	DIURNA	1	677,700.00	
	Profesional Jefe informática 1- (G. de E)				
405067	Grupo B	DIURNA	1	811,600.00	
301017	Inspector de Servicio Civil 1	DIURNA	19	288,550.00	
302014	Técnico de Servicio Civil 1	DIURNA	17	326,700.00	
303015	Técnico de Servicio Civil 2	DIURNA	1	356,950.00	
304016	Técnico de Servicio Civil 3	DIURNA	11	417,250.00	
301051	Técnico en Informática 1	DIURNA	3	313,850.00	
301052	Técnico en Informática 2	DIURNA	1	346,300.00	
301051	Técnico en Informática 3	DIURNA	1	386,950.00	
201010	Oficinista de Servicio Civil 1	DIURNA	1	288,550.00	
202011	Oficinista de Servicio Civil 2	DIURNA	2	313,850.00	
301023	Secretario de Servicio Civil 2 (G:de E.)	DIURNA	2	339,050.00	
101001	Misceláneo de Servicio Civil 1 (G.de E.)	DIURNA	6	262,900.00	
102002	Miscelaneo de Servicio Civil 2	DIURNA	1	277,450.00	
201007	Trabajador Calificado de Servicio Civil 1	DIURNA	1	280,400.00	
203009	Trabajador Calificado de Servicio Civil 3	DIURNA	3	346,450.00	
101005	Conductor de Servicio Civil 1	DIURNA	1	283,100.00	
102013	Operador de Maquinaria Servicio Civil 2	DIURNA	1	328,300.00	
	Total de Puestos	138			







INFORME SOBRE NIVEL DE EMPLEO AL 30/12/2017

Subpartida Presupuestaria (a)	Cantidad d	e Puestos	Total de plazas Presupuestadas (a)
	Ocupados	Vacantes	
Cargos Fijos			
Superior	2		2
Ejecutivo	21	3	24
Profesional	36	4	40
Técnico	53	5	58
Administrativo	3	2	5
Servicio	9	0	9
Bombero			0
Docente			0
Policía			0
TOTAL	124	14	138





TABLA DE CONTENIDO

Introducción	2
Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/083-2018	3
Ejecución del Presupuesto de Ingresos	4
Ejecución Presupuestaria de Egresos	6
Ejecución del Presupuesto de Egresos por Programa	7
Programa 1	
Programa 2	
Determinación del saldo de la Liquidación Presupuestaria 2017	8
Detalle del Superávit al 31-12-17 (Libre y Específico)	9
Detalle del cálculo de componentes Superávit Específico 2017	10
Comentarios Liquidación Presupuestaria 2017	12
Detalle de transferencias	26
Información Complementaria	28
Informe de Congruencia Resultado de Liquidación Presupuestaria	34
Evaluación del P.O.I	35
Acuerdo Junta Directiva AJDIP/082-2018	80
ANEXOS	
Subpartida Información y Propaganda	82
Gastos reales según clasificación económica	83
Origen y aplicación según ingresos	84
Resumen general de egresos al 31/12/2018 por Subpartida presupuestaria	85
Relación de Puestos y nivel de empleo al 31/12/2018	88